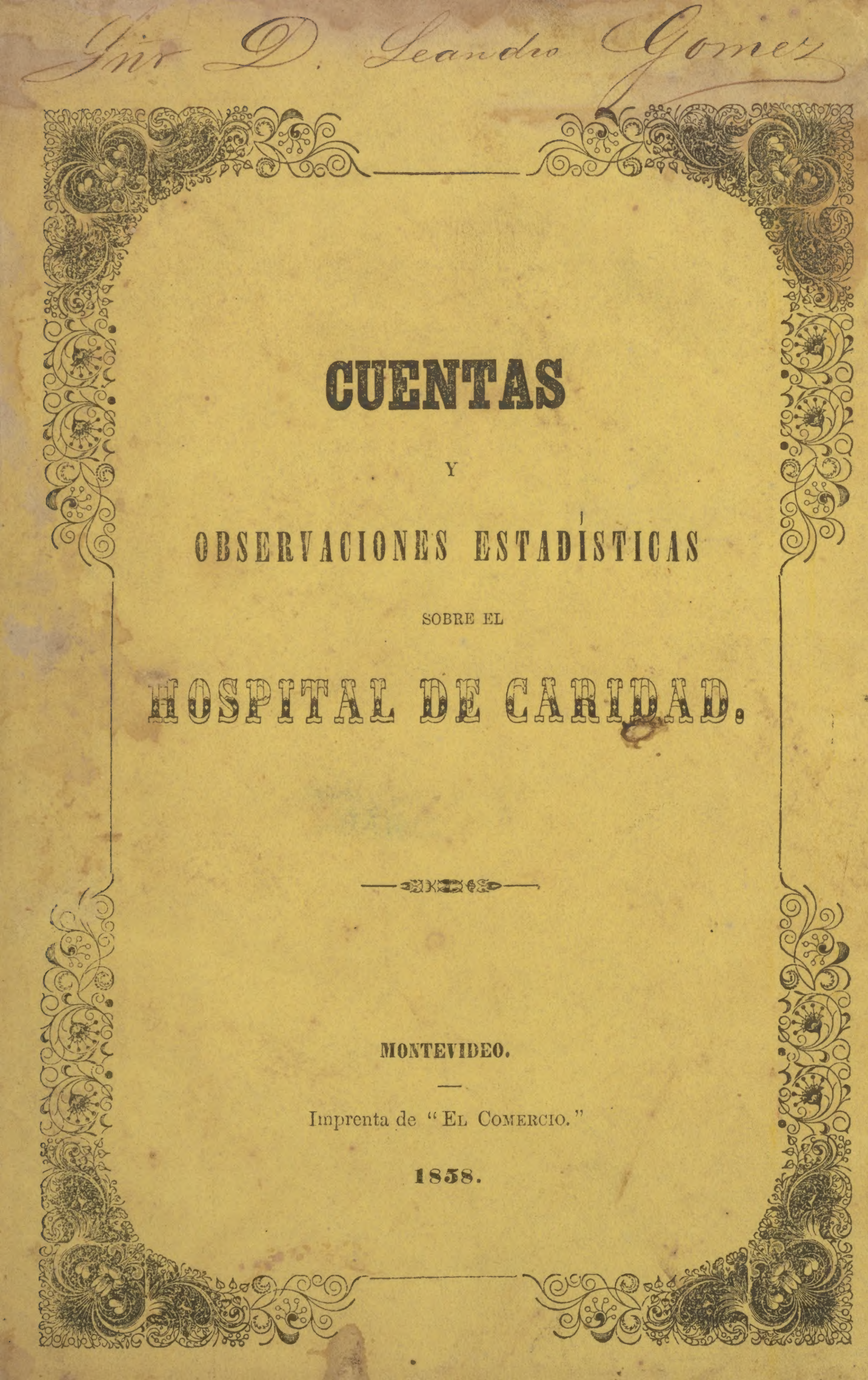


Snr. D. Leandro Gomez

CUENTAS

Y

OBSERVACIONES ESTADÍSTICAS

SOBRE EL

HOSPITAL DE CARIDAD.

MONTEVIDEO.

Imprenta de "El Comercio."

1858.

Medicina

Gastos durante la Fiebre Amarilla en el Uruguay. Varios y todos

HOSPITAL

DE

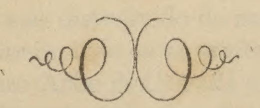
CARIDAD.

CUENTAS

DE LA

ADMINISTRACION,

Desde el 1º de Marzo de 1855 al 31 de Mayo de 1858.



MONTEVIDEO.

1858.

IMPRENTA DE "EL COMERCIO."


NLM

BREVE NOTICIA

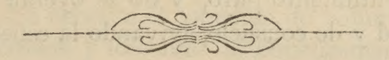
DE LA FORMACION Y ORIJEN

DE LAS

COMISIONES DE CARIDAD Y BENEFICENCIA PUBLICA

DE

MONTEVIDEO.



Los Sres. Dr. D. Francisco A. Vidal y D. Juan R. Gomez, miembros de la J. E. Administrativa del departamento de la capital, fueron designados para la Comision de Hospital y autorizados plenamente para adoptar todo pensamiento tendente á mejorar la situacion de dicho establecimiento, nombrando al efecto comisiones compuestas de personas de su eleccion, sin previo acuerdo ni consulta de la Junta.

Habiéndose ausentado el Dr. Vidal, el Sr. Gomez urjido por la necesidad de poner pronto y eficaz remedio á la situacion deplorable en que halló el Hospital, en todos los departamentos de que se compone, y mui especialmente el llamado de Dementes, tomó sobre sí la responsabilidad de dirijirse á varias señoras y caballeros de lo mas distinguido de nuestra sociedad, para que reunidos formasen dos comisiones, bajo cuya proteccion colocó á todos los infelices amparados en el Santo Asilo de Caridad y Misericordia. Este llamado, con un fin tan reconocidamente útil y humanitario, no podia menos de encontrar eco en el corazon de la mayor parte de las personas escojidas por el Sr. Gomez. Las señoras tomaron sobre sí el cuidado de los huérfanos, enfermas y dementes de su sexo.—Hé aquí el fundamento, el oríjen de la reorganizacion del Hospital de Caridad. ¡Quiera Dios que sea tambien el oríjen, el fundamento de otras instituciones piadosas que tanto honran á la moderna civilizacion!

HOSPITAL DE CARIDAD DE MONTEVIDEO, á 2 de marzo de 1855.

(*Libro de Actas de la Comision*).

A los Sres. D. Joaquin Errazquin y D. Juan I. Blanco.

A Vds. que en su calidad de miembros de la J. E. Administrativa, han sido encargados de la Comision de Hospital y del exámen y comprobacion de cuentas de la administracion que he presidido por mas de tres años, y en cuyas manos deposito cuanto queda de la misma; á Vds. que tienen el deber de cuidar y hacer prosperar tan sagrados intereses, me permito ofrecer los conocimientos y datos que he adquirido en la práctica diaria de tan laboriosa administracion.—No es tan solo el deber sino tambien un sentimiento de piedad y de amor el móvil que me impele á proceder así; instintivo es ese sentimiento, y si algun mérito le acuerdo en mi conciencia, es el de saberlo sobreponer á todos, colocándolo tan alto donde jamas alcanzan las pasiones dominantes. Es asi como comprendo el sentimiento de la Caridad; pues no concibo que pueda existir sino le alienta fervoroso el amor y la piedad del prójimo; porque no puede haber verdadera caridad donde penetren los intereses de partido; porque quisiera que hubiera un santuario donde se cultivase y fomentase ese sentimiento puro, y no se oyeran mas que palabras de paz, de confraternidad y de consuelo, avivando la esperanza de un porvenir mejor.

Como institutor de las Comisiones de Caridad y Beneficencia Pública, cuya cooperacion ha sido tan eficaz para levantar bien alto los intereses que le estaban encomendados, debo aqui consignar los documentos que acreditan su celo honorable; con especialidad para promover la venida de las Hermanas de Caridad, y prestar su garantia individual para realizar el empréstito del rescate de las Loterias.

Las diversas apreciaciones que se han hecho, y que he lamentado en silencio, referentes á la organizacion de la Comision de Caridad de Señoras, me ponen en el deber de manifestar el pensamiento orijinario instituidor de dicha Comision.

Aun cuando existieron entre nosotros asociaciones de señoras con fines piadosos ó caritativos, la esfera de sus atribuciones fué limitada, y su vida corta y transitoria, faltando de consiguiente los hábitos indispensables para establecerlas en otro carácter; asi es que la organizacion de la Comision de Caridad fué un ensayo tímido, una esperiencia para que de ella derivase algun dia la formacion de una Sociedad de Beneficencia.—La creacion inmediata de dicha sociedad no entró en la mente de la Junta, y se limitó por el contrario á crear el fundamento, á formar el núcleo, de donde á su tiempo debiera salir formada la Sociedad; para lo cual juzgó con fundamento ó sin él, que no estábamos preparados.

La Junta, despues de instalar la Comision, dirijió sus pasos, estimuló y segundó eficazmente sus trabajos, le dió ámplia y plena libertad para hacer

todo el bien posible, no coartó en lo mas mínimo sus deliberaciones ni se injirió en la eleccion de las sócias. Creyó que era necesario obrar asi para estimular é inspirar confianza y gusto, sin despertar susceptibilidades que pudieran dañar al pensamiento; y el tiempo ha justificado este procedimiento, que dió por resultado los beneficios obtenidos durante tres años.

La Comision de Señoras formó su Reglamento interno, que la Junta aprobó tácitamente, consecuente con su propósito, pero no se inhibió por el hecho, de dar á la Comision de su creacion la organizacion que juzgase mas conveniente. Sin embargo, antes de intentarse una nueva reorganizacion, á mi ver inoportuna, debió tenerse presente entre otras consideraciones, que los intereses creados y los títulos adquiridos, ejercerian una influencia lejítima en el ánimo de las personas, cuya susceptibilidad era necesario contemplar.

Entretanto, el fomento de los intereses morales del pais, demandan el concurso de las señoras, que por sus sentimientos y antecedentes honorables, se consideren dignas de formar parte de tan honrosa Comision.—Poco importan los nombres.—Se necesita el concurso de voluntades intelijentes para administrar, crear recursos y fomentar la Beneficencia y la Educacion, con dedicacion y constancia.

Para evitar que los establecimientos de Caridad vuelvan á hallarse decadentes, por las causas conocidas, ligadas á nuestro modo de ser, se hace necesario asegurar la permanente estabilidad en el pais, de las Hermanas de Caridad, con la creacion del Instituto Nacional.—Mucho hai adelantado, y fácil será proseguir contribuyendo á solidificar dicha institucion, que no hai palabras para encomiar bastante.—Sean cuales fueren las vicisitudes por que pase el pais; todo podrá cambiar; nosotros iremos desapareciendo; pero la Caridad, sostenida y animada por sus hermanas predilectas, permanecerá en su puesto inconmovible, apoyadas en la fé y la esperanza de merecer la suprema recompensa.

La moralidad y pureza de la administracion interna ha mejorado notablemente; pero aun no ha sido posible estirpar ciertos abusos erijidos en sistema, que con el tiempo y una perseverante firmeza iran desapareciendo. Para arribar á un fin tan deseado y conveniente, los intereses y las pretensiones se chocan, y resultan las quejas maliciosas de pretendida absorcion y otras que se comprenden y deben apreciarse en su justo valor.

En los seis folletos y publicaciones de la Junta y de las Comisiones de Caridad, que acompaño, encontraran Vds. los conocimientos exactos de lo que se ha hecho y de las ideas vertidas, complementando dichas publicaciones la presente, que encierra ademas de las cuentas, otros datos que quedan asi consignados y reunidos para que sirvan algun dia, y quizá se recojan con interes y se aprecien en un valor, que de cierto, no les dará la actualidad.

Llamo la atencion de Vds. hácia la Memoria de la Comision de Caridad de 1856, y especialmente en la parte que trata de los Dementes, cuyo malestar se reagrava diariamente, permaneciendo en el local húmedo, reducido é inadecuado, del cual, á pesar de las reformas y mejoras que se han hecho, es urjente removerlos para otro, que reuna las condiciones indispensables, para tratar á esos seres desgraciados con la consideracion y el esmero que merecen.

La antigua imprenta, creada para producir una renta y dar oficio á los huérfanos, ocupaba un local necesario á los usos del Hospital, sin llenar los objetos de su primitiva creacion; y lejos de eso, su conservacion demandaba erogaciones y una atencion constante para evitar su deterioro y la sustraccion del material incompleto que habia quedado. En consecuencia, la Junta Económico-Administrativa mandó proceder á su venta, vertiendo el importe en la caja de la administracion.

Como consta de los documentos anexos, las loterias volvieron á su lejítimo dominio, en virtud de la lei de 12 de julio de 1856, nó sin sacrificio de parte de la Caridad; pero atendiendo á las apremiantes necesidades del erario público, hizo el gobierno un esfuerzo altamente honorable.

No teniendo las instituciones de Caridad otra renta para subvenir á sus multiplicadas necesidades, se hace indispensable afianzar su percepcion, á fin de correr las menores continjencias posibles y evitar asi el retraso en los pagos, y los trastornos é inconvenientes que son su consecuencia natural.

Déficit.

Saldo de la cuenta corriente con el Gobierno en diciembre 31 de 1856—(Mensualidades devengadas)........................	$	8,350»640
El rematador D. José Rocca, retiene hasta tanto que aclare su reclamacion con el Gobierno................................		1,145»500
Indemnizacion por la epidemia al actual rematador, sin reposicion del tiempo—Una mensualidad..................		5,895
Id por la guerra civil, acordada por la administracion actual—Dos mensualidades con reposicion de tiempo.		11,790
Id al rematador de la Loteria de cartones, por la epidemia y sin reposicion de tiempo—Cuatro mensualidades		1,760
Id id id por la guerra civil—Dos id..		880
	$	29,821»340

Corresponde al teatro de Solis por las tres mensualidades acordadas al rematador de Loteria..............................	$	2,750
Id al hospital..	»	27,071»340
	$	29,821»340

Este déficit considerable, ha entorpecido la amortizacion del empréstito del rescate de loterias y el mecanismo todo de la administracion; asi es que mal podran avanzar las obras y prosperar la institucion, mientras no se asegure la renta ó se provea de otras que la piedad de las almas caritativas dejen por legados á su beneficio.

Sin embargo, los empleados todos y nodrizas estan pagos puntualmente, así como los gastos principales; solo hay atrazado el saldo del empréstito indicado y varias cuentas de suministros que se van amortizando con las economias.

El albacea del presbítero Dr. D. Mateo Vidal entrega al Hospital la parte de alquiler correspondiente á los tres mil pesos, situados en una propiedad, hasta tanto que se allanen las dificultades existentes para establecer la capellania. El finado D. Santiago Devlin legó el remanente de sus bienes á favor del Hospital; pero liquidada la testamentaria resultó no existir. Consta igualmente que las sucesiones de Mac-Eachen, Alonso y Lavalleja deben dar cuenta de los legados que á favor del Hospital de Caridad han dejado los testadores. Algunas otras habrá anteriores ó posteriores de que no se ha pasado conocimiento, y que es preciso investigar. Al efecto debe nombrarse un procurador especial.

El archivo de la casa, que debió encerrar documentos importantes y curiosos, ha existido en completo y lamentable desórden. Los restos, que se han encontrado dispersos y maltratados, se han reunido y formádose un catálogo que se adjunta con el inventario de ropas y muebles existentes, adquiridos por la administracion; así como tambien con la relacion de las obras practicadas en el Establecimiento y Capilla correspondiente.

Por diversos motivos quedó interrumpida la práctica establecida de la publicacion regular y periódica de las cuentas; asi como igualmente carecen las últimas, de la intervencion del contador y tesorero de la Comision, figurando en su lugar el contador y pagador del Hospital. Esta irregularidad, ocasionada por las ausencias de aquellos señores durante la Epidemia y posteriores, me ha puesto en la necesidad de asumir una responsabilidad indebida y un recargo de obligaciones, cuyas consecuencias amargas acepto, en cumplimiento de deberes impuestos; los unos voluntariamente, y los otros por circunstancias en que no á todos es permitido retroceder y en que es preciso que alguno se sacrifique.

Para que se puedan apreciar mejor, se publican las cuentas todas reunidas, estando aun aquellas que ya lo fueron por los Diarios.

No es ciertamente el deseo pueril de hacer ostentacion de integridad, el que me mueve á esta publicacion minuciosa, sinó la necesidad de dar cuenta del primero hasta el último peso que el público ha vertido en la caja del Hospital. Descargado de tan penosa obligacion, se podrá juzgar con perfecto conocimiento de los procederes de la administracion.

Los mapas de consumos y movimiento del Hospital y casa de Espósitos, son datos estadísticos de interes jeneral, y daran una idea de los aumentos ó economias que se han hecho con relacion al número de consumidores y á las variaciones en el rejimen, segun lo ha demostrado la esperiencia y las necesidades bien ó mal entendidas del Establecimiento. Los consumos de ropas, así como otros cuya constancia no se ha llevado debidamente, se metodiza hoi con mucha dificultad, por la falta de habitos económicos, que no se pueden improvisar; asi es que, no pudiendo hacer una demostracion exacta, se aplaza para la primera publicacion. Por mas cuidado que se tuvo durante la Epidemia, se inutilizó y perdió bastante ropa, cuya cifra no se puede precisar con exactitud.

Por último, y con fundado motivo se puede decir que, el período administrativo, ha pasado en un movimiento de ensayos, obras y acontecimientos estraordinarios, tales como la reforma del personal interno y finalmente la Epidemia; que no han permitido organizar la estadística toda de la casa, con los datos necesarios para llegar al perfeccionamiento analítico económico, que demandan los establecimientos públicos.

Montevideo, mayo 31 de 1858.

J. R. Gomez.

———o———

Actibo.

Estado que demuestra el activo y pasivo del Hospital de Caridad, el 1º de marzo de 1855, en que la actual Comision de Caridad y Beneficencia Pública se hizo cargo de su administracion.



Créditos.

	Antiguos	De febrero ppdo 1855.	Totales.
CAJA—Dinero existente en ella en la fecha arriba espresada		$ 35»069	$ 35»069
EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA—Por mensualidades de mayo, junio y julio de 1853 y saldo de enero de 1854 que adeuda por venta de la loteria perteneciente al Hospital $ 2,132 320 —Por mensualidad de febrero ppdo. 1,000—Impresion de un reglamento para la Junta de Hijiene Pública 80	$ 2,132»320	1,080	3,212»320
LA CORBETA DE E. U. "GERMAN TOWN"—Hospitalidades		147»160	147»160
CARLOS A. FAJARDO—Alquiler de la imprenta correspondiente al mes de febrero pasado		50	50
LA ESTACION NAVAL ESPAÑOLA—Por hospitalidades correspondientes al mes de febrero pasado		81»320	81»320
JOSE ROCCA—Por saldo de la mensualidad correspondiente á febrero pasado		500	500
	$ 2,132»320	$1,893»549	
Total del activo			$ 4,026»069
Saldo contra el establecimiento			» 9,117»007
			$13,143»076

———o———

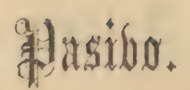
CONTADURIA DEL HOSPITAL DE CARIDAD
Montevideo, marzo 1º de 1855.

[illegible] Garcia.

Vº Bº = J. R. Gomez, PRESIDENTE.

Deudas.

	Antiguas.	De febrero ppdo 1855.	Totales.
Mateo Martinez—por artículos de almacen	$ 2,239»068	$ 119»705	$ 2,358»773
Ventura Garaicochea—Medicamentos	727»420	87»100	814»520
Fernando Zuloaga—Medicamentos	238»340		238»340
Juan Fernandez—Efectos de tienda	135»200		135»200
José Villemain—Lavado de ropa	103»400	65	168»400
Cassarino y Ca.—Ferreteria	127»480		127»480
Luciano Aguila—Obras de hojalateria	133		133
Juan Fey—Aceite de alumbrar	98»500		98»500
Martin Casenave—Obras de albañileria	445»380		445»380
Francisco Macho—Carne	1,436»640	302»320	1,739»160
Cuyás y Sampere—Jabon	181»200		181»200
José Superville—Carbon de piedra	299	54	353
Faellon—Herreria	700		700
Negrote—Baldosas	180		180
Ferreira—Obras de albañileria	20»400		20»400
Agustin Porchile—Herreria	40		40
Errazquin hermanos—Lana para colchones	125		125
Cavalier —Instrumentos de cirujia	47»220		47»220
Rinchon—Obras de carpinteria	24»320	11»100	35»420
Nicholson Green y Ca—2 fardos liencillo	375		375
José G. Sienra—Velas de sebo	41		41
José P. da Silva—Obras de toneleria	11»500		11»500
Bernada y Menditegui—Reforma de la cocina	201»200		201»200
Empdos del Hospital—Sueldos de enero y feb. ppdo.	833»799	853»799	1,687»798
Juan Lacrose—Obras de hojalateria	22»080	5»180	27»260
José Rocca—Adelantos	1,500		1,500
Nodrizas—Sueldos de febrero ppdo		476»675	476»675
Lázaro Gadea—Misas		12	12
Manuel Marenco—Artículos de almacen		348»190	348»190
Miguel Lázaro—Sanguijuelas		37»520	37»520
Ilia y Valbé—Pan		308»320	308»320
Ildefonso Payan—Adelantos para menudencias del establecimiento		173»420	173»420
	$ 10,287»547	$ 2,855»329	
Total del pasivo			$ 13,143»076
Saldo contra el establecimiento			$ 9,117»007

Activo. **Estado—que manifiesta el activo y pasivo del Hospital de Caridad, el 1° de julio de 1855.** 

	Créditos — De junio de 1855.	Créditos — Antiguos.	Totales.
La Caja—Por dinero existente en ella en la fecha arriba espresada	$ 678»011		678»011
El Gobierno de la República—Por sus mensualidades de mayo, junio y julio de 1853, é impresion de un reglamento para la Junta de Hijiene Pública		1,430»640	1,430»640
Mensualidad de mayo y junio de 1855	2,000		2,000
Cárlos A. Fajardo—Por alquiler de la imprenta por febrero ppdo. y 8 dias de marzo	62»400		62»400
	$ 2,740»411	$1,430»640	
Total del activo			$ 4,171»251
Saldo contra el establecimiento			600»727
Suma			$ 4,772»178

——o——

Contaduria del Hospital de Caridad
Montevideo, julio 1° de 1855.

Doroteo García.

V° B° = J. R. Gomez, presidente.

	Deudas — De junio de 1855.	Deudas — Antiguas.	Totales.
Mateo Martinez—Por comestibles	$ 311»774		$ 311»774
Ventura Garaïcchea—Medicamentos	150		150
Cassarino y Ca.—Ferreteria	3»700		3»700
Luciano Águila—Hojalateria	30»560		30»560
Francisco Machó—Carne	270		270
Negrote—Baldosas		180	180
Errazquin, hermanos—Lana,	243»060		243»060
Juan Lacrose—Hojalateria	700		700
Empleados del establecimiento—Sueldos de junio.	810»799		810»799
José Rocca—Adelantos		500	500
Nodrizas del establecimiento—Sueldos de junio	479		479
Manuel Marenco—Comestibles	183»250		183»250
Illa y Balbé—Pan	328»600		328»600
Ildefonso Payan—Gastos diarios y estr^rios de junio	364»300		364»300
Serafin Olivieri—Abiscochados	70»400		70»400
Miguel Vilardebó—Efectos	153»505		153»505
Blas Enseña—Obras de carpinteria	263»280		263»280
Pedro Antonio Gomez—Tapiceria	96		96
Toribio Tutzo—Ferreteria	41»450		41»450
Francisco Tredgeo—74 pipas de agua	46»200		46»200
Burzaco—Una cuenta antigua justificada por su correspondiente documento		190	190
José Superville—Carbon de piedra	54		54
	$ 3,902»178	$ 870	
Total del pasivo			$ 4,772»178
Saldo contra el establecimiento			$ 600»727

Entradas. Tesoreria del Hospital de Caridad de 1º de mayo á 31 de diciembre de 1855.



Entradas

1855.		
Marzo 1º	—Dinero existente en esta fecha...........$	35»069
» »	Recibido de José Rocca—Saldo de su mensualidad de febrero próximo pasado..........	500
» »	Id de José Rocca—Su mensualidad correspondiente al mes de la fecha..........	2,500
» 9	Id de la tesoreria Jeneral—Por saldo de enero..........	781»480
» »	Id de la aduana á cuenta de la mensualidad de febrero próximo pasado..........	293»500
» 10	Id id id id..........	570»300
» »	Id id saldo de febrero en un vale á la vista.....	136
» 24	Id por hospitalidades del marinero Donald, de la corbeta *German Town*..........	121»160
» 31	Id de MacGregor—De la misma..........	26
Abril 2	—Recibido de José Rocca—Su mensualidad correspondiente á este mes	2,500
» 11	Id por hospitalidades de los marineros de la goleta española *Cartajenera*..........	96
	A la vuelta....	$ 7,559»709

Salidas

1855,		
Marzo 1º	—Pagado á José Rocca—Mensualidades de febrero y marzo por amortizacion..........$	400
» »	Id á los empleados—Su mensualidad de enero..........	833 799
» »	Id á las nodrizas—Su mensualidad de febrero..........	476 675
» 10	Id á Villeman—Su cuenta de febrero..........	65
» »	Id á Ildefonso Payan—Por adelantos de febrero..........	173»420
» »	Id á Francisco Machó—Su cuenta de febrero..........	302»320
» »	Id al padre Gadea id id..........	12
» »	Id á Manuel Marenco id id..........	348 190
» 16	Id á Garaicochea id id..........	87»100
» »	Id á Rinchon id id..........	11»100
» »	Id á Superville id id..........	54
» »	Id á Juan Lacroze id id..........	5»180
» »	Id á Miguel Lázaro id id..........	37»520
» »	Id á Illa y Balbé id id..........	308»320
» »	Id á Mateo Martinez id id..........	119»705
Abril 1º	Id » los empleados sus sueldos de febrero..........	853»799
» »	Id » las nodrizas id marzo..........	480»125
» »	Id » José Rocca—Su mensualidad por amortizacion..........	200
» 3	Id » Ildefonso Payan—Por gastos diarios y estraordínarios...	232»010
» »	Id » Machó—Por carne, de marzo..........	334»640
» »	Id » Zuloaga—Por medicamentos..........	119»720
» »	Id » Marenco—Por artículos de almacen..........	363»450
» »	Id » Martinez y Ca. id id..........	251»160
» »	Id » Rinchon—Por obras de carpinteria..........	26»200
» »	Id » Cavalier—Por instrumentos de cirujia..........	12»640
» »	Id » Lacroze—Por obras de hojalateria..........	35»200
» »	Id » Villemain—Por lavado de ropas..........	65
» »	Id » Porchile—Por obras de herreria..........	11»200
» »	Id » padre Gadea—Por misas..........	10
» »	Id » Silva—Por obra de toneleria..........	6»500
» »	Id » Juan Fernandez—Por efectos de tienda..........	70»320
» »	Id » Ferran y Ca.—Por sanguijuelas..........	6
» »	Id » Illa y Balbé—Por pan de marzo..........	398»283
» »	Id » Corral—Por cambio de onzas en este mes..........	28»150
» »	Id » Superville—Por carbon de piedra..........	64
» »	Id » la Sra. directora—Por gastos de la sala de mujeres.....	60
Mayo 2	—Pagado á José Rocca—Su mensualidad, por amortizacion..........	200
	A la vuelta....	$ 7,065»126

Entradas. 1855. Salidas.

Entradas

Mes	Día		Concepto	Importe
			De la vuelta....	$7,559»709
Mayo	2	—Recibido	de D. José Rocca—Mensualidad correspondiente á este mes	2,500
»	»	Id	del Dr. Santurio, por donacion de unos honorarios á beneficio del Hospital................................	36»400
»	»	Id	por hospitalidades de Pablo Anegro..................	36
»	»	Id	del gobierno de la República—Su mensualidad correspondiente al mes de marzo pasado	1,000
Junio	1°	—Recibido	de D. José Rocca—Su mensualidad de junio..........	2,500
»	»	Id	donativo de la sociedad compradora de las rentas del Papel Sellado de 1844..................................	702»326
»	6	Id	del Superior Gobierno—Su mensualidad de abril.........	1,000
»	13	Id	de la Sra. Da. Maria G. de Flores—por recaudacion que dicha señora hizo de donaciones......................	633»480
»	»	Id	de D. Toribio Tutzo—Por igual cantidad que legó á favor del hospital el Dr. D. Mateo Vidal...................	1,000
»	»	Id	de los Sres. de la comision—Por recaudacion de donaciones A deducir................................ $2,602»640 » Nicholson Green y Ca.—Donacion á deducir de una cuenta......$38»320 » Ventura Garaicochea id id. $ 9»480 48	2,554»640
»	»	Id	de D. Andres de Leon y su señora—Recaudado.........	47»150
			A la vuelta....	$19,570»305

Salidas

Mes	Día		Concepto	Importe
			De la vuelta....	$7,065»126
Mayo	2	—Pagado á	los empleados—Sus sueldos de marzo.................	854»240
»	»	Id	» nodrizas—Sus sueldos de abril......................	482»725
»	19	Id	» Olivieri—Por abiscochados..........................	21»520
»	»	Id	» Superville—Por carbon de piedra..................	64
»	»	Id	» Rinchon—Por obras de carpinteria..................	78»200
»	»	Id	» Lacroze—Por obras de hojalateria..................	45»480
»	»	Id	» Villemain—Por el lavado de ropas de abril..........	65
»	»	Id	» Corral—Por adelantos para la funcion del Patrocinio...	64»400
»	»	Id	» Tugeman—Por teñir colchas........................	103»160
»	»	Id	» Cabalier—Por instrumentos de cirujia................	11»560
»	»	Id	» Schiattini—Por cámbio de onzas en marzo............	29»200
»	»	Id	» id Por id id en este mes...........	27»500
»	24	Id	» Mateo Martinez, por adelantos que hizo en enero 31 de 1854	635»128
»	»	Id	» Ildefonso Payan—Por gastos diarios y estraordinarios...	259»530
»	»	Id	» Manuel Marenco—Por artículos de almacen...........	315»210
»	»	Id	» Mateo Martinez id id	191»140
»	»	Id	» Ferran—Por sanguijuelas............................	10»400
»	»	Id	» padre Gadea—Por misas............................	10
»	»	Id	» Cassarino y Ca.—Por pinturas y vidrios..............	135»260
»	»	Id	» Labé..	10»560
»	»	Id	» Porchile—Por obras de herreria......................	21
»	»	Id	» Darzi—Por cohetes para la funcion	26
»	»	Id	» Fernandez—Por cera para id	50
»	»	Id	» Roca—Por la música de la funcion del Patrocinio.......	54
»	»	Id	» Miguel Vilardebó—Por efectos de tienda..............	182»043
»	»	Id	» Machó—Por carne de abril..........................	270
Junio	1°	—Pagado á	D. José Rocca, por amortizacion del crédito del Sr. Laules	200
»	»	Id	» las nodrizas—Sus sueldos de mayo..................	480»550
»	»	Id	» los empleados—Sus sueldos de abril..................	847»624
»	»	Id	» Bernada y Menditegui—Por obras de herreria.........	231»540
»	13	Id	» Francisco Alfeiran—Por sanguijuelas................	115»160
»	»	Id	» Gregorio Rinchon—Por obras de carpinteria..........	11»320
»	»	Id	» Miguel Vilardebó—Una cuenta de efectos.............	21»170
»	»	Id	» Fraacisco Machó—Por carne de mayo................	279
»	»	Id	» José Villemain—Por lavado id	65
»	»	Id	» Illa y Balbè—Por pan................................	326»709
»	»	Id	» Ildefonso Payan—Por gastos diarios y estraordinarios..	269»610
			A la vuelta....	$13,932»456

Entradas.

De la vuelta....$19,570»305

Junio 24—Recibido de la señora Da. Maria Quevedo de Lafone, tesorera de la Comision de Señoras—Producto de la esposicion........ 4,418»140

A la vuelta.... $23,988»445

Salidas.

	De la vuelta....		[illegible]
Junio 13—Pagado á	Manuel Marenco—Por artículos de almacen........		[illegible]
» » Id »	Reissig y Martinez id id		[illegible]
» » Id »	Albanell y Ca. Por un cajon de velas........		[illegible]
» » Id »	B. Ferran y Ca.—Por sanguijuelas........		[illegible]
» » Id »	S. Olivieri—Por abiscochados........		[illegible]
» » Id »	Superville—Por carbon de piedra........		54
» » Id »	J. Lacroze—Por hojalateria........		28»600
» » Id »	F. Zuloaga—Medicamentos, de abril........		75»080
» » Id »	id id de mayo........		97»710
» » Id »	E. Schiattini—Por cámbio de onzas........		28»500
» » Id »	Illa y Balbé—Por pan de abril........		326»458
» » Id »	Juan Boero—Una cuenta........		66
» » Id »	Martin Casenave—Blanqueo y reboques........		550
» » Id »	Blas Enseña—A cuentas de obras de carpinteria........		600
» » Id »	E. Valle—Papel para imprimir catálogos........		8»480
» » Id »	M. Ruseñol—Una cuenta........		9»480
» » Id »	los empleados—Sus sueldos de mayo........		822»249
» » Id »	Proudfoot Hughes y Ca.—Lienzo para sábanas........		440»510
» » Id »	Smith hermanos—Por frazadas........		346»065
» » Id	Por repartir esquelas de invitacion........		6
» 28 Id »	Faellon—Cuenta antigua........	700	
	á deducir su donacion........	175	525
» » Id »	Francisco Machó y su cuenta antigua....	1,436»640	
	á deducir su donacion........	284»640	1,152
» » Id »	Nicholson Green—Segun su cuenta antigua	375	
	á deducir su donacion........	139»180	235»620
» » Id »	Barnada y Menditegui id id.	201»200	
	á deducir su donacion........	60»200	141
» » Id »	Martin Casenave id id.	445»380	
	á deducir su donacion........	133»480	311»700
» » Id »	Errazquin hermanos id id.	125	
	á deducir su donacion........	37»400	87»400
» » Id »	Mateo Martinez id id.	1,603»740	
	á deducir su donacion........	400»785	1,202»755
» » Id »	Fernando Zuloaga id id.	238»340	
	á deducir su donacion........	71»340	167
» » Id »	Ventura Garaicochea id id.	727»420	
	á deducir su donacion........	182	545»42[illegible]
	A la vuelta....		$22,380»0[illegible]

Entradas.

De la vuelta....$ 23,988»445

Junio 24—Recibido de la Sra. Da. Maria Quevedo de Lafone, tesorera de la Comision de Señoras.... .... 74»320

Julio 2—Recibido de D. José Rocca—Su mensualidad correspondiente al mes de la fecha.......................................$ 2,500

A la vuelta....$ 26,562»765

Salidas.

De la vuelta....$ 22,330»075

Junio 23—Pagado á [illegible]				[illegible]
» » Id » Juan Fernandez	Su cuenta antigua		[illegible]	
á deducir su donacion..........			40»100	[illegible]
» » Id » Luciano Aguila	[illegible]	id.	133	
á deducir su donacion..........			[illegible]	[illegible]
» » Id » Cassarino y Ca.	id	id.	127»480	
á deducir su donacion..........			[illegible]	[illegible]
» » Id » José Superville	[illegible]	id.	[illegible]	
á deducir su donacion..........			74»600	[illegible]
» » Id » José Villemain	id	id.	103»400	
á deducir su donacion..........			7»400	[illegible]
» » Id » Rinchon	id	id.	24»320	
á deducir su donacion..........			4»320	20
» » Id » Juan Fey	id	id.	98»500	
á deducir su donacion..........			24»500	74
» » Id » José P. da Silva	id	id.	11»500	
á deducir su donacion..........			1	10»500
» » Id » Agustin Porchile	id	id.	49	
á deducir su donacion..........			4	[illegible]
» » Id » Lacroze	id	id.	[illegible]	
á deducir su donacion..........			2»720	[illegible]
» » Id » Ferreira	id	id.	20»400	
á deducir su donacion..........			1»240	[illegible]
» » Id » Cavalier	id	id.	[illegible]	
á deducir su donacion..........			[illegible]	[illegible]
» » Id » Cuyas y Sampere	id	id.	[illegible]	
á deducir su donrcion..........			[illegible]	[illegible]
» » Id » José G. Sienra	id	id.	41	
á deducir su donacion....			2»480	[illegible]
Julio 5—Pagado á D. José Rocca, por amortizacion del crédito del Sr. [illegible]				[illegible]
» » Id » los empleados del establecimiento—[illegible]				[illegible]
» » Id » las nodrizas..........................				[illegible]
» » Id » Ildefonso Payan—Gastos de mayordomia...				[illegible]
» » Id » Supervillē—Por carbon de piedra............				[illegible]
» » Id » Francisco Fredgeau—Por [illegible]...............				[illegible]
» » Id á Garaicochea y Ca.—Medicamentos........				[illegible]
» » Id » Francisco Machó—Por carne..........				[illegible]
» » Id » Pedro Antonio Gomez—[illegible].............				[illegible]

A la vuelta....$ 25,853»444

Entradas.

Fecha		Concepto		
		De la vuelta....		$ 26,562»765
Julio 2	Recibido	del Superior Gobierno—Su mensualidad correspondieute al de mayo.....................		1,000
Agosto 1º	Recibido	de D. José Rocca—Su mensualidad correspondiente al mes de la fecha.....................		2,500
» »	Id	del Superior Gobierno—Su mensualidad correspondiente al mes de agosto en vales de tesoreria..........	1,000	
		A deducir descuento..................	120	880
» »	Id	de id por impresiones en vales...............	80	
		á deducir descuento..................	11»160	68»640
» »	Id	Producto del beneficio dado por la compañia lírica italiana,		951»105
» »	Id	Por hospitalidades............................		37»160
[illegible] 1º	Recibido	de José Rocca—Su mensualidad correspondiente al mes de la fecha.....................		2,500
		A la vuelta....		$ 34,499»670

Salidas.

Fecha			Concepto	
			De la vuelta....	$ 25,853»444
Julio	5—	Pagado	á Blas Enseña—Por saldo de obras de carpinteria.........	[illegible]»280
»	»	Id	» Serafin Olivieri—Por abiscochados..................	70»400
»	»	Id	» José Peipoch—Por albañileria......................	470»100
»	»	Id	» Martin Casanave id á cuenta..............	192
Agosto	5—	Pagado	á José Rocca—Amortizacion del crédito Laulés..........	200
»	»	Id	» los empleados del establecimiento—Sus sueldos de julio.	810»236
»	»	Id	» las nodrizas id id..	459»500
»	»	Id	» Illa y Balbò—Por pan de junío......................	328»600
»	»	Id	» Martin Casenave—Por blanqueos.....................	55
»	»	Id	» Manuel Marenco—Por comestíbles....................	183»250
»	»	Id	» E. Schiattini—Por cámbio de snzas..................	23»500
»	»	Id	» Casenave—Por albañileria..........................	200
»	»	Id	» Miguel Vilardebó—Efectos de tienda..................	152»585
»	»	Id	» Reissig y Martinez—Comestibles.....................	211»[illegible]
		Id	» id id	100»500
		Id	» id id	509»590
»	»	Id	» Machó—Por carne..................................	279
»	»	Id	» Ildefonso Payan—Gastos de mayordomia.............	321»047
»	»	Id	» Miguel Vilardebó—Efectos de tienda..................	[illegible]
»	»	Id	» Gregorio Rinchon—Por carpinteria...................	55
»	»	Id	» Estevan Schiattini—Por cámbio de onzas.............	26
»	»	Id	» Agustin Porchile—Por obras de herreria.............	[illegible]»400
»	»	Id	á Manuel Marenco—Por comestibles...................	[illegible]
»	»	Id	» Luciano Águila—Por hojalateria.....................	[illegible]
»	»	Id	» id id	30»500
»	19	Id	» Garaicochea y Ca.—Por medicamentos...............	[illegible]
»	»	Id	á Illa y Balbó—Por pan de julio..............	[illegible]
Setre	5—	Pagado	á las nodrizas—Sus sueldos de agosto............	[illegible]
»	»	Id	» los empleados del establecimiento id.........	[illegible]
»	»	Id	» José Rocca—Saldo del crédito Laulés............	[illegible]
»	»	Id	» Ildefonso Payan—Por gastos de mayordomía......	[illegible]
»	»	Id	» Francisco Machó—Carne, de agosto..................	[illegible]
»	»	Id	« Luciano Aguila—Obras de hojalateria................	[illegible]
»	»	Id	» Garaicochea y Ca.—Por medicamentos................	[illegible]
»	»	Id	» Manuel Marenco—Comestibles.......................	[illegible]
»	»	Id	» Estevan Schiattini—Por cambio de onzas............	[illegible]
»	»	Id	» Francisco Piñeiro Blanco—Una cuenta de frazadas.....	12
»	»	Id	» Tenaillon y Giovelli—Herreria......................	82»530
			De la vuelta....	$ 34,190»511

Entradas.

1855.

	De la vuelta....		$ 34,499»070
Setbre 1°—Recibido	del bergantin español *Patriota*, por hospitalidades........		224»[illegible]
» » Id	de D. Andres de Leon—Por limosnas recojidas.........:		7»500
» » Id	del Superior Gobierno—Su mensualidad de julio en vales de Tesoreria..........................	1,000	
	á deducir descuento................	140	860
» » Id	del id—Mensd. de agosto en vales de Tesoreria	1,000	
	á deducir descuento................	140	860
Octube 1°—Recibido	de José Rocca—Su mensualidad correspondiente al mes de la fecha.....................................		2,500
» » Id	» de D. Toribio Tutzo—Por legado del Dr. D.Mateo Vidal		140»160
» » Id	Suplido por el Sr. tesorero para completar unos pagos....		133»216
Nov.e 3—Recibido	del administrador del Papel Sellado—Por donacion que hacen los accionistas de dicho ramo, en bonos 3,356 $.......		161»154
» » Id	de la compañia lírica italiana—Beneficio del 2 de octubre..		975»320
» » Id	del Superior Gobierno—Su mensualidad de setiembre en vales de Tesoreria........................	1,000	
	á deducir descuento....................	200	800
» » Id	de D. Martin Perez—Por hospitalidades y mandas forzosas de D. Anjel Pintado..............................		73»400
» » Id	del albacea de D. Mateo Vidal—Por la mensualidad de octubre sobre una manda de 3,000 $ que dejó al hospital dicho señor..		16»340
» » Id	de José Rocca—Su mensualidad correspondiente al mes de la fecha...		2,500
» » Id	Por asistencia de un demente.........................		18
Dicbre 3—Recibido	de D. Anjel Medina, albacea del Dr. D. M.Vidal—Mensualidad de noviembre..................................		16»480
	De la vuelta....		$ 48,785»560



Salidas.

		De la vuelta...	$ 34,190»511
Setbre 5.—Pagado	á	Martin Casenave, á cuenta de albañileria..............	200
» » Id	»	Anjel Conde—Biombos para enfermos.................	114
» » Id	»	Illa y Balbé—Por pan de agosto......................	492»125
» » Id	»	Errazquin, hermanos—Lana para colchones............	243»600
» » Id	»	Reisig y Martinez—Por comestibles..................	626»625
Octube 5—Pagado	á	los empleados del establecimiento—Sueldos de setiembre.	815»266
» » Id	»	las nodrizas id id id ..	477
» » Id	»	Martin Casenave—Por albañileria.....................	258»745
» » Id	»	Reissig y Martinez—Por comestibles..................	597»505
» » Id	»	Ildefonso Payan—Por gastos de mayordomia..........	417»300
» » Id	»	Garaicochea y Ca.—Medicamentos....................	150
» » Id	»	Juan Cavalier—Por instrumentos de cirujia...........	15»520
» » Id	»	Francisco Fredgeau—Por agua.........................	3»600
» » Id	»	Francisco Machó—Por carne...........................	270
» » Id	»	Gregorio Rinchon—Por obras de carpinteria..........	84»200
» » Id	»	Juan Nuttall—Una estufa..............................	10»640
» » Id	»	Miguel Vilardebó—Por efectos de tienda............	73»320
» » Id	»	Manuel Marenco—Por comestibles....................	9
» » Id	»	Luciano Aguila—Por obras de hojalateria............	23»700
» » Id	»	Ignacio Segovia—Por sanguijuelas....................	149»200
Nov.e 5—Pagado	al	tesorero—Lo suplido en octubre último..............	133»216
» » Id	»	los empleados del establecimiento—Sueldos de octubre..	803»266
» » Id	»	las nodrizas id id id ..	462»050
» » Id	»	Sanguinetti, marmolista—Por trabajos...............	25
» » Id	»	Illa y Valbé—Pan de setiembre.......................	436»250
» » Id	»	M. Velarde, practicante—Sueldo de un mes adelantado..	26»533
» » Id	»	Ventura Garaicochea—Medicamentos de octubre.......	157»400
» » Id	»	Francisco Machó—Por carne de id	279
» » Id	»	Manuel Marenco—Por comestibles id	9»480
» » Id	»	Agustin Porchille—Herreria........................	23»760
» » Id	»	Estevan Schiattini—Cámbio de onzas en octubre.......	21»280
» » Id	»	Gregorio Rinchon—Obras de carpinteria, de octubre....	96»340
» » Id	»	Miguel Vilardebó—Artículos de tienda...............	21»344
» » Id	»	Ildefonso Payan—Gastos de mayordomia.............	401»070
» » Id	»	Lucas Jaureguy—Contaduria.........................	80
» » Id	»	Estevan Schiattini—Cámbio de onzas en noviembre....	19»320
Dicbre 5—Pagado	á	los empleados del establecimiento—Sueldos de noviembre	805»266
		A la vuelta	$ 43,025»232

Entradas.

	De la vuelta....	$ 43,785»560
Dic^bre 5—Recibido de José Rocca—Su mensualidad correspondiente al mes de la fecha	2,500	
» » Id Por hospitalidades del bergantin español *Patriota*, y del Sr. Villaron		45»480
	Suma	$ 46,331»240

———o———

Contaduria del Hospital de Caridad
Montevideo, diciembre 31 de 1855.

Vº Bº = J. R. Gomez, Presidente.

Salidas.

De la vuelta....	$ 43,025»232
Dic^bre 5 — Pagado á las nodrizas—Sueldos de noviembre	482»200
» » Id Alquiler de la casa de Loteria—Diciembre	40
» » Id á Illa y Valbé—Pan de octubre	457»025
» » Id » Garaicoechea y Ca.—Medicamentos de noviembre	153»720
» » Id » Juan Serran—Por obras de herreria	7»200
» » Id » Estevan Schiattini—Por cambio de onzas de diciembre	19»400
» » Id » Toribio Tutzo—Por ferreteria	103»340
» » Id » Ildefonso Payan—Gastos de mayordomia	426»190
» » Id » Francisco Machó—Carne de noviembre	270
» » Id » Manuel Marenco—Comestibles	9»480
» » Id » Francisco Fronlladosa—Sanguijuelas	33»400
» » Id » Juan Cavalier—Instrumentos de cirujia	49»640
» » Id » H. Thomas—3 baños de fierro	48
Existencia que pasa á enero de 1856	1,205»413
Igual	$ 46,331»240

Con mi intervencion = Doroteo Garcia.

Juan Garcia Wich Tesorero

Entradas. Tesoreria del Hospital de Caridad desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 1856.



Enero 1°		—Existencia en caja, segun balance en diciembre 31 ppdo..........		$ 1,205»413
» »	Recibido	de José Rocca—Su mensualidad correspondiente al mes de la fecha..	2,500	
» »	Id	el producto de la venta de la imprenta................	600	
» »	Id	por varias hospitalidades................................		94»640
» »	Id	mensualidades de noviembre y diciembre ppdo. de D. A. Casalle...	12	
» »	Id	del Sr. Barruty—Importe de un vale que dió de limosna el Sr. Marquez..		8»320
Feb.ro 1°	Id	del capitan del bergantin brasilero Rufina—Por hospitalidades...	36	
» »	Id	de José Rocca—Su mensualidad correspondiente al mes de la fecha..	2,500	
» »	Id	del Superior Gobierno—Su mensualidad de octubre en biletes ministeriales....................... 1,000		
		á deducir por pérdida en la metalizacion.. 29»716		970»084
» »	Id	Importe de varias hospitalidades........................		58»320
Marzo 1°	Id	de D. José Rocca—Su mensualidad del mes de la fecha..	2,500	
» »	Id	por hospitalidades y donativos..........................		103»220
» «	Id	Mensualidades de diciembre de 1855, enero y febrero ppdo. correspondiente al legado del Dr. D. Mateo Vidal......		55»560
		A la vuelta....		$ 10,649»157

Enero 5	—Pagado	á los emp.es del establ.to—Por sueldos de diciemb. ppdo.	805»266
» »	Id	» las nodrizas id id id..	471»025
» »	Id	» Martin Casenave—Albañileria..........................	710»320
» »	Id	» Agustin Porchile—Por herreria.......................	57»480
» »	Id	» Manuel Marenco—Por menudencias de almacen........	13»240
» »	Id	» Francisco Machó—Por carne de diciembre............	287»400
» »	Id	» Cárlos Morátorio—Efectos comprados en remate.......	193»090
» »	Id	» Luciano Aguila—Por hojalateria......................	120»200
» »	Id	» Bausher—Por carpinteria..............................	117»490
» »	Id	» Estevan Schiattini—Por cámbio de onzas..............	20»200
» »	Id	» Ildefonso Payan—Gastos de mayordomia................	391»375
» »	Id	» Garaicochea y Ca.—Medicamentos de diciembre.........	155»080
» »	Id	» Miguel Vilardebó—Efectos de tienda..................	39»650
» »	Id	» la imprenta del Comercio del Plata—Por publicacion de cuentas..	38»320
» »	Id	» Illa y Valvé—Por pan de noviembre..................	407»700
» »	Id	» José Rocca—Por alquiler de la casa para Loteria.....	40
» »	Id	» Rucker—Por carbon de piedra.........................	64
Feb.ro 5	Id	» los empleados del establecimiento—Sueldos de enero....	851»799
» »	Id	á las nodrizas id id ..	464»525
» »	Id	» Cruzet y Fernandez—Por maderas......................	129»330
» »	Id	» Estevan Balle—Por papel para catálogos...............	8»480
» »	Id	» Garaicochea y Ca.—Por medicamentos de enero.........	152»400
» »	Id	» José Rocca—Por alquiler de la casa para loteria	40
» »	Id	» Bausher—Por carpinteria..............................	65
» »	Id	» Juan J. Real—Por carbon de piedra....................	64
» »	Id	» Luciano M. Aguila—Por hojalateria...................	28»300
» »	Id	» Manuel Marenco—Por menudencias de almacen........	10
» »	Id	» Illa y Valvé—Por pan de diciembre	441
» »	Id	» Francisco Machó—Por carne	310
» »	Id	» Ildefonso Payan—Gastos de mayordomia...............	[illegible]
» »	Id	» Estevan Schiattini—Por cámbio de onzas...............	21»500
» »	Id	» Jacinto Reynal—Por zapatos para dementes	21
Marzo 1°	Id	» José Rocca—Por alquiler de febrero..................	40
» 5	Id	» Burzaco—Cuenta antigua.................... $ 190 rebaja del 20 p % 38	152
» »	Id	» Martin Casenave—Por albañileria	192
» »	Id	» Francisco Machó—Por carne de febrero...............	290
» »	Id	» Illa y Valvé—Por pan de febrero.....................	440»475
		A la vuelta....	$ 8,661»545

Entradas

				De la vuelta....$ 10,649»157
Marzo 1°	Recibdo del Superior Gobierno—Una órden contra la Aduana de 2,114 $, 700 á cuenta de mensualidades que adeuda, cuya órden fué negociada á los siguientes, como sigue:			
	á Marcos Mela..............	$ 411»075		
	rebaja del 8 p %	32»705	$ 378»170	
	á E. Risso..................	148»750		
	rebaja del 8 p %	11»730	137»020	
	á Burzaco y Piñeirua........	667»775		
	rebaja del 13 p %	86»660	581»115	
	á Lopez y Alonso, billetes ministeriales	886»775		
	rebaja del 2 p % á Francisco Piñeiro Blanco, en 500$	10	876»775	1,973»280
Abril 1° Id	de José Rocca—Su mensualidad correspondiente al mes de de la fecha.......................................$ 2,500			
Mayo 1° Id	del Superior Gobierno—Mensualidades de enero y febrero ppdo.........................$ 2,000			
	á deducir—por un vale dado en marzo y pagado en esta fecha.,............		114»700	1,885»100
» » Id	Legado del Dr. Vidal—Mensualidades de marzo y abril...			39»786
» » Id	de Cárlos A. Fajardo—Por chancelacion de alquileres de la imprenta...			50
» » Id	Producto de la venta de fierro y cobre..................			49»285
				A la vuelta.... $ 17,147»008

Salidas

		De la vuelta....$	8,061»545
Marzo 5—	Pagado	á Luciano M. Aguila—Hojalateria id	11
» »	Id	» Ildefonso Payan—Por gastos de mayordomia de febrero.	380»360
» »	Id	» Garaicochea y Ca.—Por medicamentos id ..	147»250
» »	Id	» Manuel Marenco—Por menudencias de almacen	11»640
» »	Id	» los empleados del establecimiento—Por sueldos de febrero	851»799
» »	Id	» las nodrizas id id id	449»250
» »	Id	» Agustin Porchile—Por herreria....................	121»480
» »	Id	» Guerra y hermanos—Por maderas y mármoles.......	98»500
» »	Id	» Cassarino y Borelli—Por ferreteria	218»430
» »	Id	» Burzaco y Piñeirua—Por sanguijuelas...............	259»290
Abril 5	Id	» los empleados del establecimiento—Sus sueldos de marzo	841»799
» »	Id	» las nodrizas id id id..	422»450
» »	Id	» la orquesta—Por la funcion del Patrocinio..........	57»480
» »	Id	» Reissig y Mantinez—Por comestibles de octubre, noviembre y diciembre	1,115»520
» »	Id	» Ildefonso Payan—Por gastos diarios y estraordinarios y lavado de marzo..................................	429»320
» »	Id	» MacEachen—Por lana............................	60
» »	Id	» José Rocca—Por alquiler de la casa de Loteria........	40
» »	Id	» Illa y Valvé—Por pan de febrero...................	416»400
» »	Id	» Miguel Rosio—Por cohetes.........................	60
» »	Id	» Antonio Casanova—Por pintura.....................	60
» »	Id	» Bayley Brothers—Por gorros para enfermos..........	87»600
Mayo 5	Id	» los empleados del establecimiento—Por sueldos de abril	838»324
» »	Id	» las nodrizas id id id.	405
» »	Id	» la imprenta del Nacional—Por impresiones..........	12
» »	Id	» Ildefonso Payan—Gastos diarios, estraordinarios y lavado de abril..	599»222
» »	Id	» Mounetou—Por pinturas y papeles.................	174»320
» »	Id	» Pedro A. Gomez—Por tapiceria y acomodo...........	102
» »	Id	» Nemesio Corral—Por unas obras de albañileria que pagó	224»480
» »	Id	» Superville—Por carbon de piedra de abril............	64
» »	Id	» Manuel Martin—Por 2 arrobas de cera...............	50
» »	Id	» Galli y Ca.—Por vidrios y cuadros..................	22»640
» »	Id	» Miguel Vilardebó—Efectos de tienda de enero y marzo..	50»035
» »	Id	» Burzaco y Durañona—Por 1 pieza estera	12
» »	Id	» Luciano Águila—Por hojalateria de marzo............	42»500
		A la vuelta....$	16,800»234

Entradas

			De la vuelta....	$ 17,147»008
Mayo	1°—	Recibido	de José Rocca—Su mensualidad correspondiente al mes de la fecha..	2,500
»	»	Id	del Sr. Burgueño—Por mensualidad de marzo de Aurelio Lefébre..	6
»	»	Id	del Sr. Gomez—Importe de pipas vacias................	16»400
Junio	1°	Id	de D. José Rocca—Su mensualidad de este mes.........	2.500
»	5	Id	Suplido por el Sr. tesorero	273»444
Julio	3	Id	de José Rocca—Su mensualidad, de este mes............	2,500
»	5	Id	Por hospitalidades de mayo...........................	111»480
»	8	Id	de la tesorera de la Comision de Señoras—A cuenta del producto de la esposicion...............	2,000
			A la vuelta....	$ 27,054»532

Salidas

			De la vuelta....	$ 16,800»234
Mayo	5	—Pagado	á Luciano Aguila—Por hojalateria de abril.............	55»300
»	»	Id	» Cuyas y Sampere—Por velas y jabon id	54»200
»	»	Id	» Francisco Machó—Por carne, de marzo...............	310
»	»	Id	á Manuel Marenco—Vicios para dementes, marzo y abril..	29»490
»	»	Id	» Illa y Balbè—Por pan de marzo......................	428»150
»	»	Id	» José Rocca—Por alquiler de la casa de Loteria........	40
»	»	Id	» Jerónimo Sanguineti—Por mármoles................	46»200
»	»	Id	» Martin Casenave—Por albañileria	560»682
»	»	Id	» Garaicochea y Ca.—Por medicamentos de marzo ppdo..	145»080
»	»	Id	» Reissig y Martinez—Por comestibles de noviemb. ppdo.	473»492
»	»	Id	» Floro Rucker—Por carbon de piedra de enero ppdo....	64
»	»	Id	» Cavalier—Por instrumentos de cirujia................	19»480
»	»	Id	» Bausher—Por obras de carpinteria de febrero y marzo..	107»500
»	»	Id	» Lucas Jáuregui—Por sueldos hasta fin de abril........	200
»	»	Id	» la música y sirvientesPor la funcion y esposicion.......	60
Junio	5	Id	» los empleados del establecimiento—Sueldos de mayo....	838»666
»	»	Id	» las nodrizas id id id	336»276
»	»	Id	» José Rocca—Por alquiler de la casa de Loteria........	40
»	»	Id	por paño y damasco................................	13»640
»	»	Id	» Blas Enseña—Por carpinteria........................	115»160
»	»	Id	al guarda-ropa—Para atender á gastos de lavado.........	120
»	»	Id	» Errazquin—Por piedras compradas en febrero y marzo	228»375
»	»	Id	» Francisco Machó—Por carne de abril................	296
»	»	Id	» Tugemann—Por teñir 7 piezas madras...............	12»480
»	»	Id	» Garaicochea y Ca.—Medicamentos de abril...........	147»560
»	»	Id	» Vicente Dentone—252 sanguijuelas..................	44»[illegible]
»	»	Id	» Reissig y Martinez—Por comestibles de enero y febrero	[illegible]
Julio	25	Id	» los empleados del establecimiento—Sus sueldos de junio	8[illegible]
»	»	Id	» las nodrizas id id id	4[illegible]
»	»	Id	» Ildefonso Payan—Por gastos diarios, estraordinarios y lavado de mayo...........	44[illegible]
»	»	Id	» Blas Enseña—A cuenta de obras de carpinteria.........	115»[illegible]
»	»	Id	» Illa y Balbé—Por pan de abril.....	454»625
»	»	Id	» Miguel Ruseñol—Por yerba aromática para la funcion del Patrocinio..	19»160
»	»	Id	» Rosenthal Gayen y Ca.—Por una estufa...............	20
»	»	Id	» Bausher—Por obras de carpinteria, de mayo..........	243»240
»	»	Id	» Rosenthal Gayen y Ca.—Por 950 sanguijuelas.........	95
			A la vuelta	$ 25,070»134

Entradas.

		De la vuelta....	$27,054»532
Julio 25	Recibido	de la tesorera de la Comision de Señoras, á cuenta del producto de la esposicion	1,000
» »	Id	Por donacion de D. Juan Garatey	57»320
» »	Id	Legado del Dr. Vidal—por mayo y junio	31»720
Agosto 9	Id	de la tesorera de la Comision de Señoras	4,416
» »	Id	de José Rocca—Su mensualidad de este mes	2,500
» »	Id	Por varias hospitalidades	58»160
» 13	Id	del Banco Mauá y Ca.—Jiro N° 1, bajo la garantia de los Sres. miembros de la Comision de Caridad y Beneficencia Pública	24,000
» 22	Id	del Banco Mauá y Ca—Jiro N° 2	1,500
		A la vuelta....	$60,618»132

Salidas.

		De la vuelta....	$25,070»134
Julio 25	Pagado	á José Rocca—Por el alquiler de la casa de Loteria	40
» »	Id	» Luciano M. Aguila.—Por obras de hojalateria de mayo	15»700
» »	Id	» Francisco Machó—Por carne	310
» »	Id	» Antonio Cuyás y Sampere—Por velas y jabon de abril	114»506
» »	Id	» Garaicochea y Ca.—Medicamentos de mayo	154»400
» »	Id	» Juan Buero y Ca.—Por dulces para la funcion del Patrocinio	49
» »	Id	» Manuel Marenco—Por vicios para dementes, del mes de mayo	21»120
» »	Id	» Ildefonso Payan—Para gastos diarios, estraordinarios y lavado de junio	332»760
» »	Id	» Miguel Vilardebó—Efectos de tienda de abril y mayo	127»140
» »	Id	» Manuel Marenco—Por vicios para dementes, de junio	18»740
» »	Id	» Juan José Real—Por carbon de piedra, de febrero	66»400
» »	Id	» Reissig y Martinez—Por comestibles de marzo	419»580
» »	Id	» Blas Enseña—Saldo de una cuenta de trabajos de carpinteria	684»640
» »	Id	» Cuyás y Sampere—Por velas y jabon de mayo	104»300
» »	Id	» J. Cavalier—Por instrumentos de cirujia de abril y mayo	43»640
» »	Id	» Bausher—Por obras de carpinteria de junio	37»600
» »	Id	» Cárlos Narizano—Bizcochos de abril	7»400
Agosto 13	Id	al Gobierno de la República—Empréstito para obtener la Loteria	24,000
» »	Id	á los empleados del establecimiento—Sueldos de julio	827»266
» »	Id	» las nodrizas id id id	466»692
» »	Id	» Ildefonso Payan—Por gastos diarios, estraordinarios y lavado de julio	494»321
» »	Id	» Francisco Machó—Por carne de junio	307
» »	Id	» Garaicochea y Ca.—Pormedicamentos de junio	151»160
» »	Id	» Illa y Valbé—Por pan de junio	450»450
» »	Id	» Nemesio Corral—Adelantos para obras de albañileria	148»200
» »	Id	» Reisig y Martinez—Por comestibles de abril	487»185
» »	Id	» D. José Rocca—Por alquiler de la casa de Loteria por este mes	40
» »	Id	á Illa y Balbé—Por pan de mayo	471»175
» »	Id	» Banco Mauá y Ca.—Depositado el resto del producto de la esposicion	4,416
		A la vuelta....	$59,878»709

Entradas.

			De la vuelta....$	60,618»132
Setbre	3	—Recibido	de D. José Rocca—Su mensualidad de este mes........	2,500
»	5	Id	del Banco Mauá y Ca.—Jiro Nº 3....................	431»100
»	18	Id	id id id » 4....................	600
»	»	Id	Mensualidades de julio y agosto del legado del Dr. D. M. Vidal...	39»786
»	»	Id	Por varias hospitalidades..............................	90»384
Octube	2	Id	de José Rocca—Su mensualidad de este mes...........	2,500
»	»	Id	del Gobierno de la República—Su mensualidad de marzo..	1,000
«	»	Id	Por varias hospitalidades..............................	93»320
»	»	Id	del Banco Mauá y Ca.—De los fondos depositados correspondientes á la última esposicion....................	425»120
			A la vuelta....$	68,298»242

Salidas.

			De la vuelta....$	59,878»709
Setbre	5.	—Pagado	á los empleados del establecimiento—Sueldos de agosto....	832»266
»	»	Id	» las nodrizas id id id	483»317
»	»	Id	» Cuyas y Sampere—Jabon y velas, de junio............	98»550
»	»	Id	» Magin Vila—Por iluminacion y alquiler de varios objetos	150
»	»	Id	« Luciano Aguila—Por obras de hojalateria de junio.....	64»280
»	»	Id	» Garaicochea y Ca.—Medicamentos de julio...........	154»400
»	»	Id	» Reissig y Martinez—Por comestibles de mayo.........	469»095
»	»	Id	» Francisco Machó—Por carne de julio................	317»400
»	»	Id	» Illa y Valbé—Pan de id	452»275
»	»	Id	» José Rscca—Alquiler de la casa de Loteria de este mes..	40
»	»	Id	» la Comision de Señoras..........................	431»100
»	»	Id	» Juan G. Wich, tesorero—Suplido para pagos de junio..	273»444
Octube	5	Id	» los empleados del establecimiento—Sueldos de setiembre	832»266
»	»	Id	» las nodrizas id id id	478»759
»	»	Id	» José Rocca—Alquiler de la casa de Loteria de este mes..	40
»	»	Id	» Ildefonso Payan—Por gastos de mayordomia de agosto.	556»500
»	»	Id	» Francisco Machó—Por carne de agosto...............	307»400
»	»	Id	» Reissig y Martinez—Comestibles de junio............	376»455
»	»	Id	» Bausher—Por carpinteria de julio..................	84
»	»	Id	» Menditegui y Ca.—Por trabajos de herreria...........	384
»	»	Id	» Tomas Tomkinson—Por 1 fardo lienzo................	148»275
»	»	Id	» Luciano M. Aguila—Por hojalateria de julio..........	49
»	»	Id	» Garaicochea y Ca.—Medicamentos, de agosto..........	160
»	»	Id	» Manuel Marenco—Por vicios para dementes de julio....	16»250
»	»	Id	» Cuyás y Sampere—Por velas y jabon de julio.........	96»200
»	»	Id	» Illa y Valvé—Por pan de agosto....................	451»750
»	»	Id	» Ildefonso Payan—Por gastos de mayordomia de Set.bre..	518»1[illegible]
Nove	16	Id	» los empleados del establecimiento—Sueldos de octubre..	8[illegible]
»	»	Id	» las nodrizas id id id ..	4[illegible]
»	»	Id	» Smith hermanos—Por frazadas de junio 13 ppdo......	312»[illegible]
»	»	Id	» Treussein y Ca.—Por sanguijuelas, de agosto..........	107
»	»	Id	» Juan Costa—Por vidrios...........................	142»[illegible]
»	»	Id	» Ildefonso Payan—Por gastos de mayordomia de octubre	71[illegible]
»	»	Id	» Illa y Valvé—Por pan de setiembre..................	47[illegible]
»	»	Id	» Garaicochea y Ca.—Medicamentos de setiembre.......	151
»	»	Id	» Luciano M. Aguila—Por hojalateria de agosto........	31»[illegible]
»	»	Id	» Bausher—Por trabajos de carpinteria, de setiembre....	20»5[illegible]
			A la vuelta $	71,429»216

Entradas

		De la vuelta....	$ 68,298»242
Novᵉ 15	Recibido de José Rocca—Su mensualidad de este mes............	2,500	
» »	Id del Gobierno de la República—Su mensualidad de abril...	1,000	
» »	Id Por varias hospitalidades...........................	86»640	
Dic^bre 2	Id de José Rocca—A cuenta de su mensualidad de este mes..	1,354»300	
			$ 73,239»382
		Suma..................	$ 73,239»382

——()——

Contaduria del Hospital de Caridad
Montevideo, diciembre 31 de 1856.

Vº B = J. R. Gomez, presidente.

Salidas

		De la vuelta....	$ 71,429»216
Novᵉ 16	Pagado á Bausher—Por trabajos de carpinteria, de agosto.......	24»100	
» »	Id » Cuyás y Sampere—Por velas y jabon de agosto......	92»050	
» »	Id » Manuel Marenco—Vicios para dementes corresp. á agosto	20»350	
	Id id id id id setiemb.	18»510	
» »	Id » Menditegui y Ca.—A cuenta de herreria..............	96	
» »	Id » José Rocca—Alquiler de la casa de Loteria de este mes.	40	
Dic^bre 2	Id » los empleados del establecimiento—Sueldos de noviemb.	870»266	
» »	Id » las nodrizas id id id .	484»034	
	Saldo en caja................................	164»456	
		Igual..................	$ 73,239»382

Conforme==Doroteo García.

Conforme==Juan García Wich.

Entradas. Tesoreria del Hospital de Caridad desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 1857. Salidas.

Entradas

Enero	1°	—Saldo en caja en esta fecha ....$	164»456
»	»	Recibido del nuevo rematador de la loteria—Mensualidad de este mes	5,895
Feb.ro	»	Id id id id id id id.	5,895
»	»	Id id id id de cartones id id.	440
»	»	Id Mensualidades de setiembre, octubre, noviembre y diciembre ppdo., del legado del Sr. Vidal....................	75»200
		A la vuelta....$	12,469»656

Salidas

Enero	1°	—Pagado al nuevo rematador de la loteria—Por descuento sobre la mensualidad de este mes......................		88»340
«	»	Id	» los empleados del establecimiento—Sueldos de dic^e. ppdo.	811»266
»	»	Id	» las nodrizas id id id	481»385
»	»	Id	Por gastos diarios y estraordinarios de noviembre ppdo.	713»385
			Id id id de diciembre.......	655»120
»	»	Id	» Cuyas y Sampere—Por velas y jabon.................	79»400
»	»	Id	» José Maria Aguila—Por hojalateria..................	44»280
»	»	Id	á Rinchon—Obras de carpinteria de octubre y nov. ppdo..	54»100
»	»	Id	» Cavalier—Instrumentos de cirujia..................	11»040
»	»	Id	» Noce—Por camas de fierro para las hermanas..........	136
»	»	Id	Por 2 baños de lata	32
»	»	Id	» la música y misa para el Te Deum..................	51»480
»	»	Id	Jéneros para las hermanas.........................	131»380
»	»	Id	á Manuel Marenco—Vicios para dementes, de octubre ppdo.	28»110
»	»	Id	» Garaicochea y Ca.—Por medicamentos de octubre.....	154»400
»	»	Id	» Superville—Por carbon de piedra..................	320
»	»	Id	» Miguel Vilardebó—Efectos de tienda hasta fin de nov^e..	215»582
»	»	Id	Paraguas para las hermanas........................	14»320
»	»	Id	» Illa y Valvè—Por pan de octubre.................	503»450
»	»	Id	» Viuda de Machó—Por carne, de setiembre	315
»	»	Id	» Reissig y Martinez—Por comestibles de julio.........	451»075
		Id	» id id id de agosto.......	124»725
»	»	Id	» Martin Casenave—A cuenta de albañileria............	230»320
»	»	Id	» Bousquet—Por libros en blanco....................	10»040
»	»	Id	» Carricaboure y Ca.—Por zapatos para locas..........	40»400
»	»	Id	» Carruajes para el desembarque de las hermanas........	16
Feb.ro	1°	Id	al rematador de la Loteria—Descuento sobre la mensualidad de este mes..................................	88»330
»	»	Id	» los empleados del establecimiento—Por sueldos de enero.	727»518
»	»	Id	» las nodrizas id id id	502»476
»	»	Id	» Reissig y Martinez—Por comestibles de agosto.......	443»480
		Id	» Id id id de setiembre	299»296
		Id	» Id id íd de octubre.....	571»015
»	»	Id	á Illa y Valbé—Pan de noviembre...................	494»350
»	»	Id	» Casenave—Por ladrillos..........................	42»512
			Id A cuenta de albañileria..................	192
»	»	Id	» Treussein—Sanguijuelas de noviembre...............	240
»	»	Id	» Menditegui y Ca.—A cuenta de herreria..............	192
			A la vuelta....$	9,507»777



Entradas.

		De la vuelta....	$ 12,469»656
Feb.re 1°—	Recibido—	Por hospitalidades..................................	84»320
» »	Id	Importe de 1 cajon de tipos vendidos..................	70
Marzo »	Id	del presbítero D. Martin Perez—Por donativos del señor Cárlos Lambra..	216»680
» »	Id	Del rematador de la loteria, su mensualidad de este mes..	5,895
» »	Id	Producto de un beneficio de la loteria de cartones..........	16»020
		A la vuelta....	$ 18,752»076

Salidas.

		De la vuelta....	$ 9,507»775
Feb.ro 1°—	Pagado—	Por 30 piezas cotin..................................	256»400
» »	Id	Por tê negro y fideos..................................	53»600
» »	Id	» Galli y Ca.—Por vidrios y composturas.............	45»080
		Id id cuadros..	43»320
» »	Id	» Cavalier—Por instrumentos de cirujia................	22»120
» »	Id	» Sanguineti—Por mármoles..............................	14»320
» »	Id	á Vauzou—Por efijies....................................	9»400
» »	Id	» Borelli—Por pinturas y varios objetos	437»550
» »	Id	» la viuda de Machó—Por carne de octubre............	324
» »	Id	» la imprenta del Mercurio—Impresiones...............	70
» »	Id	al escribano—Contrato de la lotoria......................	8»560
» »	Id	Por gastos diarios y estraordinarios de enero.........	608»290
» »	Id	Mensualidad del teatro de Solis........................	916»535
» »	Id	á Valle—Por libros en blanco—........................	7»160
Marzo »	Id	» los empleados del establecim.—Sueldos de febrero ppdo.	747»266
» »	Id	» las nodrizas id id id..	408»593
» »	Id	» Garaicochea y Ca.—Medicamentos de diciembre.......	156
	Id	» Id id id id	154»640
» »	Id	» Manuel Marenco—Por vicios para dementes de noviembre	26»630
	Id	» Id id id id de diciembre.	23»175
» »	Id	» Luciano M. Águila—Por hojalateria de octubre........	30»240
	Id	» Id id id de noviembre......	30»300
	Id	» Id id id de diciembre......	46»410
» »	Id	» Juan Cruz y Ca.—Conduccion de baldosas..............	5
» »	Id	al rematador de la loteria—Descuento sobre la mensualidad de este mes...	88»300
» »	Id	» Bausher—Por obras de carpinteria de diciembre.......	120
» »	Id	» Illa y Valvé—Por pan de diciembre..................	481»700
» »	Id	al teatro de Solis	792»515
» »	Id	Por gastos diarios y estraordinarios, de febrero.......	485»660
» »	Id	á Errazquin hermanos—Por lana........................	200
» »	Id	» Martin Casenave—A cuenta de albañileria............	384
» »	Id	» la viuda de Machó—Por carne de noviembre..........	298
» »	Id	» Anjel Tasara—Por ornamentos........................	26»320
» »	Id	» Molinari—Por fideos......................................	31»200
» »	Id	» Floro Lacueva—Por truc..................................	270
» »	Id	» José Maria Rodriguez—Por efectos de tienda.........	76»480
		A la vuelta....	$ 17,209»339

Entradas.

		De la vuelta....	$ 18,752»076
Marzo 1°	—Recibido del rematador de la ioteria—Su mensualidad de este mes..		440
Abril »	Recibido del Rematador de la Lotería segun mensualidad de este mes		5,895
» »	Id id id de cartones id id id.		440
» »	Id de D. Martin Goyechea—Por donacion................		96
Mayo »	Id del rematador de la Loteria—Su mensualidad de este mes como sigue..........................	$ 5,895	
	á deducir—Indemnizacion acordada por perjuicios en la epidemia............	1,095	4,800
		A la vuelta....	$ 30,423»076

Salidas.

		De la vuelta....	$ 17,209»339
Marzo 1°	—Pagado	á los blanqueadores	41»400
Abril 10	—Pagado	á los empleados del establecimiento—Sueldos de enero....	866»715
» »	Id	» las nodrizas id id ..	411»556
» »	Id	» Carriboure—Por calzado para hombre.............	22»125
» »	Id	» Al Rematador de la Lotería descuento sobre la mensualidad de este mes..............................$	88»320
» »	Id	» Antonio Valebella, frazadas......................	72
» »	Id	» Imprenta del Nacional, impresiones....	23
» 5	Id	» Juan Baustista Repetto, su cuenta..................	48»320
» »	Id	» Bausher, carpintería, de enero....................	276 300
» »	Id	» Martin Casenave, á cuenta de albañilería............	192
» »	Id	» Compañía Translántica Sarda, á cuenta de pasaje de las hermanas..	369»480
» »	Id	» Manutencion de las mismas en la cuarentena..........	38»320
» »	Id	» Vicente Gianello, mitad del pasage de 4 hermanas que pagó en Génova..................................	470»470
» »	Id	» Al teatro de Solis................................	106
» »	Id	» Molinari, fideos,.........................	27»100
» »	Id	» Gastos diarios y estraordinarios de marzo............	554»105
» »	Id	» Blanqueadores y pintores..........................	62
» »	Id	» Angel Ansoldo, sanguijuelas de marzo..............	27
Mayo 1°	Id	» Empleados, sueldos de abril........................	877»160
» »	Id	» Nodrizas id id	452»320
» »	Id	» Molinari, fideos, de marzo.........................	36
» »	Id	» Blas Cette, hojalatería............................	30
» »	Id	» Garaycoechea, medicamentos, de enero, febrero, marzo y abril..	634»640
» »	Id	» Illa y Vallvé, pan de enero........................	380»700
» »	Id	» Lorenzo Minette, camas de fierro..................	517»720
» »	Id	» Coll y Comas, aceite, de marzo y abril..............	18»560
» »	Id	» Reissig y Martinez, comestibles de Noviembre y Diciembre 1856 y Enero 1857......................	1,420»545
» »	Id	» Martin Casenave á cuenta de albañílcria.............	192
» »	Id	» Joaquin Camaño, losa..............................	13»400
» »	Id	» Schaffino, baldosas................................	150
» »	Id	» Menditeguy y Ca., herreria.........................	192
» »	Id	» Noce (sillas)......................................	66
		A la vuelta....	$ 25,888»595

Entradas.

		De la vuelta....$30,423»076		
Junio 1°—		Recibido del rematador de la Loteria—Mensualidad de este mes $5,895		
		á deducir—Indemnizacion acordada por la epidemia 1,095		4800
»	» Id	Donativos y hospitalidades desde febrero		369»600
Julio 1°	Id	del rematador de la Loteria—Su mensualidad de este mes $5,895		
		á deducir—Indemnizacion por la epidemia 1,095		4,800
		A la vuelta....$40,392»676		

Salidas.

			De la vuelta....$25,888»595	
Mayo 1°	—Pagado		á Manuel Marenco, vicios para dementes (de abril)......	7»400
»	»	Id	» Imprenta del NACIONAL, impresiones................	4
»	»	Id	» Blas Enseña, escalera de la capilla..................	130
»	»	Id	Al rematador de la loteria—descuento sobre la mensualidad de estemes...........................	72
»	»	Id	» Gastos diarios y estraordlnarios de abril.............	601»110
»	»	Id	» Blanqueadores y pintores.........................	91
Junio 1°		Id	» Empleados sueldos de [marzo] y mayo..............	783
»	»	Id	» Nodrizas Id Id	463»370
»	»	Id	Al teatro de Solis..................................	1,200
»	»	Id	» Bausher, obras de carpinteria de febrero y marzo......	375»420
»	»	Id	» Ungo y Ca-, jergon................................	43»250
»	»	Id	» Illa y Vallvé, á cuenta de pan.....................	480
»	»	Id	» Garaycochea, medicamentos de mayo................	198»640
»	»	Id	» Martin Casenave, á cuenta de albañilería............	384
»	»	Id	» Treussein y Ca., sanguijuelas de marzo..............	220»250
»	»	Id	» La Madre Superiora, á cuenta de pension.....	512
»	»	Id	» Por bragueros..................................	24
»	»	Id	» Molinari, fideos de mayo..........................	30
»	»	Id	» Coll y Comas, aceite.............................	14 320
»	»	Id	» Otero, losa......................................	27»400
»	»	Id	» Bates Stokes y Ca., géneros para sabanas............	287»300
»	»	Id	» Cuyas y Sampere, á cuenta de belas y jabon..........	192
»	»	Id	» Radavero, efectos de tienda.........................	142 180
»	»	Id	Al pintor,—á cuenta...............................	57»480
»	»	Id	Al Rematador de la Loteria, descuento sobce la msnsualidad de este mes................................	72
»	»	Id	á La barraca Victoria, carbon de mayo................	34»640
»	»	Id	» Juan Ramon Gomez, devolucion de adelantos que hizo para los pasajes de 8 hermanas de Caridad y gastos que ocasionaron segun cuenta del presbitero D. I. Fernandez y otras..	2.535»060
»	»	Id	» Gastos diarios y estraordinarios de mayo...........	514»200
»	»	Id	» Blanqueadores....................................	103»560
Julio 5		Id	» los empleados del establecimiento—Sus sueldos de junio	749»155
»	»	Id	» las nodrizas id id id	462»640
»	»	Id	» Molinari—Por fideos	37»400
»	»	Id	» Teatro de Solis—A cuenta..........................	600
			A la vuelta $37,339»170	

Entradas.

		De la vuelta....	$ 40,392»676
Julio 1°—	Recibido por hospitalidades		42
» »	Id limosnas de las alcancias		46»550
Agosto »	Id del rematador de la Loteria—Su mensualidad de este mes	$ 5,895	
	á deducir—Indemnizacion por la epidemia	1,095	4,800
		A la vuelta....	$ 45,281»426

Salidas.

			De la vuelta....	$ 37,339»170
Julio	5.—	Pagado	á Brocard—Por paja	6
»	»	Id	al pintor—A cuenta	38»320
»	5	Id	á Casenave—A cuenta de albañileria	192
»	»	Id	» Menditegui y Ca.—A cuenta de herreria	192
»	»	Id	» Guinapo—Por bomba y caños	470
»	»	Id	» Maricot y Fermepin—Por varias menudencias	8»570
»	»	Id	» Casenave—A cuenta de albañileria	192
»	»	Id	» Bausher—Por obras de carpinteria de abril	345»400
»	»	Id	al rematador de la loteria—Por descuento sobre la mensualidad de este mes	72
»	»	Id	Por gastos diarios, estraordinarios de junio	534»565
»	»	Id	» Flete—de una cuenta fuegos artificiales	9»300
»	»	Id	Por leña y gastos	19»220
»	»	Id	» Rucker—Por carbon	129»100
»	»	Id	» Casenave—A cuenta de albañileria	576
»	»	Id	Por 1,000 ladrillos	16
»	»	Id	» Menditegui y Ca.—A cuenta de herreria	198
»	»	Id	» Minetti—Por camas	645»480
Agosto	»	Id	» Rochetti—Por hielo	800
»	»	Id	» Molinari—Por fideos	31»200
»	»	Id	» Cáceres—Por pan	37»160
»	»	Id	» al rematador de la Loteria—Descuento sobre la mensualidad de este mes	72
»	»	Id	á los empleados del establecimiento—Sueldos de julio	797»530
»	»	Id	» las nodrizas id id id	497»315
»	»	Id	al pintor—A cuenta	129»240
»	»	Id	» Bausher—Por trabajos de carpinteria, de mayo	435»600
»	»	Id	» Poujade—Por pan hasta junio inclusive ppdo	485»080
»	»	Id	al Comercio del Plata—Impresiones	19»160
»	»	Id	» Reissig y Martinez—Por comestibles de febrero y marzo	633»135
»	»	Id	» Errazquin—Por lana	66»050
»	»	Id	» la viuda de Machó—Por carne hasta abril inclusive ppdo.	1,304»600
»	»	Id	» H. J. Thomas—Por hojalateria	102»440
»	»	Id	al teatro de Solis	1,200
»	»	Id	á Otero—Por loza	29»600
»	»	Id	al pintor—A cuenta	230»320
»	»	Id	Por conduccion de baldosas	6
			A la vuelta....	$ 47,861»355

Entradas.

			De la vuelta....	$ 45,281»426
Agosto 1°	—Pagado		por hospitalidades..................................	25«160
Setbre	»	Id	del rematador de la Loteria—Su mensualidad de este mes............................$ 5,895 á deducir—Indemnizacion por la epidemia 1,095	4,800
»	»	Id	Donativo del canónigo Palacios.....................	19»160
»	«	Id	-Id del presbítero Fuentes.....................	38»320
»	»	Id	Id de D. Francisco Moreno.....................	38»320
»	»	Id	id de D. Manuel Sierra.....................	38»320
»	»	Id	por hospitalidades..................................	39»580
			A la vuelta....	$ 50,280»686

Salidas.

			De la vuelta....	$ 47,861»355
Agosto 5	—	Pagado	á Illa y Valbé—Por pan hasta el 11 de mayo..........	500»450
»	»	Id	al escultor..	4»640
»	»	Id	al pintor—Saldo..................................	384»100
»	»	Id	Por 26 carradas piedras..............................	31»160
»	»	Id	» Felipe Lacueva—Por importe de pantalones..........	66
»	»	Id	» Cavalier—Instrumentos de cirujia..................	54»080
»	»	Id	Por gastos diarios, estraordinarios de julio............	612»200
»	»	Id	id para el asilo de huérfanos................	168»050
»	»	Id	» albañiles y pintores, para julio.....................	337»480
»	»	Id	» Casenave—A cuenta de albañileria..................	192
»	»	Id	» Juan José Real—Su cuenta..........................	101»400
»	»	Id	» los albañiles, para este mes........................	263»100
»	»	Id	Por gastos diarios y estraordinarios, para este mes.....	732»425
Setbre	»	Id	» Molinari—Por fideos de agosto........................	31»200
»	»	Id	» Cáceres—Por pan..................................	37»160
»	»	Id	» Cuyás y Sampere—A cuenta........................	384
»	»	Id	» los empleados del establecimiento—Sueldos de agosto...	802»585
»	»	Id	» las nodrizas id id id ...	458»210
»	»	Id	» Antonio Caffa—Por sillas...........................	70
»	»	Id	» Camaño—Por loza..................................	6»100
»	»	Id	» Carricaboure—Por zapatos...........................	28
»	»	Id	» Chela—Por hojalateria.............................	48»720
»	»	Id	» Gisper y Ferran—Por sanguijuelas..................	37»600
»	»	Id	» Menditegui y Ca.—A cuenta de herreria............	192
»	»	Id	al dorador—A cuenta.................................	134»320
»	»	Id	» Poujade—Su cuenta................................	453»790
»	»	Id	al teatro de Solis......................................	1,093»160
»	»	Id	á Porchile—Por herreria..............................	23»500
»	»	Id	» Vidal hermanos y Ca.—Efectos de tienda............	62»200
»	»	Id	» Bausher—Por trabajos de carpinteria, de junio........	359
»	»	Id	» Manuel Marenco—Por vicios para dementes, hasta julio inclusive ppdo..	198»740
»	»	Id	Por 21 carradas piedras..............................	25»160
»	»	Id	» Floro Rucker—Por carbon...........................	70»400
»	»	Id	» Coll y Comas—Por aceite..........................	21
»	»	Id	» Casenave—A cuenta de obras de albañileria..........	768
»	»	Id	al predicador en el dia del Patrocinio..................	38»320
»	»	Id	al NACIONAL—Por impresiones........................	12
			A la vuelta....	$ 56,666»005

Entradas.

			De la vuelta....	$ 50,280»686
Set^bre	1°	Recibido	—Manda del Dr. Vidal—Por enero y febrero............	38»220
»	»	Id	de la Junta Económico-Administrativa................	6,855»225
»	»	Id	Suplido por el presidente de la Comision...............	407»288
Octub^e	1°	Id	del rematador de la loteria—Mensualidad de este mes.... ....$ 5,895 á deducir—Complemento de la indemnizacion por la epidemia............ 419»480	5,475»320
»	»	Id	Por hospitalidades de setiembre.......................	44»320
»	»	Id	de Nemesio Corral—Por equivocacion en los sueldos de abril de amas y empleados...............................	3»055
»	»	Id	Por donacion de la tripulacion del Bisson..............	180
»	»	Id	Por hospitalidades del presente mes..................	164»320
Nov.^e	1°	Id	del rematador de la Loteria—Su mensualidad de este mes.	5,895
»	»	Id	del Banco Comercial.............................	9,136»010
»	»	Id	Legado del Dr. Vidal—del 1° de marzo al 31 de agosto...	86»220
			A la vuelta....	$ 78,566»264

Salidas.

			De la vuelta....	$ 56,666»005
Set^bre	5	—Pagado	á los albañiles—Para este mes.....	130»740
»	»	Id	Por gastos diarios, estraordinarios para este mes.....	575»440
»	»	Id	» las hermanas—Saldo de la pension..................	208
Octub^e	»	Id	» Cáceres—Por pan	43»100
»	»	Id	Por una cuenta de piedras...........................	30»400.
»	»	Id	» Menditegui y Ca.—Por camas de fierro..............	552
»	»	Id	» Valpetre—Por litografia..........................	27»480
»	»	Id	» los empleados del establec^to—Sueldos de setiembre ppdo.	804»320
»	»	Id	» las nodrizas id id id id	458»545
»	»	Id	Descuento sobre la mensualidad de este mes...........	82
»	»	Id	» Farini—Su cuenta................................	29»400
»	»	Id	al Teatro de Solis..................................	1,300»630
»	»	Id	al Banco Mauá y Ca.................................	9,136»010
»	»	Id	á Casenave—Por obras de albañileria................	470»255
»	»	Id	» la música..	75»480
»	»	Id	» José Maria Aguila—Su cuenta de enero y marzo......	152»460
»	»	Id	» Cuyas y Sampere—A cuenta de velas y jabon..........	192
»	»	Id	las hermanas de Caridad—Su pension de setiembre.....	86»320
»	»	Id	al dorador—A cuenta................................	115»160
»	»	Id	á Olave, Castellanos y Ca.—Instrumentos de cirujia y peon	192»220
»	»	Id	Por gastos diarios y estraordinarios de octubre......	541»240
			Id del Asilo de huérfanos................	41»260
»	»	Id	» los blanqueadores................................	99»220
Nov^e	»	Id	Descuento sobre la mensualidad de la Loteria de este mes	88
»	»	Id	» Cáceres—Por pan..................................	44»760
»	»	Id	» los empleados del establecimiento—Sueldos de octubre..	788»780
»	»	Id	» las nodrizas id id id ..	453»745
»	»	Id	» las hermanas de Caridad—Pension de octubre.........	86»320
»	»	Id	Ornamentos y otros objetos recibidos de Rio Janeiro..	291»625
»	»	Id	» Poujade—Por pan..................................	281»770
»	»	Id	» Martorell—Por chocolate...........................	7
»	»	Id	al teatro de Solis..................................	916»5[illegible]
»	»	Id	« Chela—Por obras de hojalateria....................	[illegible]
»	»	Id	» Minelli—Por camas................................	237»320
»	»	Id	» Fonlladosa—Su cuenta..............................	21
»	»	Id	» Casenave—Saldo de su cuenta.......................	[illegible]
»	»	Id	» Palma—Por carne, de octubre........................	[illegible]
»	»	Id	» Cuyás y Sampere—Saldo hasta el 31 de julio.........	324»100
			A la vuelta....	$ 76,955»000

Entradas. 1857. Salidas.

Entradas

			De la vuelta....	$ 78,566»264
Nov^e	1°—Recibido		—Donativo de la familia V........................	132
»	»	Id	el 3 p $\%$ de la Loteria estraordinaria del primer semestre.	750
»	»	Id	Por hospitalidades de noviembre......................	181»370
»	»	Id	Por limosnas....................................	1»100
Dic^bre	1°	Id	del rematador de la Loteria—Su mensualidad de este mes..	5,895
»	»	Id	Donacion de los hijos de D. N. Guerra................	150
»	»	Id	del rematador de la Loteria de cartones..............	1,760
»	»	Id	Por hospitalidades de diciembre......................	72
»	»	Id	Por limosnas....................................	20»080
»	»	Id	Suplido por el Sr. presidente de la Comision...........	54»516
			Suma....................	$ 87,582»530

—o—

Contaduria del Hospital de Caridad
Montevideo, diciembre 31 de 1857.

Ramon Conde==PAGADOR. Pedro Vidal==CONTADOR.

Salidas

			De la vuelta....	$ 76,955»000
»	»	Id	» Gisper y Ferran—Por sanguijuelas de agosto.........	38»200
»	»	Id	al Almacen de Colon—Su cuenta de agosto..............	31»200
»	»	Id	Por carbon de piedra, de julio y agosto..............	88»400
»	»	Id	á Machó—Por carne de mayo, junio y julio ppdo.........	707
»	»	Id	Por drogas...	493»335
»	»	Id	» Augusto Las Cazes—Medicinas del 15 al 30 de octubre	91»470
»	»	Id	» Manuel Marenco—Vicios p^a dementes, de agosto y Set^bre	47»080
»	»	Id	» Reissig y Martinez—Su cuenta hasta julio inclusive....	2,085»710
»	»	Id	» Chela—Por hojalateria............................	51»660
»	»	Id	» Treussein y Ca.—Por sanguijuelas..................	87»600
»	»	Id	» Bausher—Por obras de carpinteria, de julio..........	403»300
»	»	Id	Por gastos diarios y estraordinarios de este mes.......	563»240
			Id del Asilo de huérfanos.....................	49»540
Dic^bre	1°	Id	Descuento sobre la mensualidad de la Loteria de este mes	88
»	»	Id	» Miguel Vilardebó—Por efectos de tienda.............	750»135
»	»	Id	» los empleados del establecimiento—Sueldos de noviemb.	807»245
»	»	Id	» las nodrizas id id id .	480»690
»	»	Id	» Radavero—Por efectos de tienda....................	283»400
»	»	Id	al teatro de Solis...................................	916»530
»	»	Id	» Borelli—Por pinturas (diversos objetos).............	693»530
»	»	Id	» Poujade—Por pan de setiembre......................	343»250
»	»	Id	» Guerra—Por una cuenta de maderas..................	447»345
»	»	Id	» Toribio Tutzo id id ferreteria..................	104»700
»	»	Id	» Thomas id id hojalateria....................	23»520
»	»	Id	» Cáceres—Por pan.................................	40»030
»	»	Id	» Gisper y Ferran—Por sanguijuelas de setiemb^e y octubre	89
»	»	Id	» las hermanas de Caridad—Pension de noviembre......	86»320
»	»	Id	» Molinari—Por fideos de setiembre y octubre.........	62»400
»	»	Id	al broncero..	15»760
»	»	Id	Por la impresion del Reglamento.....................	19»160
»	»	Id	Por gastos diarios y estraordinarios de diciembre......	555»710
»	»	Id	id del Asilo de huérfanas....................	15»340
»	»	Id	» Rucker—Por carbon de setiembre....................	64»700
			Igual....................	$ 87,582»530

V° B° - J. R. Gomez, PRESIDENTE.

Entradas. Tesoreria del Hospital de Caridad desde el 1° de enero hasta el 31 de mayo de 1858. Salidas.



Entradas

Enero 1°	—Recibido	de la administracion de Loteria—A cuenta de enero......		$ 1,500
» »	Id	Legado del Dr. Vidal,—Por setiembre y octubre.........		39»760
» »	Id	Por hospitalidades y certificados......................		176
» »	Id	Por donativos recibidos por las hermanas, segun cuenta..		87
Feb.ro »	Id	de la Comision de Señoras..........................		400
» »	Id	Por hospitalidades y certificados.....................		201»480
» »	Id	Por donativos recibidos por las hermanas, segun cuenta..		13»640
Marzo »	Id	de la administracion de la Loteria—A cuenta de enero...		3,000
» »	Id	el 3 p % sobre la Lotería estraordinaria del 2° semestre...		750
		Donativos recibidos de:—		
» »		D. Pedro Allende, adm.r de Loteria,—por D. Domingo Arló	39	
» »		Id id id id » D. José Viera...	39»480	
» »		Mr. E. Jocenal—por comision del gremio de carpinteros..	38»170	
» »		D. Eduardo Mac Eachen............................	26»320	
» »		D. Justiniano Rivero, del Salto—Resíduo de una suscricion alli promovida para el transporte á esta de la demente Fermina O. de Carrillo..............	43»160	
» »		Varios—por las hermanas de Caridad, segun cuenta......	13»160	199»490
» »	Recibido	—Por mensualidades y certificados....................		39»480
Abril »	Id	de la administracion de Loteria—Resto de enero........		1,595
» »	Id	id id A cuenta de abril......		493
» »	Id	de la Loteria de cartones—Por un beneficio............		4»015
» »	Id	Legado del Dr. Vidal—Por noviembre y diciembre......		39»760
		Donativos recibidos de:—		
» »		D. P. Allende, adm.r de la Loteria—por D. Fco. Fernandez	31»160	
» »		Id id id » D. Antonio Lagos.	13»160	
» »		Id id id » D. Fco. Alvarez..	38»320	
» »		Id id id » un anónimo......	38»320	
» »		Varios—por las hermanas de Caridad, segun cuenta......	20»680	142»040
» »	Recibido	—Por hospitalidades y certificados....................		166»640
Mayo »	Id	de la administracion de Loteria—Resto de abril.........		5,226
		A la vuelta....		$13,874»305

Salidas

Enero 1°	—Pagado	á Cáceres—Cuenta de pan............................$	38»560
» »	Id	» Machó—Por carne de agosto y setiembre............	545»100
» »	Id	» las amas—Por diciembre..........................	427»690
» »	Id	» los empleados..................................	797»370
» »	Id	Por alquiler del Asilo hasta el 6....................	36
» »	Id	al dorador—Resto..................................	380»320
» »	Id	Por gastos diarios, estraordinarios	487»410
» »	Id	id del Asilo..........................	49»460
Feb.ro »	Id	á Cáceres—Pan, por enero..........................	37»160
» »	Id	Cuenta de carne, por noviembre.....................	430»480
» »	Id	» las hermanas—Pension por diciembre y enero.........	172»640
» »	Id	Cuenta de Mége	21
» »	Id	Id » Klinmann.............................	21»320
» »	Id	Id » Gisper y Ferran—Por noviembre.........	45
» »	Id	» las amas por enero................................	457»180
» »	Id	Gastos diarios y estraordinarios.....................	372»465
» »	Id	Id del Asilo..................................	24»280
Marzo »	Id	» los empleados del establecimiento—Sueldos de enero...	806»480
» »	Id	» las amas id id febrero..	470»345
» »	Id	Por alquiler del Asilo hasta el 6 de febrero...........	36
» »	Id	Cuenta de Chella.................................	60»680
» »	Id	» Cáceres—Pan, por febrero.........................	33»480
» »	Id	Cuenta de Las Cazes—Por noviembre.................	186»790
» »	Id	» Gastos diarios y estraordinarios....................	463»510
» »	Id	Id del Asilo.................................	46»260
Abril »	Id	Cuenta de Cavalier................................	33»480
» »	Id	» Cáceres—Pan, por marzo..........................	33»260
» »	Id	Alquiler del Asilo hasta 6 de marzo.................	36
» »	Id	» las amas—Por marzo...............................	456»195
» »	Id	» los empleados—Por febrero.........................	736»480
» »	Id	Cuenta de Buero..................................	87»240
» »	Id	Gastos diarios y estraordinarios.....................	682»690
» »	Id	Id del Asilo.................................	19»660
» »	Id	» las hermanas—Resto de pension de enero, feb° y marzo..	201»480
Mayo »	Id	» las amas—Por abril...............................	441»040
» »	Id	» los empleados—Por marzo..........................	716»525
» »	Id	» Palma—A cuenta de carne..........................	200
» »	Id	» Poujade id » pan............................	300
» »	Id	» Reissig y Martinez—A cuenta de comestibles.........	500
		A la vuelta....	$ 10,894»230

Entradas.

		De la vuelta....		$ 13,874»305
		Donativos recibidos de:—		
Mayo	1°	D. Pedro Allende, administrador de la Loteria,—por D. Antonio Pino y D. Sebastian Barbosa...........	79»160	
»	»	Albacea de la testamentaria de Da. Juana Ramirez de Lagos,—por una manda forzosa de su testamento..	240	79»400
»	»	Recibido—Por hospitalidades y certificados....................		78
		Suma....................		$ 14.031»705

———o———

Contaduria del Hospital de Caridad
Montevideo, mayo 31 de 1858.

Remesio Conil==PAGADOR. Pedro Nido==CONTADOR.

Salidas.

			De la vuelta....		$ 10,894»230
Mayo	1°	—Pagado	al carpintero..		200
»	»	Id	Cuenta de Salles...		22»090
»	»	Id	á Cáceres—Pan por abril...........................		32»200
»	»	Id	Cuenta de Coll y Comas—Por febrero....		67»400
»	»	Id	» Gispert y Ferran—Por diciembre y enero...........		77»400
»	»	Id	» Las Cazes—Por diciembre..............................		193»590
»	»	Id	Cuenta de Sborboro—Por cal para blanqueo........		30»500
»	»	Id	al litógrafo—Por impresiones de billetes.....		153»480
»	»	Id	Descuento de la mensualidad de setiembre, 1857, omitido		72
»	»	Id	» Cáceres—Por pan, de mayo.........................		31
»	»	Id	Por el alquiler del Asilo, del 6 de marzo á 6 de mayo...		72
»	»	Id	» las hermanas—Pension del 2° trimestre del corriente año		288
»	»	Id	Gastos diarios y estraordinarios.........................		676»215
»	»	Id	Id del Asilo...		31»520
»	»	Id	al Sr. presidente—Devolucion............................		462»006
»	»	Id	á la Sra. directora de la Sociedad de Caridad y Beneficencia		100
»	»	Id	Por las hospitalidades que figuran en setiembre, 1857, comprendidas en la partida de octubre siguiente, denominada: Hospitalidades de setiembre..................		39»580
»	»	Id	» Porchile—Por obra de herreria.......................		8»500
»	»	Id	» J. B. Vazquez—Por vino seco........................		27»480
			Saldo—en poder de las hermanas..............	301»260	
			existente...........................	250»054	551»314
			Igual....................		$ 14,031»705

Vº Bº - J. R. Gomez, PRESIDENTE.

DEBE. **El Gobierno de la República, en cuenta corriente con el Hospital de Caridad.** **HABER.**

1855.				
Marzo.......	1°—	Mensualidades de mayo, junio y julio de 1853 y saldo de enero de 1855..........	2,132»320	
»	»	Su mensualidad de febrero ppdo..........	1,000	
»	»	Un Reglamento para la Junta de H. Pública.	80	3,212»320
»	»	Su mensualidad correspondiente á este mes............		1,000
Abril	»	Id id » id		1,000
Mayo......	»	Id id » id		1,000
Junio.......	»	Id id » id		1,000
Julio	»	Id id » id		1,000
Agosto.....	»	Id id » id		1,000
Setiembre...	»	Id id » id		1,000
Octubre	»	Id id » id		1,000
Noviembre..	»	Id id » id		1,000
Diciembre..	»	Id id » id		1,000
1856.				
Enero......	»	Id id » id		1,000
Febrero	»	Id id » id		1,000
Marzo	»	Id id » id		1,000
Abril.......	»	Id id » id		1,000
Mayo......	»	Id id » id		1,000
Junio	»	Id id » id		1,000
Julio	»	Id id » id		1,000
Agosto.....	»	Id id » id		1,000
Setiembre ..	»	Id id » id		1,000
Octubre	»	Id id » id		1,000
Noviembre..	»	Id id » id		1,000
Diciembre ..	»	Id id » id		1,000
		Suma........		$ 25,212»320

1855.			
Enero......	1°—	Recibido en efectivo—Saldo de la mensualidad de enero de 1855.........................	781»480
»	»	Id la de febrero..........................	1,000
Mayo	»	Id la de marzo..........................	1,000
Junio.......	»	Id la de abril..........................	1,000
Julio.......	»	Id la de mayo	1,000
Agosto.....	»	Id la de junio..........................	1,000
»	»	De impresiones..........................	80
Setiembre...	»	Id de la mensualidad de julio..................	1,000
		Id id por agosto................	1,000
Noviembre..	»	Id id por setiembre...............	1,000
1856.			
Febrero	»	Id id por octubre...............	1,000
Marzo	»	Id id por noviembre y diciembre..	2,000
Mayo......	»	Id id por la de enero y feb° de 1856	2,000
Octubre	»	Id id por la del mes de marzo....	1,000
Noviembre..	»	Id id por la de abril............	1,000
Diciembre ..	»	Id id por la de mayo............	1,000
			$ 16,861»480
		Saldo á favor del Hospital.............	» 8,350»640
		Igual........	$ 25,212»320

Contaduria del Hospital de Caridad
Montevideo, diciembre 31 de 1856.

Doroteo Garcia,=CONTADOR. Juan Garcia Wich,=TESORERO.

V° B° = J. R. Gomez, PRESIDENTE.

LIQUIDACION de la cuenta jeneral de los fondos recibidos por la J. E.-Administrativa, para reparar los estragos de la epidemia y en beneficio del Hospital de Caridad.

Saldo de cuenta anterior	$ 7,133»115
Suscricion de Pando	75»650
Id » Canelones	690»480
Id » la Florida	96»360
Suma	$ 7,996»005

S. E. ú O.

Gastos de impresion del folleto en Buenos Aires: $ 3,170 á 338 $ por onza	180»055
Socorro á los del incendio de agosto 31 de 1857	60
Cuenta del NACIONAL—Por impresiones	6
Impresion del folleto	150
Encuadernacion del mismo	8»400
Cuenta de Brownells—Por frazadas	168»600
Cuenta del carpintero—Por el Asilo de huérfanos	115
Alquiler del Asilo desde el 6 de agosto hasta el 6 de diciembre	144
Al secretario de la Junta Económico-Administrativa	300
Diferencia en las remesas	8»325
Saldo entregado al Hospital por cuenta del Asilo de huérfanos	6,855»225
Igual	$ 7,996»005

Montevideo, setiembre 15 de 1857

INTERVINE==N. Oqa.

J. M. Barnes é Irigoyen.

V° B° = J. R. Gomez, PRESIDENTE

DEBE. El Banco Mauá y Ca., en cuenta corriente con el Hospital de Caridad, bajo la garantia de la Comision de Caridad. **HABER.**

1856.				
Agosto 13		—Entregádole	$	4,416
1857.				
Agosto 8	Id	por la J. E. A.—del sobrante de los socorros recibidos durante la epidemia,—prêstamo al Hospital por el Asilo de huérfanas		11.520
Octubᵉ »	Id	Producto de la Esposicion de 1857		6.600
» »	Id	por el Sr. D. Juan Ramon Gomez—Préstamo		9,136»008
		Suma	$	31,072»008

1856.			
Agosto 13	—Jiro Nº 1,	con la garantia de los Sres. de la Comision de Caridad y Beneficencia, para el empréstito hecho al Superior Gobierno, mediante el cual se obtuvo la devolucion de la renta de Loterías	21,960
» 22	Jiro Nº 2—	Para gastos del Hospital	1,500
» 31		Intereses del mes al 1 p %	122
Setʳᵉ 5	Jiro Nº 3—	Devolucion á la Comision de Señoras	431»100
» 18	Jiro Nº 4—	Gastos del Hospital	600
» 30		Intereses del mes al 1 p %	218»041
Octubᵉ 21	Jiro Nº 5		425»120
» 31		Intereses del mes, al 1 p %	233»360
Novᵇʳᵉ 30		Id » id » 1 »	231»110
Dic.ᵇʳᵉ 31		Id » id » 1¼ »	301»430
1857.			
Enero 31		Id » id » 1½ »	366»408
Feb.º 28		Id » id » 1¼ »	289»121
Marzo 31		Id » id » 1¼ »	313»628
Abril 30		Id » id » 1½ »	369»082
Mayo 31		Id » id » 1½ »	387»100
Junio 30		Id » id » 1¾ »	438»240
Julio 31		Id » id » 1½ »	399»737
Agosto 31		Id » id » 1¼ »	228»627
Set.ᵇʳᵉ 30		Id » id » 1¼ »	186»300
Octubᵉ 8		Id hasta la fecha á 1 »	40»204
		Igual	$ 31,072»008

Montevideo, octubre 8 de 1857.

Pedro Nieto,==CONTADOR.

Vº Bº = J. R. Gomez, PRESIDENTE.

DEBE. El Banco Comercial en cuenta corriente con el Hospital de Caridad, bajo la garantia del Sr. D. J. R. Gomez. **HABER.**

1858.			
Abril 13	—Saldo para 13 de julio	$	10,158»745
	Suma	$	10,158»745

1857.			
Novᵇʳᵉ 7	—Jiro Nº 1—	Devolucion al Sr. Gomez	$ 9,136»010
» 30—		Intereses á ¾ p %	52»480
Dic.ᵇʳᵉ 31		Id » ⅞ »	82»189
1858.			
Enero 31		Id » 1¼ »	118
Feb.º 28		Id » 1½ »	127»720
Marzo 31		Id » 1½ »	141»480
Abril 13		Id de 13 dias, á 1½ p %	62»625
» »		Descuento de 3m sobre $ 9,721»395, saldo de cuenta en esta fecha á 1½ p %	437»350
		Igual	$ 10,158»745

Montevideo, mayo 31 de 1857.

Pedro Nieto,==CONTADOR.

Vº Bº = J. R. Gomez, PRESIDENTE.

La Comision de Caridad autoriza al Presbítero D. Isidoro Fernandez para que negocie en cualquier puerto de España ó Europa el transporte para esta ciudad, de cuatro ó mas Hermanas profesas de Caridad, con el fin de poner á su cargo el Hospital de esta ciudad, en lo concerniente á la asistencia de enfermos.

Si las condiciones que dichas Hermanas exijen se limitan á que se le dé casa independiente dentro del Establecimiento,—el uso de la Capilla, y todas las comodidades posibles, en un Establecimiento que se mantiene de escasas rentas y de la caridad del público, que tantas veces dá pruebas de benevolencia y amor á la humanidad,—y si á su ardiente deseo y vocacion de servir á los pobres, les satisface la proteccion y el patrocinio mas decidido que les ofrecen cada uno de los individuos que componen la Comision, (en lo que no trepidan en asegurar, son el eco de la poblacion de Montevideo); entónces, el Sr. D. Isidoro está autorizado para conducirlas con las Hermanas Salesas, ó como mejor les convenga.

Se le autoriza á jirar sobre la Comision por los fondos necesarios para este pasaje, y algunos gastos de preparativos que dichas Hermanas necesiten hacer para su viaje, sino es que consiga del capitan del buque el recibir aquí su importe.

Estando en las miras de la Comision, el que tan humanitaria institucion como las de las Hermanas de Caridad, se estienda y propague entre nosotros,—puesto que existe vocacion para tan santo fin—desea la Comision que entre las cuatro Hermanas, venga alguna de ellas, que por la posicion que ocupa y sus antecedentes, puedan llevar á ejecucion el fin que se propone.

Pero, si contra nuestra esperanza las Hermanas exijen algunas otras condiciones que salgan de la esfera señalada, entonces se le ruega al Sr. comisionado el que comunique cuales sean, para que tomadas en consideracion, se le dé oportuna respuesta.

Se ruega á dicho Sr. comisionado, que en su tránsito por Rio Janeiro tome los informes necesarios sobre las bases ó condiciones con que se han establecido allí,—y que tambien se sirva comunicarlo; pues á la vista de su informe, le mandará nuevas instrucciones, si lo crée conveniente.

HOSPITAL DE CARIDAD DE MONTEVIDEO, junio 2 de 1855.

Juan R. Gomez, PRESIDENTE.—*Francisco R. Vidal.*—*Doroteo Garcia.*—*Miguel Viladebó.*—*F. Castellanos.*—*Luis Godefroy.*—*Jme. Crucet.*—*Manuel Herrera y Obes.*—*Juan Garcia Wich.*—*Jacobo Varela.*—*Antonio Montero*, SECRETARIO.

El Brigadier Jeneral Venancio Flores, Presidente de la República Oriental del Uruguay.—A todos los que el presente vieren, Salud!

Por cuanto: el Presbítero Dr. D. Isidoro Fernandez, ha sido autorizado por el Gobierno de la República para traer dos ó mas Monjas Salesas del Reino de España, destinadas á la fundacion del monasterio de Relijiosas de ese nombre, que debe erijirse en esta capital, así como t mbien para nego. ciar la venida de dos ó mas hermanas de Caridad, sea del Imperio del Brasil ó de cualquier punto de Europa.

Por tanto; y teniendo entera fé en las virtudes y otras calidades que distinguen al mencionado Presbítero Dr. D. Isidoro Fernandez, hemos venido en acordarle y conferirle poder, para que pueda llevar á cabo la autorizacion arriba mencionada.

Para la debida constancia, le expedimos el presente, firmado de nuestro puño, sellado con el sello de armas de la República, y refrendado por nuestro Ministro Secretario de Estado en los Departamentos de Gobierno y Relaciones Esteriores, en Montevideo, á 28 de Mayo del año de mil ochocientos cincuenta y cinco.

VENANCIO FLORES.

ALEJANDRO CHUCARRO.

Las firmas de este documento como el anterior, estan reconocidas por la Legacion de España.

La Comision de Caridad y Beneficencia Pública, autorizada por la Junta Económico-Administrativa de la capital, entregará al Gobierno la cantidad de veinte y dos mil patacones, siendo 2.000 á la Empresa del Teatro de Solis.—Dicha cantidad se entregará dos dias despues de firmado este acuer. do, y será reembolsable con los productos de la Loteria de la Caridad.

Luego que la administracion del Ramo de Loterias establecidas por la Ley de 12 de julio haya reembolsado á los prestamistas la cantidad anticipada, lo avisará al Gobierno para su conocimiento.

Montevideo, agosto 6 de 1856.

(Firmado)—JOAQUIN REQUENA.

J. R. Gomez,

Presidente de la Comision de Caridad.

COMISION DE CARIDAD Y BENEFICENCIA PUBLICA.

Montevideo, agosto 7 de 1856.

Los abajo firmados, miembros de la Comision de Caridad, reunidos con el fin de allanar y facilitar el empréstito de veinte mil patacones, que en virtud del acuerdo firmado en 6 del corriente, estamos en la obligacion de prestar al Gobierno para obtener el lleno de la Ley de 12 de julio, que destina los ramos de Loteria al sosten del Hospital de Caridad, hemos convenido prestar nuestra garantia, para obtener el referido empréstito, cuya garantia positiva será para nosotros y para los prestamistas el mismo ramo de Loterias, que se afecta determinadamente.

J. R. Gomez, PRESIDENTE.—F. A. Vidal.—Miguel Vilardebó.—Vicente V. Vazquez.—Manuel H. y Obes.—F. Castellanos.—Juan G. Wich.—Jaime Cruet.—Luis Godefroy.—Jacobo D. Varela.—Samuel F. Lafone—Juan M. Gowland—Antonio Montero, SECRET.°

COMISION DE CARIDAD Y BENEFICENCIA PUBLICA.

El Señor D.............. ha depositado en el Banco Mauá y Ca. con el número .., un vale por la cantidad de dos mil patacones, siendo la cuota con que garante el empréstito de veinte mil patacones, reembolsables con los productos de las Loterias, contraido con dicho Establecimiento para entregarlo al Gobierno, y obtener por este medio el lleno de la Ley de 12 de julio del corriente año; que asegura con la propiedad de las Loterias, la subsistencia del Hospital de Caridad.—Y para constancia y resguardo individual de los Señores que han prestado este remarcable servicio á la humanidad, se pasa el presente en

Montevideo á 9 de agosto de 1856. (1)

(Firmado)—J. R. Gomez,
PRESIDENTE

Antonio Montero,
SECRETARIO.

(1) La garantia cesó, chancelándose los documentos en esta forma:—

He recibido del Sr. Presidente de la Comision de Caridad y Beneficencia Pública, Sr. D. Juan R. Gomez, el vale á que hace referencia este documento.

Montevideo, agosto 9 de 1857.

(Firmado)— ....

NOTA de los valores que el abajo firmado deposita en el Banco Mauá y Ca., por cuenta de la Comision de Caridad y Beneficencia.

Un vale núm. 1, de S. F. Lafone, por 2,400 $, para febrero 9 de 1857—Núm. 2, de Jacobo D. Varela, p. 2,400 id para id.—Núm. 3, de Antonio Montero, p. 2,400 id para id.—Núm. 4, de Jaime Crucet, p. 2,400 id para id.—Núm. 5, de M. Herrera y Obes, p. 2,400 id para id.—Núm 6, de F. Castellanos, p. 2,400 id para id.—Núm. 7, de Juan G. Wich, p. 2,400 id para id.—Núm. 8, de Miguel Vilardebó, p. 2,400 id para id.—Núm. 9, de F. A. Vidal, p. 2,400 id para id.—Núm. 10, de Vicente V. Vazquez, p. 2,400 id para id.—Núm. 11, de J. M. Gowland, p. 2,400 id para id.—Núm. 12, de Luis Godefroy, p. 2,400 id para id.—Núm. 13, de J. R. Gomez, p. 2,400 id para id.

Montevideo, agosto 13 de 1856.

(Firmado)—J. R. Gomez,

PRESIDENTE.

(Cópia).

TESORERIA JENERAL.

Montevideo, agosto 9 de 1856.

Consecuente á órden superior de esta fecha, se ha recibido en esta oficina de mi cargo, de la Comision de Caridad y Beneficencia Pública y de la Comision Directiva de la Sociedad del Teatro de Solis, la cantidad de veinte y dos mil patacones, que ambas prestan al Gobierno, con arreglo al convenio celebrado en 6 del corriente, de cuya suma se me ha formado el cargo correspondiente con el núm. 1447.

De los 22,000 patacones, pertenecen 20,000 á la Comision de Caridad y Beneficencia, y 2,000 á la Sociedad del Teatro de Solis.

(Firmado)—**Pedro Carve.**

Son 22,000 patacones.

Contrato de la Lotería de números.

En Montevideo, á veinte de noviembre de mil ochocientos cincuenta y seis: ante mi el Escribano y testigos abajo firmados parecieron de una parte los Señores D. Juan Ramon Gomez, Dr. D. Florentino Castellanos, D. Vicente Vazquez y D. Jacobo D. Varela, individuos que componen la Comision de Caridad y Beneficencia Pública, y de la otra parte el Sr. Jeneral de la República D. Cesar Diaz, á los que doy fé conozco y dijeron que anunciada al público por medio de los diarios el remate de las Loterias de números que se juegan en esta Capital, se presentaron á dicha Comision solo tres propuestas, de las que se aprobó por unanimidad como mas ventajosa y conveniente, la firmada por el Sr. Diaz, con las modificaciones que de acuerdo con el mismo, se hicieron y constan del acta labrada el ocho del corriente, arribando ambas partes definitivamente á lo que espresan los artículos siguientes, que reducen á instrumento público.

El Jeneral D. Cesar Diaz compra el derecho á la loteria de números por el término de dos años, contados desde el 1° de enero del año próximo de mil ochocientos cincuenta y siete, y da por el todo del espresado derecho la cantidad de ciento cuarenta (cuarenta) y cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos corrientes; de estos, los ciento cuarenta y un mil cuatrocientos ochenta pesos corrientes pagaderos en veinticuatro mensualidades iguales, del valor de cinco mil ochocientos noventa y cinco pesos cada una, á contar la primera el primero de enero próximo, y las veintitres restantes el último de cada un mes vencido, empezando por el treinta y uno del dicho mes de enero inclusive, y así sucesivamente las demas. Habiendo el proponente ofrecido en su propuesta pagar la dicha mensualidad *al quinto dia de la extraccion de la última loteria de cada mes*, y siendo indispensable, como queda dicho, para la conservacion del réjimen y buen órden interior de los Hospitales, se efectue anticipado el pago de las mensualidades como un medio equitativo de conciliar esta diferencia, queda convenido que en compensacion del anticipo que el proponente hace en cada un mes de los cinco mil ochocientos noventa y cinco pesos, se le rebajaran un uno y medio por ciento en cada mes sobre esta suma: es decir, que al entregar los cinco mil ochocientos noventa y cinco pesos, lo hará rebajando de ellos un uno y medio por ciento. El pago de los tres mil pesos que faltan para el completo de los ciento cuarenta y cuatro mil cuatro cientos ochenta pesos, lo hará el proponente con el producto del tres por ciento, que la Ley de la materia dispone que se descuente del importe de cada una de las loterias que ella asigna á la empresa del Teatro de Solis: en consecuencia, deberá pagarlo por cuatro partes iguales á los seis, doce, diez y ocho y veinticuatro meses vencidos, que deben empezarse á contar de el primero de enero próximo. Es entendido y convenido que, de los ciento cuarenta y cuatro mil cuatro

cientos ochenta pesos que el proponente ofrece por el remate de la lotería por los dos años, debe pagar la Caridad á la Empresa del Teatro de Solis, los veintidos mil pesos, líquido producto de las cuatro loterias de á veinticinco mil pesos cada una, que á su beneficio deben jugarse en los dos años. Los ciento veintidos mil cuatrocientos ochenta pesos restantes, corresponderan á la Caridad. El proponente, de acuerdo con la Comision de Inspeccion, se pondrá de acuerdo con la Comision Directiva de la Empresa del Teatro de Solis, para recibir de ella los billetes que le corresponde entregar, con arreglo á lo que dispone la ley de la materia.

2º La Comision pondrá *gratis* á disposicion del proponente todos los útiles de loteria que á ella correspondan, obligándose el rematador á devolverlos al vencimiento de su contrato, sin mas deterioro que el natural causado por el uso, á cuyo efecto se recibirán por inventario. Será de cuenta del Sr. Diaz el proveerse de todo lo demas que le sea necesario para jugar las loterias y poder espedirse en un todo, así como el proporcionarse la casa ó local para ello.

3º Si llegase á declararse el pueblo en asamblea ó por cualquier otro motivo procedente de fuerza mayor, y el proponente no pudiese continuar jugando la loteria, no se considerará como corrido el tiempo porque durase el impedimento, y la Comision será obligada á reponérselo con un período de tiempo igual á aquel porque haya durado la suspension ó impedimento; siendo el proponente obligado á denunciar oportunamente á la Comision, el hecho del impedimento, para que tenga efecto la reposicion del tiempo.

4º Estando las Loterias adjudicadas por la Ley al Hospital de Caridad, la Comision á cuyo cargo está este establecimiento, se considera obligada á vijilar é intervenir en el órden y regularidad de la marcha del juego de Loteria; en consecuencia, se reserva la facultad de nombrar una Comision especial de su seno, autorizada para inspeccionar todo lo relativo al cumplimiento de lo dispuesto por las leyes sobre Loterias. El proponente conviene y consiente en esta condicion.

5º El Señor Jeneral D. Cesar Diaz, á mas de su garantia y responsabilidad individual, dará por fiadores del fiel y exacto cumplimiento de este contrato, en todas y cada una de sus partes, á la casa de comercio de los señores Reissig y Martinez de este vecindario; quienes, como tales fiadores lisos y llanos pagadores, firmaran al efecto con el Sr. Diaz la correspondiente escritura pública, renunciando al efecto los beneficios legales y constituyéndose principales obligados; á cuyo efecto, desde ahora y para ese caso, hacen causa propia la del proponente D. Cesar Diaz.

Bajo tales bases y condiciones, ambas partes contratantes reconocen perfecto y consumado el contrato, y cada una de ellas respectivamente, se obligan á cumplirlo á la letra relijiosamente y de buena fé,—y á no repararse de

el interpretarlo ni contradecirlo por ningun pretesto ni motivo; y el que lo hiciere consiente desde ya en no ser oido en juicio ni fuera de él, como quien pretende derecho que no tiene, y ser visto por tal hecho, haberlo aprobado y ratificado con mayores vínculos y firmezas.—Al cumplimiento de lo espuesto se obligaron la Comision de Caridad con los muebles bienes é inmuebles, habidos ó por haber del Establecimiento de su cargo; y el Sr. Jeneral Diaz los suyos propios, en la mas solemne forma de derecho.—Los Sres. Reissig y Martinez, de este comercio, á los que doy fé conozco, oyeron leer este contrato y dijeron: que conformes con lo que espresa su artículo quinto, sabedores de sus derechos y de lo que en el caso arriesgan, se constituyen fiadores lisos, llanos pagadores del fiel y exacto cumplimiento de este contrato, por parte del Sr. Jeneral Diaz; queriendo que con ellos se entiendan directamente las obligaciones contraidas por el fiador, como principales obligados, con renuncia del beneficio de escucion y de otras que les acuerdan las leyes.—Sometiendo al efecto sus bienes muebles é inmuebles habidos y por haber, segun derecho. En su testimonio, asi lo otorgan y firman, siendo testigos D. Pedro Allende y D. Pedro Bustamante, vecinos de que doy fé.—Juan R. Gomez, Presidente de la Comision—Cesar Diaz—Jacobo D. Varela—Reissig y Martinez—F. Castellanos—V. Vazquez—Pedro Bustamante—Pedro Allende—A. Montero.

Ante mí—MARTIN XIMENO,
Escribano de Aduana.

Contrato de la Loteria de Cartones.

En Montevideo, á veinte de diciembre de mil ochocientos cincuenta y seis: ante mi el Escribano y testigos que abajo suscriben parecieron de una parte, D. Juan Ramon Gomez, Presidente de la Comision de Caridad y Beneficencia y los miembros de ella D. Miguel Vilardeoó, Dr. D. Manuel Herrera y Obes y D. Juan Garcia Wich, autorizados especialmente para firmar el contrato que abajo se expresa, por acta fecha 17 del corriente que doy fé he visto en los libros respectivos; y de la otra parte D. Agustin Silveira, todos de este vecindario, á los que conozco y dijeron: que habiendo la Ley destinado el producto de las loterias de Cartones y Rifas que se jueguen en la República al sosten del Hospital de Caridad, se acordó en junta jeneral rematar ese ramo, á cuyo efecto se anunció asi en los diarios de la capital, para que dentro de un término dado se presentasen propuestas. Que en consecuencia fueron hechas varias, resultando ser la mas atendible por sus condiciones, la de D. Agustin Silveira, autorizando la Sociedad á la Comision aquí nombrada, para acordar con el proponente algunas modificaciones; lo que tuvo lugar en la forma y término que constan de dicha propuesta y alteraciones convenidas que son las siguientes. En virtud del

aviso publicado en los diarios de la capital, llamando á propuestas para rematar el ramo de Loterias de Cartones bajo la siguiente propuesta:

Ofrezco pagar por el derecho de jugar esa Loteria en toda la República y el de Rifas que le está anexo, la cantidad de diez mil ciento veinte pesos, pagaderos por mensualidades iguales de á cuatrocientos cuarenta pesos cada una, y á mas el producto líquido de una noche en cada mes á beneficio del Hospital de Caridad; pudiendo la Comision mandar uno ó mas de sus miembros ó encargado, para que inspeccione y recaude los fondos de esa noche.

Este contrato será por el término de veinte y tres meses, á contar desde el primero de febrero de mil ochocientos cincuenta y siete hasta el término y uno de diciembre de mil ochocientos cincuenta y ocho.

Si el país fuese declarado en asamblea ó fuerza mayor impidiese el juego de Loteria, el proponente será indemnizado con igual período de tiempo y en igual estacion á aquella en que hubiere recibido el perjuicio.

Los puntos en que se jueguen las loterias los elijiré á mi voluntad, y podré establecerla en el modo y forma que me convenga, dentro de los límites de la legalidad; y sin cobrar mas derecho que el establecido hasta ahora.

Aceptada que sea esta propuesta, se reducirá á escritura pública bajo las mismas condiciones y bases, y con los mismos privilejios que el gobierno ha acordado anteriormente á los rematadores de este ramo. Para garantia del fiel cumplimiento de este contrato daré fiadores á satisfaccion—*Agustin Silveira.*

Bases para el Contrato sobre el remate de la Loteria de Cartones.

En caso de suspenderse el juego de la Loteria por cualquier accidente político ó fuerza mayor, ya sea en la capital ó la campaña, la Comision de Caridad acordará al rematador un tiempo igual al que ha durado la suspencion del juego, si es en verano, y si la suspencion tuviese lugar en invierno la Comision le acordará un tiempo doble en verano. (Entiendase por invierno desde el primero de abril inclusive hasta el treinta de setiembre inclusive.

Del mismo modo que por la propuesta, el rematador cede á favor del Hospital de Caridad una loteria al mes, sobre las que se jueguen en la capital; ha quedado acórdado entre las partes contratantes que el Hospital tendrá tambien derecho á una loteria mensual en todo punto de la República donde se juegue. Los dias en que se jueguen estas loterias se acordarán entre la Comision de Caridad y el rematador, reservándose este último los sábados y dias festivos.

Presenta por fiadores á los Sres. D. Jacobo Varela y D. Juan Francisco de la Serna, comprometiéndose á efectuar los pagos con un mes de anticipa-

cion y todos los primeros de mes.—Se reducirá á escritura pública el presente contrato, se comunicará á la policía y se anunciará por diarios.

Bajo tales bases, ambas partes contratantes dan por perfecto y consumado el contrato que ellas espresan, y lo reducen á instrumento público, obligándose por este á cumplir y guardar á la letra de buena fé, cada una en lo que les comprende, las obligaciones que respectivamente se imponen y á no separarse de ellas, interpretarlas ni contradecirlas por ningun pretesto ni motivo; y el que lo hiciere consiente desde ahora en que se le apremie y compela á su observancia por la via mas sumaria que haya lugar en derecho, como por sentencia ejecutoriada y consentida, que por tal la reciben; renunciando las leyes y privilejios que le sean favorables: sometiendo al efecto la Comision de Caridad y Beneficencia, los bienes muebles é inmuebles habidos y por haber del Establecimiento á cargo de la Sociedad, que representará, y el Sr. Silveira los suyos propios en igual forma.

Presentes los Señores D. Jacobo Dionisio Varela y D. Juan Francisco de la Serna, de esta vecindad, á los que doy fé conozco, oyeron leer esta escritura y dijeron: que cerciorados de sus derechos y de lo que en el particular arriesgan, se constituyen fiadores principales, obligados, solidarios y mancomunados de D. Agustin Silveira, prometiendo que este verificará puntualmente con toda relijiosidad los pagamentos á que se refiere el artículo primero de su propuesta y tercero de las modificaciones insertas; y si no lo efectuare asi, lo haran los otorgantes de sus propios fondos durante todo el término del contrato, sin necesidad de hacer escusion en los bienes del finado, cuyo beneficio espresamente renuncian, haciendo de negocio ajeno suyo propio; y obligando al efecto sus bienes muebles é inmuebles y raices, presentes y futuros, en la mas solemne forma de derecho. En su testimonio asi lo otorgaron y firmaron, siendo testigos D. Jorge Vicente Pampillon y D. Federico Brito, vecinos, de que doy fé; y de que en este estado añadieron los otorgantes que la compensacion de tiempo á que se refiere el artículo primero de las modificaciones insertas, solo será en el pueblo, villa ó ciudad en que tenga lugar el trastorno político y no en los demas.—Juan R. Gomez—Manuel Herrera y Obes—Miguel Vilardebó—J. Francisco de la Serna—Jacobo D. Varela—Agustin Silveira—Juan Garcia Wich—Testigo, Jorge D. Pampillon.

Ante mí—MARTIN XIMENO,
Escribano de Aduana.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA DE LA CAPITAL.

Montevideo, diciembre 24 de 1855.

Con esta fecha se ordena al Sr. tesorero de la Junta, se reciba del importe de la imprenta del Hospital de Caridad, que ha sido vendida al Sr. D. Juan José Soto, por la cantidad de seiscientos pesos plata, siendo destinada dicha cantidad á gastos del Hospital.

En su consecuencia, lo comunico á los Srs. de la Comision de Hospital, para su conocimiento y demas efectos.

Dios guarde á los Sres. de la Comision muchos años.

(Firmado)—F. A. Vidal,
PRESIDENTE.

Lindoro Forteza,
SECRETARIO.

Recibí los seiscientos pesos.
Montevideo, enero 17 de 1856.
(Firmado—Juan García Wich,
TESORERO.

Sres. miembros de la Comision de Hospital.

Testamento del Presbítero Dr. D. Mateo Vidal, otorgado en Buenos Aires con la autorizacion del escribano D. Marcos Leonardo Agrelo, en cuya oficina existe protocolizado.

Cláusula 5ª—Item: Sobre tres mil pesos del capital que poseo en Montevideo, en mancomunidad con mis hermanos D. José y D. Manuel ó sus herederos, se fundará sin pérdida de tiempo por mis albaceas una Capellania, si es que no la hubiese fundado antes á favor del Hospital de Caridad de Montevideo, y cuyos réditos se destinen al Capellan que ha de servir en dicho Hospital. Llamo por Capellan de dicha Capellania, primeramente á mi, si la fundase antes de morir; y por mi defecto, á los hijos de mi hermano D. Manuel que quisieran ordenarse; y por falta de estos, á los de mi sobrina Eumenia; y por la de unos y otros, á cualquiera de nuestra parentela que quisiera seguir la carrera Eclesiástica: y en no habiendolo, á cualquiera pobre hijo de la República Oriental, que haya de abrazar el Estado Eclesiástico, con obligacion de aplicar doce misas al año por mi alma, la de mis padres y las benditas ánimas del Purgatorio.

Cláusula 6ª—Item: Seran patronos de dicha Capellania, el Capellan que la sirviese, el Cura Párroco que lo fuere de la Iglesia Matriz y el hermano mayor de dicho Hospital, ó quien le sostituya; á quien, como á la autoridad Eclesiástica que presida en la República, se les transmitirá inmediatamente cópia de estas dos cláusulas.

Es copia fiel sacada por mi el albacea.

Buenos Aires, enero 23 de 1855.

Anjel Medina.

Al Sr. Presidente de la Comision Administrativa del Hospital de Caridad de Montevideo, D. Juan R. Gomez.

Arribo de las Hermanas de Caridad y su ingreso al Hospital.

El 18 de noviembre de 1856 llegaron dichas hermanas á esta ciudad, en el vapor italiano *Sardegna*.

A las 5½ de la tarde, la Sra. directora de la Comision de Beneficencia de Sras. Da. Maria Agell de Hocquard y el presidente de la Comision de Caridad D. Juan R. Gomez, acompañados de los vocales de la misma Comision, Dr. D. Florentino Castellanos, D. Antonio Montero, D. Vicente Vazquez y D. Juan G. Wich, pasaron á bordo en las faluas de la Capitania del Puerto, decentemente equipadas y ostentando la bandera nacional, condujeron á las hermanas al muelle de la Aduana.—Alli las esperaban las señoras de la Comision de Beneficencia y un numeroso concurso de pueblo, que con dificultad permitia el tránsito. Los carruajes apostados para conducirlas á su alojamiento en el Hospital, se pusieron en camino, en medio del alborozo y repiques de campanas de las iglesias de la capital.

Llegadas al Hospital, siempre acompañadas de las Comisiones, se les sirvió un refresco y pasaron á sus habitaciones provisorias, que son la sala del frontis y la inmediata á la capilla.

Despues de unos dias de descanso y del tiempo necesario para tomar conocimiento de las obligaciones de cada una, se las puso en posesion, levantándose el acta que sigue:

ACTA.

En el Hospital de Caridad de esta ciudad de Montevideo, capital del Estado Oriental del Uruguay, á 1º de diciembre del año de 1856, como á las ocho y media de la mañana, el Sr. presidente de la Comision de Caridad D. Juan Ramon Gomez, acompañado de los empleados mas caracterizados del establecimiento, que lo fueron D. Ildefonso Payan, ecónomo, D. Antonio Navarro y el que suscribe, secretario de la mayordomia, y de las ocho hermanas de la Caridad que abajo se espresan, pasaron á darles posesion de todas sus salas y demas departamentos; haciendo en cada una de ellas una sentida alocucion alegórica al acto, asi á los empleados como á sus enfermos, para que considerasen á las hermanas de Caridad con todo el respeto y acatamiento debidos al noble encargo para que habian sido llamadas, de socorrer y aliviar la humanidad doliente; abandonando su lejana pátria, deudos y familia, sin mas recompensa que la satisfaccion de su corazon, al hacer el bien á sus semejantes.—En seguida, distribuyeron las hermanas una medalla de la Purísima Vírjen Maria á todos los empleados y cada uno de los enfermos de ambos sexos, quienes al recibirlas de las propias manos de aquellas, demostraron aceptarlas con gratitud y verdadera uncion, dando al acto todo el respeto debido.

Las secciones quedaron repartidas en el órden siguiente:

Casa de Espósitos................	Madre Superiora,	Maria C. Podestá.
Sala de Cirujia—Crónicos......	Herma-	Maria Escolástica Celle, vicaria,
San Juan de Dios y Medicina....	nas	y Maria Petronila Ausaldi.
Maciel, Oficiales y Pudientes........	Hermana	Maria Crocifija Rebusso.
Provisoria S. Vicente de Paula y Roperia	»	Maria Alfonsa Cavino.
Zabala y Despensa................	»	Maria Ines Profum y Sr Clara
Cocina..........................	»	Felipa Solari.

El Sr. presidente ordenó que se labrase la presente, que firmó con las hermanas y empleados, para la debida constancia y con el objeto de perpetuar la memoria de un acontecimiento del cual se esperan tantos beneficios.—El mismo señor dispuso que se pasasen cópias á las secretarias de las Comisiones de Caridad, á los fines espresados.

(Siguen las firmas)

Es cópia—

José R. Maciel,

Secretario de la Administracion.

Arribo de cuatro Hermanas de Caridad.

El 14 de abril de 1857, desembarcaron y fueron instaladas en el Hospital de Caridad las hermanas, mandadas venir, por considerarse insuficiente el número de las que ya existian en el Establecimiento, pertenecientes todas al mismo Instituto de Chiavary.—Y para constancia, se firma esta declaracion en el Libro de Actas de la Comision de Caridad, y consta en el de los Acontecimientos Diarios.

Es cópia—

José R. Maciel,

Secretario de la Administracion.

RELACION **de las obras, refacciones y adquisicion de objetos útiles, durante la administracion del Hospital de Caridad y ramos anexos, presidida por D. Juan R. Gomez, desde el 1° de febrero de 1855 hasta la fecha.**

Esterior del Hospital.—Reboque jeneral del edificio y blanqueo, colocacion de 24 jarras de tierra romana; se limpió el mármol, pintáronse y compusieron todas las puertas y ventanas; se colocaron dos ventanas en vez de las puertas abiertas para la imprenta; se cambió el escalon de mármol de la puerta principal hecha de nuevo, colocándose vidrios de colores. Se trasladó el torno para el rincon á la derecha entrando á la Capilla, y se colocó la misma inscripcion en mármol que tenia el antiguo en madera con el año de la fundacion que fué en 1818 y el de la moderna colocacion en 1855.

Esterior de la Capilla.—Se rebocó el frontispicio y concluyó la torre, que habia quedado por concluir desde su fundacion. En la columna de la izquierda entrando, figura con una bala de 24 el lugar donde un proyectil semejante rompió dicha columna, en la toma de la ciudad por los ingleses en 1807. Una escalera de fierro con su meseta y baranda se colocó en la torre asi como tambien los jarrones de material y el mármol de la entrada, recomponiéndose y aumentándose la reja; se reformaron la puerta y ventana, pintándose prolijamente despues de muchos años que no se hacia; se taladraron las paredes desde la torre, para colocar unos tubos de fierro que sirven de conductores á las cuerdas de las campanas. En las cuatro esquinas de la calle del 25 de Mayo se mandó hacer un cordon de piedra y componer la calle, por cuyas obras el señor Munilla, empedrador público, no quiso cobrar nada.

Caño maestro del Establecimiento.—Se prolongó 25 varas hasta ser bañado por el mar, taladrándose la piedra con mucho trabajo y considerable gasto, haciéndose un tambor de tres varas de pared doble, todo con tierra romana y de estraordinaria solidez; esta obra era indispensable, y ha evitado las continuas reclamaciones de los vecinos inmediatos. En la esquina del 25 de Mayo y Guaraní se formó un grueso cordon de piedra, para contener la tierra que las aguas arrastraban antes, descubriendo el caño, con grave daño, dando lugar á frecuentes composturas que se evitaron asi, nivelándose la calle.

Entrada principal.—Las paredes provisorias de barro y madera que obstruian la entrada, para formar varios cuartos, fueron destruidas; y en su lugar se levantaron de cal y ladrillo hasta el techo mas alto, formándose dos arcos laterales: el uno para la entrada de la escalera principal y Secretaria, y el otro para la Porteria y Sala de Comision: todo bajo la direccion del injeniero miembro de la comision, D. Antonio Montero. Se rebocó, blanqueó y pintó todo convenientemente; nivelándose el piso y colocándose en vez de ladrillos, lozas de piedra francesas, escalones de mármol y baldosas en las entradas laterales. Las puertas de entrada é intermedia con sus medios puntos de vidrios de colores &a., se hicieron á la vez con las citadas reformas; asi como la escalera principal, en donde no existia ninguna, para penetrar desde la entrada y en seguida al Departamento que hoi ocupan las Hermanas de la Caridad, y á la sala de reunion de la Comision de Señoras. Las puertas que dan entrada á la Secretaria y Sala de Comision son nuevas, asi como tambien las barandas y armarios de archivos, los tabiques para las divisiones, pisos de madera que no existian porque dichas piezas servian la una de oficina de la imprenta y la otra formaba parte de la sala de cirugia. Tanto en la entrada como en estas oficinas se colocaron cielos rasos.

Roperia.—Las puertas que dan á la entrada principal y al patio abriéronse de nuevo en la antigua mayordomia, convertida en Roperia; se hizo

un gran armario con cortinas, una mesa y mostrador, entablándose el piso y colocándose cielo raso. Esta oficina se dividió en dos, para colocar los objetos nuevos en una, y en la otra los de uso y recomposicion de ropas.

Despensa.—Se arregló un estante y tres grandes cajas, divididas; una nueva balanza y otros objetos útiles para la colocacion y distribucion de los comestibles, como lo permite el reducido cuarto que ocupa provisoriamente.

Botica.—Compráronse 54 embases de porcelana y un estante; se arregló el elaboratorio con nuevos útiles de cobre y lata, recomponiéndose el piso.

Colchoneria.—Esta oficina tiene un depósito de colchones de lana y jergones de paja de repuesto, hechos en ella; estando en constante recomposicion.

Depósito de ropas.—Se arregló cuidadosamente con la ventilacion necesaria, para evitar su deterioro con la aglomeracion y la humedad.

Cocina jeneral.—Se reformó el fogon, agregándosele un depósito de carbon, una gran mesa; abriéronse tres ventanas para dar mas luz y ventilacion; se construyó una pileta y su conducto para las aguas, comunicando con el caño maestro; se construyó la nueva chimenea, estableciéndose un depósito de agua para el servicio y un gallinero.

Depósito de muebles y otros objetos.—En él existen las camillas y literas de uso, muebles en compostura y de repuesto, faroles de iluminacion y otros objetos para las fiestas, que se espresan en la relacion al final; omitiéndose los que no tienen uso y que existen depositados para aprovecharse oportunamente.

Departamento de Dementes.—Se dividió en dos, para que estuvieran con la comodidad y separacion conveniente: levantándose una pared en el medio, y á la entrada su correspondiente reja y el zaguan, teniendo á derecha é izquierda las habitaciones de los guardianes y taller de recomposicion de ropas, donde trabajan algunas dementes. Las paredes del fondo fueron levantadas tres varas para privar la vista y que incomodasen á los vecinos; se hicieron once puertas nuevas y se reformaron otras para las celdas que se recompusieron asi como el patio. Dos bancos de material se colocaron en el patio de las mujeres, y dos rejas en las ventanas arreglándose las oficinas correspondientes y un baño de mármol, para cuyas aguas se hizo un caño comunicando con el principal; se dispusieron las mesas para comer con sus cubiertos &a; arregláronse 36 camas para todos, introduciéndose la disciplina y el aseo mas rigoroso, empleando ciertas correcciones, y prohibiéndose los castigos; se dispuso el vestido uniforme para todos, desterrándose en lo posible la ociosidad: todo segun lo permite lo reducido é inadecuado del Departamento. A la entrada se lee una inscripcion alusiva, grabada en mármol y colocada en 1855 cuando se reformó el local. La reforma de este Departamento fué la primera que hizo y la mas urjentemente reclamada.

SALA DE SAN JUAN DE DIOS—De creacion reciente, en el local que ocupó siempre la inclusa—se dispuso para enfermos incurables. conteniendo 19 camas.—En el patio se lavan varias ropas en las antiguas piletas que alli existen, con desagüe por el caño maestro.

SALA DE CRÓNICOS.—Contiene esta antigua sala 32 camas; se abrieron y agrandaron las ventanas y dos puertas para darle claridad y ventilacion; se le aumentó una habitacion para enfermos de la vista; y mientras no se demuele presta sus servicios, pero su defectuosa construccion la hará en breve tiempo inhabitable.

SALA DE MEDICINA.—El antiguo piso de ladrillo se cambió por baldosas en toda la estension, poniéndosele un cancel nuevo, cielo raso, un gran armario para ropas y útiles de dicha sala, que contiene 22 camas.

SALA DE CIRUJIA—DOCTOR VILARDEBÓ.—En toda la estension se colocó para el tránsito una faja de lozas francesas de 1½ varas de ancho, recomponiéndose el piso que estaba destruido; se abrió una puerta comunicacion para las habitaciones inmediatas de los enfermeros, se hizo un cancel nuevo y el cielo raso.—En esta como en todas las salas se pusieron campanillas, teniendo cada cama su cordon para que los enfermos puedan llamar. Esta contiene 29 camas.

PATIO PRINCIPAL.—En él existia una escalera para comunicar con las salas altas, que estando descubierta y en mal estado se deshizo, trasladando la subida por los arcos y penetrando por el entresuelo. En consecuencia se hizo una nueva escalera cubierta, cómoda y estensa con su baranda de fierro, habiendo sido necesario destechar una parte del corredor y hacer varias obras, aumentando la comodidad. Se colocó una campana nueva y en el caño de este patio como en los demas se colocaron inodoros. La boca del aljibe se cambió del medio para recostarla á la pared, y se aumentaron varios caños para recojer las aguas pluviales.

CUARTOS LLAMADOS DE PUDIENTES.—Hay situados en el entresuelo 8 cuartos, destinados para los enfermos que quieran recibir un tratamiento particular con su servicio especial. Aunque siempre hubo parte de estas habitaciones, ahora han sido arregladas de nuevo, ofreciendo el aseo y comodidad relativa á la modicidad de la pension que se paga. En esta línea de cuartos existen los de algunos empleados, y el destinado para depositar en órden las ropas y objetos de los enfermos que se les devuelven á la salida. En los arcos se colocaron 10 puertas nuevas de celocias.

SALA MACIEL.—Para cerrar los corredores y hacerlos mas abrigados, hubo que formar un arco frente al patio y levantar una pared hasta el techo, recostando el último tramo de la escalera. Los arcos recibieron puertas vidrieras, y en los espacios se formaron unos armarios para el uso de las salas. Al estremo derecho del corredor se pusieron dos divisiones de madera con su puerta de comunicacion con el Departamento de las Hermanas.

El corredor se aumentó 9½ varas. A la sala se le puso cielo razo y un cancel de madera, y el número de camas es de 29.

Sala de Oficiales.—Contiene 16 camas con un servicio especial arreglado á la clase distinguida á que pertenecen sus enfermos, sin embargo de estar como todos sometidos á las prescripciones reglamentarias del establecimiento.

Departamento de mujeres.—Está situado á la izquierda de la entrada principal; dividido por una berga de hierro.—En el patio se formó un jardin con pilares de material y una barandilla de hierro, donde habia antiguamente unos cuartos, que se deshicieron por inútiles, levantando una habitacion nueva para prolongar la sala de *San Vicente de Paula*, de reciente creacion. Dicha sala de incurables contiene 16 camas.—Formóse igualmente la *sala provisoria* de la antigua despensa y roperia, cambiándoseles á las dos los pisos de piedra por madera, y aumentando la ventilacion con nuevas ventanas. La sala provisoria contiene 12 camas.—El patio se enlozó de piedra á los lados del jardin, y un espacio se enladrilló de nuevo. Habia una escalera vieja que se deshizo, colocándose otra nueva y mayor, para subir á las habitaciones de las Hermanas y al entresuelo, ocupado provisoriamente por las niñas huérfanas de la Epidemia. La sala del Torno ó Espósitos se trasladó el año de 1855 para este departamento, con el objeto de concentrar las reparticiones análogas, y mejorar el servicio y réjimen interno. Se colocaron cunas nuevas de hierro y otros objetos necesarios. Esta sala estuvo largo tiempo ocupada por la oficina de la Loteria, y fué necesario para darle el destino que tiene y colocar su inclusa, deshacer tabiques y otras obras que habia en ella y en el corredor, donde se han situado bancos para las nodrizas, que se reunen en los dias marcados para la inspeccion de los niños huérfanos. La gran sala de este Departamento llamada *de Zabala*, era la de la imprenta; despues se instaló en ella la primera Escuela de la Beneficencia Pública, habiendo servido para hacer las esposiciones de Caridad, promovidas por la Comision de Beneficencia de Señoras, que tan importante cooperacion han prestado á todas las obras y reformas practicadas. Finalmente se dispuso trasladar las enfermas de la sala alta para la citada que ahora ocupan, y que contienen 26 camas. Tiene un altar de San José, y se hicieron los cielos rasos y cancel que nunca tuvo.

Departamento de las Hermanas de Caridad.—Subiendo por la escalera del corredor de la Cuna, se entra á la galeria. cuyos arcos se cubrieron con grandes vidrieras, techándose un espacio que habia á la derecha para formar un pasadizo para la cocina particular, que se hizo con las comodidades necesarias; teniendo resumidero, y aguas en la cocina y otras habitaciones por medio de una bomba, depósito y cañeria que se proyectó antes de la venida de las hermanas, para facilitar el servicio. En el come-

dor de las postulantes; se hizo un armario grande y una mesa, asi como tambien en el de las hermanas; se dispuso el cuarto de baño, colocáronse cielos rasos en toda la estension del departamento que ocupa, proveyendo de los muebles, loza y útiles mas necesarios. Para formar las reparticiones indispensables se hicieron tres grandes divisiones de madera, por ser provisorias, hasta que se arregle definitivamente el departamento que deban tener. El oratorio particular tiene todos los ornamentos precisos: altar, mesas, y cuadros. Este altar como los que hay en tres salas principales tienen imájenes de la Purisima Concepcion, mandadas traer de Paris y costeadas por una suscricion que levantaron las Hermanas. En toda la estension del corredor hay una galeria de vidrieras techada, habiendo sido necesario prolongar dicho corredor y colocar una puerta nueva esterior.—La sala de reunion de las Señoras está en seguida; fué empapelada y tapizada decentemente, teniendo los muebles necesarios. La sala del frente principal ocupada igualmente por las Hermanas, fué embaldozada de nuevo y se le puso cielo raso.

Asilo de huerfanas de la Epidemia.—Está provisoriamente en el Hospital, hasta que se provea una casa á propósito. Ocupa el entresuelo de la cuna para dormitorio, con 26 camas; y los cuartos bajos para comedor y escuela, con los bancos, mesas y todos los útiles necesarios. A su fundacion se alquiló una casa frente al Hospital, donde se hicieron gastos para prepararla, que se perdieron porque el dueño la pidió inesperadamente y fué preciso desalojarla.

Capilla del Hospital.—Mal atendida por largo tiempo, fué necesario picar la bóveda y rebocarla con tierra romana esteriormente, rehacer todas las ventanas, colocar un sin número de vidrios; se hizo una escalera para la azotea, se colocaron las campanas sólidamente sobre barras de hierro, terminándose la torre con arreglo al plano primitivo. En el interior se embaldozó la sacristia y se le puso cielo raso, aseándose completamente. El piso de la Iglesia, que era como el de la sacristia de ladrillo, se embaldozó igualmente; se doró y pintó completamente el altar mayor el de San Luis igualmente, trasladándose para el frente del Cármen, que se blanqueó y pintó. El del Cristo se refaccionó y pintó todo de nuevo, limpiándose los demas, y cambiando las mesas de madera rústicas y tarimas por las de material pintadas y de forma regular; se retocaron algunas imájenes y ornamentos. El púlpito se hizo de nuevo con trabajos de escultura de mérito, principalmente los evanjelistas que le adornan y todo él esta dorado fino, tornándose notable y siendo sin la menor duda el mas rico y de mejor gusto que posee el pais. Los confesonarios fueron refaccionados y pintados quedando, perfectamente iguales. Las antiguas pilas se colocaron y retocaron convenientemente, siendo de un mérito raro por su orijinalidad; se practicó en el

muro una cavidad profunda para colocar la escalera del coro, que se hizo de nuevo de madera sólida. Las citadas pilas y esta escalera pueden mostrarse como una curiosidad notable. El coro se dividió para formar el de la orquesta y particular de las Hermanas, haciéndose el piso, divisiones y barandas nuevas. La bóveda se retocó y blanqueó, asi como toda la Iglesia fué refaccionada y pintada completamente.

INVENTARIO **de muebles, ropas y diversos objetos existentes en el Hospital de Caridad, adquiridos por la misma administracion.**

Armarios de diversos usos 15, mesas 44, de mármol 1 (donada), cómoda 1, camas de fierro grandes 232, regulares 25, chicas 7, sillones 4, sillas finas de esterilla de cedro 24, de madera blanca 24, de paja francesas 120, de jacarandá antiguas 7, donados lavatorios 21, banquillos de diversos usos 261, bancos 21, escaleras firmes 5, portátiles 11, faroles para el santísimo 4, para iluminacion 63, para patios y salas 29; baños grandes galvanizados 6, biombos portatiles 9, camillas de 1ª clase 1, atahudes 7, 268 salivaderas, 2 máquinas para baos, 1 electrica, libros de farmacia y medicina, varios instrumentos y aparatos de cirujia, que como los libros, pertenecieron al Dr. Vilardebó, y diversos útiles análogos, como arcos de fracturas, muletas, bragueros, algalias de plata, de composicion, de goma &a. &a., sábanas en uso, 1.200, nuevas 1.415, camisas en uso 778, nuevas 833, fundas en uso 1.155, nuevas 1.220, gorros blancos en uso 510, nuevos 360, frazadas de lana 1.459 paños de mano 80, colchones de lana en uso 327, nuevos 125, gergones de paja en uso 285, nuevos 40, almohadas en uso 596, nuevas 159, colchas 446, nuevas 164, alfombras 4, banderas grandes 3, pequeñas de seda 24, flámulas con sus astas 24, tres astas grandes; piezas de trué de algodon 130, existentes en la roperia. Existe un depósito de carbon vegetal y cal, donacion del Sr. D. Juan D. Jackson por la Comision de Salubridad.

Nota.—Por órden del Sr. Presidente de la Comision se han hecho muchas supresiones para abreviar la relacion. Ademas se han omitido los objetos que existian, y solo se ha relacionado lo hecho y adquirido precisamente durante la Administracion última sin contarse lo consumido en todo el periodo y especialmente durante la Epidemia.

Montevideo, mayo 31 de 1858.

Antonio Navarro, — José Antonio Maciel,

Comisario. — Setret. de la Administracion.

INVENTARIO **de los libros, legajos, documentos y demas papeles útiles que existen en esta fecha en la casa Hospital de Caridad y Beneficencia Pública, cuyo archivo principia en el año de 1783.**

1 legajo de documentos de Cargo y Data, de 1826—1 id de cuentas aprobadas por el Superior Gobierno, correspondientes á los años de 1834, 35 y 36—1 id de documentos de Tesoreria de 1824—1 id de documentos del Exmo Cabildo, desde marzo de 1819 á 1822—1 id de documentos de Data de 1828—1 id de Cargo y Data de Tesoreria de 1827—1 id de id de Contaduria de 1839 y 42—1 id de id id de 1832—1 id legados hechos á la casa, testamentos y títulos de propiedad para su clasificacion—1 id de documentos pertenecientes á la cuna—1 id id referentes al teatro, recibos &a. enlazados en su totalidad con la testamentaria del finado D. Manuel C. de Melo—1 id de matrículas de hermanos y hermanas, y patentes antiguas de algunos—1 id de documentos relativos á la imprenta—1 id de inventarios de varias épocas, capilla, mayordomia y oficinas del Hospital—1 id de documentos de Cargo y Data de Tesoreria, comprobantes de 1827 y 1831—1 id de papeles diversos—1 id de Cargo y Data de Tesoreria de 1822—1 id de instrucciones al mayordomo y otros empleados—1 id de id para la Junta de señores y señoras—1 id de importacion y esportacion, concedidos derechos al hospital—1 id de solicitudes para entrar en la hermandad de Caridad—1 id de cuentas de la Administracion de D. Roque Gomez, 1813—1 id de sermones y otros papeles de iglesia—1 id de impresos diversos y sermones—1 id de cuentas de la viuda de D. Francisco Antonio Maciel—3 legajos de cuentas y documentos correspondientes al administrador de la Loteria D. Francisco Estebes, desde el año de 1856 á 1851—1 id de 1 plan para que la capilla y sacristia se hiciesen Hospital militar agregado al de Caridad, y mas unos papeles concernientes á altares, santos y cofradias—1 id correspondencia de autoridades sin espedientes, desde 1829 hasta 1833—7 legajitos reunidos en uno, de varios asuntos, como son: Concordato sobre la iglesia y capilla, administracion del Cabildo, pensamientos de la Junta, toma de razon de pudientes y Loteria Pública, desde 1821 á 1826—1 legajo de documentos de la obra del Hospital y capilla, desde 1821 á 1831—20 legajitos reunidos en uno, con "Indice arriba" que contienen: venta de una casa del Hospital, padre capellan, noveno y medio p% á favor del Hospital, reunion del Hospital á la ciudad: tiene relacion con D. Mateo Magariños. Funerales de la emperatriz del Brasil, espolios del finado D. José Roqueciole, hospitalidades de un negro que se jestionó en 1799, D. Antonio Pastor, cuentas de D. Roque Gomez, títulos de los empleados de la casa, impuesto de víveres, votos reservados, transacion con D. Francisco Maciel & desde 1814 á 1823—1 legajo de impresos antiguos—1 id con 9 espedientes, fundacion del Hospital, Privilejios Apostólicos, y legados de

varias testamentarias—1 id de cuentas concluidas con el proveedor D. Francisco Estebes—1 id de cuentas con D. Francisco Antonio Maciel—1 atado con 13 bultos de revistas, gastos y partes diarios, todos papeles inútiles y mui atrasados—1 id con 11 rollos de vales de sanguijuelas suministradas por D. Juan Echeberry—1 legajo de boletos de amas—1 legajito de notas referentes á la Loteria del rematador D. Francisco Estebes, por los años de 1853 y 54—2 legajos con los números 1 y 2 de documentos de Cargo y Data de los años 1852 á 55—1 id bajas de policia, cónsules y particulares—1 legajo con 10 cuadernitos de ocurrencias diarias, de los 24 á 40—1 id de gastos militares é inválidos y órdenes de los cuerpos—1 legajo y 1 libro de Cargo y Data, y mas documentos llevados por D. José Maria Roo el año de 1838—1 1 legajito de diarios antiguos de España—74 libros correspondientes al archivo de cuentas, gastos y demas numerados del 1 al 74, desde el año de 1783 hasta 1855—84 tomos de obras de medicina y cirujia, comprados á la testamentaria del finado Dr. D. Teodoro Vilardebó—25 libros de entradas y salidas de enfermos militares, desde el año de 1938 hasta el presente 1858—40 id de civiles, desde 1787 hasta el presente—1 id de entrad a de espósitos desde 1818 hasta junio de 1857—1 id id núm. 2, principia en junio de 1857 y sigue—1 cuaderno de ocurrencias diarias de 1847—1 copiador de informes y certificados desde 1848 al 52—1 id id del 52 al 53—1 librito de rejistro de enfermos del año 1834—1 libro copiador de oficios desde 1848 al 52—5 cuadernos borradores de enfermos militares y los índices de los núm. 4, 6, 7, 8 y 9—4 id de enfermos pudientes, desde 1817 al 52—1 legajo de documentos de niños espósitos entregados—1 id de revistas de los empleados de la casa, desde el año de 1843 á 1857—1 legajo de estados jenerales, ropas y demas útiles de los Hospitales Militares y raciones diarias, desde 1844 á 1850—1 legajo de reglamentos, inventarios, copiadores y estados, desde 1821 al 1849—1 libro de entrega de espósitos, que principia en 1854 y sigue en el presente. 1 legajo que contiene señales y papeles que traen los niños cuando los ponen en el torno—1 libro diario de contabilidad, que principia en 1° de marzo de 1855 y concluye en diciembre del mismo—1 id de cuenta corriente con varios, que principia y concluye como el anterior—1 libro diario que dá principio en enero de 1856 y sigue en el presente de 1858—1 libro de cuentas corrientes con varios, que principió y sigue como el anterior—1 libro de caja de entradas y salidas, que principió en marzo de 1853 y concluye en diciembre de 1857.

Hospital de Caridad de Montevideo, junio 30 de 1858.

José A. Maciel, — Pedro Nieto,

Secretario de la Administracion. — Contador.

REGLAMENTO INTERNO

del

HOSPITAL DE CARIDAD DE MONTEVIDEO.

Este establecimiento queda bajo la administracion é inspeccion inmediata de la Comision de Caridad y Beneficencia Pública auxiliar de la J. E. A. del Departamento.

Los ramos anexos de Beneficencia y Espósitos continuarán á cargo de la Comision de Caridad y Beneficencia de Señoras.

Ambas comisiones tendran por principales deberes los siguientes, que asumirán por el hecho de admitir los cargos:

1º Que nada falte en el Hospital para el alimento y curacion de los enfermos.

2º El cuidado y proteccion de la infancia desvalida.

3º En las épocas difíciles con especialidad cuando hubiese que invocar la caridad pública, serán solícitas á prestar su cooperacion, con el zelo y eficacia que demandan los sagrados intereses que les están confiados.

4º Mirarán con el mas vivo interés el sostenimiento y progreso del instituto de las Hermanas de Caridad, y en cuanto esté de su parte, cumplirán y harán cumplir relijiosamente el compromiso contraido con ellas.

TITULO 1.º

De la Administracion.

Art. 1º La Superiora de las hermanas de Caridad deberá vijilar y dirijir el servicio de la casa; esto es, las enfermerias y todas las oficinas á ellas anexas, como son la despensa, la cocina, la roperia y demas pertenecientes al Hospital.

2º Deberá hacer cumplir por los enfermos y sirvientes el Reglamento de la casa, en todo aquello que concierne á las obligaciones de cada uno.

3º Elejirá las personas para el servicio y las despedirá si faltasen á su deber y no quisieren correjirse; siempre, sin embargo, de acuerdo con el Sr. Presidente de la Comision, quien se reservará el dar cuenta á la misma de las causales si el empleado destituido fuere de los principales del Establecimiento.

4º Vijilará que los enfermeros cumplan con esactitud sus obligaciones y las prescripciones de los médicos: que administren los medicamentos á los enfermos con toda caridad, decencia y cuidado, y que presten tambien á los mismos todos aquellos servicios que las Hermanas no puedan decentemente prestar.

5º Hará conservar toda la casa, especialmente las enfermerias, corredores, cocina y demas en el mejor estado posible.

6º Cuidará de que las puertas del Hospital sean abiertas y cerradas á las horas que marca el Reglamento.

7º Cada mes dará cuenta al Sr. Presidente de todos los gastos ocurridos durante el mismo para el mantenimiento de la casa.

8º Distribuirá el servicio de la casa, por intermedio de una Hermana á quien dará sus órdenes para que las transmita.

TITULO 2.º

De las Oficinas.

9º La oficina de la administracion estará á cargo de un secretario, quien llevará los libros de entradas y salidas de enfermos con las especificaciones y en el órden establecido, ó con las modificaciones que ordene la Comision.

Todas las órdenes ú oficios que se reciban pasarán á conocimiento de la Madre Superiora, quien acordará con el secretario lo que éste deba contestar.

El Secretario pasará el 1º de cada mes al Presidente de la Comision un estado del movimiento del Hospital, y otro jeneral al fin de cada año. Pasará igualmente al mismo Sr., un parte diario de las ocurrencias.

10º La contabilidad estará á cargo de un guarda-libros que formulará las cuentas en la forma que se acuerde con el contador y tesorero de la Comision, de quienes recibirá el formulario.

11º La Roperia tendrá un libro foliado con el inventario de las ropas que contenga, y en el cual se anotarán las que se inutilicen y se sustituyan, balanceándose semestralmente.

Las Hermanas encargadas de las salas, recibirán y distribuirán las ropas para las mismas, devolviendo las sucias por el número de las limpias que reciban de la oficina respectiva.

12º En la despensa, todos los pedidos serán cortados de un libro de talon que llevará la firma de la hermana encargada de dicha oficina y el Visto de la superiora. Con estas ordenes se formará el cargo mensual de las entradas, para comprobar las Salidas y el Balance, que se practicará en la Despensa el último dia de cada mes.

13º En la Botica habrá un libro de entradas de medicamentos y objetos que se encabezará con el inventario de la misma—El Boticario residirá en el Establecimiento y estará pronto á cualquier hora del dia ó de la noche, para preparar los medicamentos que fueren necesarios, no pudiendo ausentarse sin el permiso de la Superiora.

14º Cualquiera necesidad de ropas, alimentos ó medicinas que ocurra en la casa, la Hermana Superiora lo hará saber al Presidente de la Comision ó á quien lo sustituya.

15º La entrada de muebles y cualquiera otros objetos destinados al uso del Hospital será anotada para constancia en el libro respectivo, así como cuando se inutilicen ó se sustituyan por otros.—Este libro será llevado por el secretario.

TITULO 3.º

De los Empleados.

16º En la casa habrá, ademas de las Hermanas de Caridad, los empleados de servicio que sean necesarios á juicio de la Madre Superiora de concierto con el Presidente de la Comision.

17º Los empleados en el servicio sanitario y relijioso, asi como cualquiera otra persona que sirva ó entre en el Hospital, estarán sometidos á la inspeccion de Hermana Superiora en todo cuanto sea relativo al buen órden, moralidad y policía que deben reinar en el Establecimiento.

18º Los practicantes se turnarán para hacer su guardia, que será de 24 horas, durante las cuales no podran separarse de la Casa, y estarán siempre prontos para acudir al llamado de las hermanas en los casos que puedan ocurrir en las enfermerias.

19º Ningun empleado, enfermero ó sirviente saldrá fuera de la casa ó se alejará de su puesto sin el permiso de la Superiora, y obtenido este tendrá el cuidado de volver á su obligacion lo mas pronto posible.

20º Los enfermeros no entrarán en las enfermerias de las mujeres sin una órden de la Superiora ó de las Hermanas, para con las cuales serán siempre respetuosos y solícitos á obedecer sus menores indicaciones.

Asi, vice-versa las enfermeras no podrán entrar en las enfermerías de los hombres sin el permiso de las Hermanas.

21º Ningun empleado se permitirá suministrar á los enfermos alimento ó remedio alguno por mas inocente que sea sin que fuese prescripto por el facultativo, y ordenado por la Hermana de servicio.

22º Habrá en el Hospital un Comisario con el encargo de cuidar del aseo jeneral de la casa, estando á sus inmediatas órdenes los sirvientes y peones de la misma.

23º Todos los empleados como los enfermeros y sirvientes serán alimentados de la misma cocina y alimentos de los enfermos, siéndoles prohibido cocinar para sí en otra parte.

24º Los enfermeros y sirvientes usarán el vestido uniforme que costeará el establecimiento.

TITULO 4.º

De los Medicos.

25º Los médicos del establecimiento asistirán á sus visitas, en verano á las 8 ½ y en invierno á las 9 ½ de la mañana, antes de cuyas horas los prac-

ticantes habrán terminado las curaciones y tendrán todo listo para pasar la visita con los médicos.—Cuando por una causa cualquiera los médicos no pudiesen concurrir esactamente á la hora indicada, mandarán un sustituto, ó la Madre superiora podrá hacer pasar la visita por uno de los médicos de la casa.

26º Las hermanas acompañarán al médico en sus visitas é irán anotando en una cuaderneta los alimentos que prescriba, así como todas sus disposiciones.—Terminada la visita, pasarán á la Hermana despensera la relacion de los alimentos y dietas para su distribucion.

27º A las horas de las visitas de los médicos, no será permitida la entrada en las salas á ningun estraño.

28º A cualquier hora del dia ó de la noche en que á juicio de la Madre Superiora se necesitase de la asistencia médica, la misma podrá mandar llamar al médico de la sala del paciente, á cuyo llamamiento concurrirá aquel inmediatamente ó mandará otro en su lugar, sino le fuese posible asistir.

TITULO 5.º

De los Enfermos.

29º La campana de la puerta principal anunciará con dos golpes la llegada de todo enfermo, y acto continuo se presentará un enfermero de cada sala y el practicante de servicio, para transportarlo á la que le corresponda. Allí será despojado de la ropa que tenga, la que será sostituida por otra limpia de la casa. El cabo de la sala apuntará en su cuaderneta el nombre y número del enfermo, poniéndolos tambien en el lio de la ropa del mismo, que depositará en el cuarto destinado al efecto, para devolverlo al enfermo á su salida.

30º Todo enfermo, sea cual fuere su clase y condicion, entrando al Hospital se someterá á las reglas establecidas, y jamas podrá hacer valer derechos ó regalias que no se le reconocen en la casa donde todos seran tratados bien y en perfecta igualdad, esceptuándose sin embargo los pensionistas de primera clase, comprendidos en el artículo 33.

31º Los enfermos que entren á ser tratados en el establecimiento se someteran en un todo á las prescripciones relijiosas, hijiénicas y de policia que concurran á su bienestar y curacion, debiendo ser obedientes y sumisos á los mandatos de las hermanas y de sus subordinados.

32º Ningun enfermo pobre se recibirá en el establecimiento sin que acredite su pobreza, presentando un certificado de autoridad competente, tal como el cónsul de la nacion á que pertenezca ó el cura de la parroquia respectiva, Si fuere militar, del jefe del E. M. G. ó del jefe del cuerpo á que pertenece.

33º Los enfermos que no fuesen pobres seran recibidos como pensionistas y pagaran con arreglo á sus medios, en cuarto separado un peso fuerte diario, y en las enfermerias medio peso.

El tratamiento en las enfermerias será como el de los demas enfermos, sin distincion; pues la circunstancia del pago no da derecho á exijirlo en ningun sentido.

34º Ningun enfermo será admitido, para ser curado á sus espensas, sin que presente un fiador abonado, que asegure el pago de las hospitalidades.

35º El cuidado y la asistencia de los enfermos atacados de cualquier epidemia es reservado esclusivamente á la administracion interna de la casa, á cargo de las hermanas de Caridad, y no podrá ningun estraño á dicha administracion mezclarse en las obligaciones que á ellas le correspondan.

36º Solo en casos especiales, los enfermos podran salir con el conocimiento y consentimiento de la Madre Superiora, quien comunicará la órden al portero. La salida, en ningun caso podrá durar mas de dos horas. Si el enfermo viniere despues de la hora, no se le permitirá salir otra vez; y si pasare la noche fuera, será despedido.

37º Las horas marcadas para los alimentos de los enfermos, son: por la mañana, a las 7 el té con cuatro onzas de pan ó sustancia de arroz: á las 11 se servirá la comida, racion media ó cuarta; y á las 4 la cena. Estos alimentos seran distribuidos segun el receptuario médico, quedando al arbitrio de la Madre Superiora el determinar su variedad, á fin de que sean apetecidos por los enfermos.

38º Todo enfermo que haya pasado tres dias á racion entera, será licenciado por considerarse pasada la convalecencia, esceptuando los casos especiales.

39º En las horas de la comida no se haran aplicaciones ni se medicinará á ningun enfermo; salvo casos estremos.

40º Todas las camas, ademas del número tendran un letrero que indique el alimento del enfermo, tal como dieta, media dieta, racion, media ó cuarta.

41º En las salas habrá un silencio relijioso que manifieste el respeto que se debe al infortunio; y como en sitio sagrado.—Tampoco nadie entrará con el sombrero puesto ni se permitirá fumar, ni hablar en alta voz.—La infraccion de estas disposiciones será advertida por la hermana encargada de la sala.

42º Cuando muera algun enfermo, el cuerpo será inmediatámente trasportado á la sala mortuoria, donde permanecerá hasta la hora del entierro, á fin de no contristar con su presencia á los demas enfermos.

TITULO 6º

DE LAS VISITAS.

43º Dos veces á la semana, es decir, el domingo y el jueves, seran permitidas las visitas de estraños á los enfermos, desde las doce hasta las 4 de la tarde.

44º En los casos especiales, la Superiora podrá conceder permiso para visitar á los enfermos ó al establecimiento fuera de los dias señalados, sin cuyo requisito el portero á nadie concederá la entrada, y el mismo visitante deberá presentarse á la misma superiora, para hacerse acompañar.

45° Nadie podrá introducir en la casa ni traer cosa alguna á los enfermos, sin el permiso de las hermanas.

TITULO 7º

DEL SERVICIO RELIJIOSO.

46º El servicio relijioso del Hospital estará á cargo de uno ó mas capellanes, quienes asistiran á los enfermos en todas las ocasiones en que fueran llamados por la Madre Superiora.

47º Todos los dias se celebrará misa en el Hospital á la hora que determine la Madre Superiora.

48º Los domingos habrá una misa jeneral en todas las salas siempre que fuese posible, y cada mes confesion y comunion jeneral para los enfermos que profesan la relijion del Estado.

DISPOSICIONES JENERALES.

49. Las puertas del Hospital estarán abiertas en el verano desde las 5 de la mañana hasta las 10 de la noche, y en el invierno desde las 6 de la mañana hasta las 9 de la noche. Durante el tiempo que deban permanecer cerradas solo se abrirán para recibir algun enfermo ó por órden espresa de la Madre Superiora y en su defecto de la Hermana que la sostituya.

50. En la prohibicion de entrar al Hospital no estan comprendidos los miembros de la Comision de Caridad y los Médicos.

51. Por punto jeneral no se admitirá en el Hospital de Caridad ningun individuo de enfermedad contajiosa, incurable por vejez ó achaques crónicos.

52. Ningun certificado ó reconocimiento se espedirá por el Hospital sin el visto y sello de la Comision.

Montevideo, Diciembre 9 de 1857.

Copia conforme

El Oficial 1º de Gobierno.

J. ELLAURI.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Diciembre 9 de 1857.

Apruébase el Reglamento interno del Hospital de Caridad de Montevideo, presentado por el Sr. D. Juan Ramon Gomez, Presidente de la Comision de Caridad y Beneficencia Pública, auxiliar de la J. E. Administrativa, y sin perjuicio de las modificaciones ó adiciones que ambas corporaciones de comun acuerdo juzguen conveniente proponer.—Comuníquese en cópia certificada para su ejecucion y cumplimiento y publíquese, manifestándose al Sr. Gomez el debido aprecio del Gobierno, por esta nueva demostracion del caritativo celo con que se ha consagrado al servicio de la humanidad doliente y desvalida.

Rúbrica de S. E.

Requena.



OBSERVACIONES

SOBRE

EL HOSPITAL DE CARIDAD

Y

NOTAS ESTADISTICAS

OFRECIDAS A LA

COMISION DE CARIDAD

POR

J. R. Gomez.

MONTEVIDEO.
1858.

IMPRENTA DE "EL COMERCIO."

OBSERVACIONES

SOBRE

EL HOSPITAL DE CARIDAD

Y

NOTAS ESTADÍSTICAS

OFRECIDAS A LA COMISION DE CARIDAD.



El pensamiento jigantesco de la Hermandad de Caridad, al proyectar y fundar un Hospital, cuyo costo no deberia bajar de un millon de pesos, es digno de los homenajes respetuosos que le tributa la presente jeneracion.—Con anheloso afan creó despues las casas de Espósitos y Dementes y dió un grande impulso á las instituciones de Caridad, correspondiendo dignamente al todo del pensamiento. Estos piadosos trabajos, sus memorias y fundaciones: son testimonios preciosos, que no se pueden recordar sin despertar una viva simpatia y el aplauso mas sincero.

A nosotros toca la árdua y honorífica tarea de reconstruir sobre tales fundamentos; de levantar bien alto el mérito de las obras inmortales, tributando á sus autores el honor de la iniciativa y el reconocimiento mas profundo. Los tiempos y los adelantos son otros; podemos y debemos sin ofensa, introducir mejoras en lo que ellos iniciaron. Podemos aconsejar lo que la esperiencia ha demostrado necesario y útil al engrandecimiento de la obra. Podemos sin ofensa, repetimos, tomar por ejemplos los paises mas adelantados, y no debemos permanecer estacionarios por un respeto y una consideracion mal entendida, que serviria quiza para encubrir nuestra indolencia. Adelante pues, que asi elevamos su obra y la coronamos de gloria.

El plano sobre el cual fué fundado el Hospital de Caridad adolece de las imperfecciones de los de su jénero, construidos en la misma época. Por fortuna no está terminado y pueden introducirse mejoras y comodidades importantes. El interior es desabrigado, y estan mal consultadas las necesidades del servicio y la comodidad de los enfermos. Las salas carecen de ventilacion combinada para producir una temperatura regular y uniforme

que no perjudique ni incomode. De noche, cuando todo está cerrado, el aire es insoportable y pesado, debiendo necesariamente atrasar el curativo de los enfermos, sino reagrava sus padecimientos. Cuando la necesidad de renovar el aire hace abrir las puertas ó ventanas, el golpe ó cantidad de aire que sin discrecion penetra en las salas es desproporcionado, y pueden calcularse sus efectos perniciosos en ciertas enfermedades, segun la especialidad de las situaciones de los enfermos que lo reciben, por mas cuidado que se tenga para evitarlo.—El aire mefítico desaparecerá por medio de los ventiladores elevados que aspiren y renueven constantemente.

"La construccion y la disposicion de las salas es lo mas interesante á la Hijiene Las emanaciones de los enfermos contribuyen poderosamente á hacerse mas imperiosas las reglas hijiénicas, que deben rejir habitualmente en los lugares destinados á servir de habitaciones en comun. Segun el Dr. Paumet, cada enfermo debe recibir por hora 20 metros cúbicos de aire puro............ Esta necesidad de una ventilacion abundante en los Hospitales es incontestable, y para demostrar la conveniencia basta recordar los terribles efectos producidos por la falta de ventilacion en varias épocas de epidemia, que siempre han tenido por causa el olvido de las reglas y prescripciones hijiénicas..
El calorífico y la ventilacion de las salas son dos puntos interesantísimos, y gracias á las modificaciones injeniosas, empleadas en esta combinacion se han tornado inseparables."

Asi se espresa Mr. Ambroise Tardieu en su Diccionario de Higiene pública, &a., &a. cap. *des Hopitaux et Hospices* Debemos concluir pues, que el calorifero y la ventilacion segun el citado autor y otros que hemos estudiado, es para los Hospitales lo que el sol para las plantas, y en la moderna construccion que se emprenda variando el antigüo plano, debe consultarse detenidamente este asunto de tan trascendental importancia.

Las actuales salas, á pesar de ser mas anchas que las de los edificios ordinarios, son sin embargo inadecuadas para un Hospital, porque no dejan espacio franco suficiente, despues de colocadas dos camas una en frente de la otra.—Sin embargo pueden servir, haciéndose en ellas las reformas mas indispensables, como seria la colocacion de letrinas inodoras, ventiladores y caloríficos, y un cuartito para la Hermana de guardia y depósito de útiles. Falta el Anfiteatro ó salas de Autopcias, de Baños y Mortuoria, que se hacen urgentes concluir, asi como las oficinas principales.

Los patios segun el antiguo plano son estrechos y sombrios, circundados de altas paredes que no dejan penetrar el sol.—Es pues conveniente tener presente que los patios deben ser espaciosos, con jardines, para hacerlos agradables y salubres, y las galerías cubiertas y anchas para recreo de los convalecientes y comodidad del servicio.

Las administraciones de los Hospitales de Paris han tomado despues

de algunos años una medida que parece haber producido los mejores resultados y que se ha adoptado tambien entre nosotros recientemente; consistiendo en establecer camas pagas en las salas, para aquellos enfermos que pudieren retribuir con una módica suma su curativo en el Hospital.—De manera que solo reciban tratamiento gratuito los enfermos verdaderamente pobres.—Es para el efecto, que en el Reglamento se estableció la obligacion de presentar el enfermo un certificado que acredite su indigencia.—Todos presentan el susodicho certificado, y no hai ni ha habido una sola cama paga.—Es un abuso que debe reprimirse el que se acojan á la caridad pública los que puedan con una pequeñez costear su curacion.

Se han visto personas acomodadas, ricas relativamente, recibiendo de la caridad un favor inmerecido; notándose ser estas gentes las mas exigentes é intratables.—Ademas de ser justa y moral la retribucion se hace necesaria para acrecentar la renta y estender los beneficios de la caridad á todos los verdaderamente necesitados.

Los marinos mercantes no pagan su curativo al Hospital, y supuesto que no son ni pueden considerarse indigentes, debe imponérseles la retribucion módica establecida.—Por la Aduana se cobra un derecho de Hospital pero no es ciertamente del de Caridad donde nada se recibe, sin embargo de haber sido creado para dicho establecimiento.

La clase militar está en idénticas circunstancias, y en todos los paises donde no existen Hospitales de su clase, de los sueldos pagan cuando estan enfermos su asistencia en los Hospitales, y no vemos razon plausible para que aqui no se practique otro tanto, pues es considerable el gasto que ocasionan. De cierto que seria un buen medio para que tan solo permaneciesen inactivos el tiempo indispensable de su curacion, cuando tuvieran que pagarla de sus sueldos.

El número siempre creciente de crónicos que invade el Hospital, es un asunto digno de llamar la atencion, pues continuando asi, pocos años bastarán para que se convierta en un verdadero Hospital de incurables, como los especiales de su género que existen en otras partes, donde reciben un tratamiento correspondiente, enteramente diferente al de los Hospitales destinados á las enfermedades agudas.

El aseo y uniformidad establecida en el vestido y ropas de cama de los enfermos es una condicion de salubridad y de decencia decorosa de semejantes establecimientos.—Es por ello que se le impone al enfermo la *obligacion* de vestir la ropa limpia y el gorro blanco de la casa, asi como de sosometerse á la policía mas rigorosa sopena de ser dado de alta.—Asi es que el aspecto de los enfermos y de las salas respiran bienestar y órden, no encontrando la vista el espectáculo chocante que ofrecian en otro

tiempo, cuando se toleraba que el enfermo conservase sus ropas ó andrajos y muchos veces hasta su baul.

Las salas son lavadas de rigor una vez por semana y estraordinariamente cuando se considera necesario.—La policía higiénica es incesante para despejar el aire de las impurezas naturales por la aglomeracion de cuerpos enfermos.—En cuanto al sistema de alimentacion es en general simple y abundante.—Consiste una racion entera para enfermos próximos á darse *de alta* y en plena convalecencia en 8 y hasta 12 onzas de pan blanco de primera clase.—Por la mañana toman una taza de té con 4 onzas de pan; á las once, como 24 onzas de sopa de fideos ó arroz, variándose con garbanzos ó sin ellos, y 8 hasta 12 onzas de carne de vaca asada ó cocida, y 4 ú 8 onzas de pan; á las cuatro de la tarde una cantidad igual de sopa de pan ó galleta blanca, y á la noche el té.—Hai media, cuarta racion ó dieta, y segun lo prescribe el facultativo se distribuye leche, chocolate, pescado, aves, vino, &a., en las cantidades correspondientes.

En las medicinas, aplicaciones de sanguijuelas, baños simples, compuestos ó de vapor, hai profusion, y tal vez se exagera para un Hospital sostenido por la caridad pública.

La reorganizacion del servicio médico del establecimiento es una de las necesidades que la esperiencia ha demostrado;—porque tal cual está trae aparejados inconvenientes graves á la asistencia del enfermo y al órden interno marcado en el Reglamento. La puntualidad en la visita, el espíritu uniforme y regular, para darle al servicio aquella precision é interes que demanda la vida del enfermo, son motivos sobradamente suficientes para intentar siquiera la adopcion de los medios conducentes al fin indicado.

Es preciso empero, tener presente que los profesores recomendables que sirven en el Hospital, son mezquinamente retribuidos, y que de consiguiente no se les puede exigir toda la contraccion requerida, porque les absorveria mucha parte del tiempo que necesitan para atender su clínica esterna. Un consejo profesional, de consuno con la administracion, apreciarán mejor estas consideraciones, despues de una investigacion y estudio detenido que los habilite para resolver esta cuestion interesante.

Objeto de preocupacion constante ha sido para la administracion el modo como se llenaban las obligaciones de los empleados subalternos del servicio médico para con el enfermo, sometido á su buena ó mala voluntad, á los descuidos y quizá á sus exacciones. Aunque tenemos buenos y celosos servidores en la actualidad, mas de una vez sinembargo ha sido necesario reprimir ciertos abusos, y vigilar siempre para prevenirlos. Por fortuna, esta penosa tarea, á la que era preciso consagrarse para que fuera proficua, está hoi á cargo de las Hermanas de Caridad, siendo un inmenso alivio á la responsabilidad moral

que pesaba sobre la Comision, que por mas que se desvelase jamás hubiera podido obtener la tranquilizadora seguridad que ofrece en este como en todos los ramos del mecanismo y de la economía interna, el cuidado y la consagracion incesante y piadosa de las Hermanas de Caridad.

MOVIMIENTO de enfermos en el Hospital de Caridad desde 1° de marzo de 1855 hasta fin de mayo de 1858.

	Entradas.	Salidas.	Muertes.	Existencia.	Dias de permanencia.
Militares	819	776	43		
Civiles	3,493	2,684	607	202	19,962
Mujeres	670	428	189	53	143,211
	4,982	3,888	839	255	163,173

EDAD DE HOMBRES ENTRADOS.

De menos de 20 á 40 años...	3,199
» » 40 » 60 » ...	868
» » 60 » 80 » ...	217
» » 80 » 90 » ...	26
» » 90 » 96 » ...	2
	4,312

EDAD DE HOMBRES FALLECIDOS.

De menos de 20 á 40 años...	354
» » 40 » 60 » ...	194
» » 60 » 80 » ...	80
» » 80 » 90 » ...	20
» » 90 » 96 » ...	2
	650

EDAD DE MUJERES ENTRADAS.

De menos de 20 á 40 años...	456
» » 40 » 60 » ...	138
» » 60 » 80 » ...	57
» » 80 » 95 » ...	12
» ....100 » ...	5
» ....110 » ...	1
» ....114 » ...	1
	670

EDAD DE MUJERES FALLECIDAS.

De menos de 20 á 40 años...	107
» » 40 » 60 » ...	40
» » 60 » 80 » ...	33
» .... 90 » ...	3
» ....100 » ...	4
» ....110 » ...	1
» ....114 » ...	1
	189

Término medio de la mortalidad en este período....1 sobre 5 : 93.
» » » permanencia de cada enfermo..32 dias ——
Proporcion de la entrada de hombres.............86:55 por ciento.
» » » » mujeres...............13:45 —»—

Nota.—Deducida de las cantidades que marca esta planilla,—la entrada estraordinaria de la última epidemia, con las salidas y defunciones respectivas,—el término medio de la mortalidad normal es de 1 sobre 7:42.

MOVIMIENTO de febricientes, durante la epidemia del año 1857,

en el Hospital de Caridad.

MESES.	HOMBRES			MUJERES		
	Entraron.	Murieron.	Salieron.	Entraron.	Murieron	Salieron.
En febrero	3		3			
» marzo.........	78	33	21	28	14	9
» abril.........	252	131	110	41	18	12
» mayo........	35	25	34	4	2	14
» junio	4	5	10			4
Total.......	372	194	178	73	34	39

RESÚMEN.

	Entraron.	Murieron.	Salieron.
Hombres...	372	194	178
Mujeres....	73	34	39
Total....	445	228	217

EDAD EN JENERAL.

De menos de 20 á 40 años...372.
» » 40 » 60 » ... 56.
» » 60 » 80 » ... 17.

445.

EDAD DE HOMBRES FALLECIDOS.
De menos de 20 á 40 años.... 143
» » 40 » 60 » 40
» » 60 » 80 » 11

194

EDAD DE MUJERES FALLECIDAS.
De menos de 20 á 40 años..... 25
» » 40 » 60 » 7
» » 60 » 80 » 2

34

Mortalidad............................1 sobre 1:95 á 51:23 p %
Proporcion de la entrada de hombres....83:59 por ciento ——
» » » » mujeres.....16.41 —»— ——

En una Memoria publicada por la Hermandad de Caridad en el año de 1826, se observa que desde el 8 de Octubre de 1821 á 15 de Mayo de 182 fueron tratados en el Hospital de Caridad 3130 enfermos, de los cuales falle-cieron 572, dando 1 sobre 5:47, y desde el 1.º de Noviembre de 182-

hasta el 15 Mayo de 1826 se trataron 1073 enfermos, de los cuales fallecieron 195 ó sean 1 sobre 5:80.—El término medio de dias de permanencia en el Hospital fué de 33 dias y la proporcion entre las mugeres y hombres entrados de 21 ½ á 100.—De manera que esta mortalidad comparada con la que ofrece la estadística moderna del Hospital, es superior en 3:73 p %. Ha sido, sin embargo, menos funesta la estadística de 1854, que hemos estraido del libro respectivo, pues da el siguiente resultado:—Hombres entrados 1,068; salieron 976; fallecieron 92. Mortalidad: 1 sobre 11:06.—Mujeres: entraron 140; salieron 103; fallecieron 37. Mortalidad: 1 sobre 3:78.

Segun Mr. Horace Say, en sus estudios sobre la ciudad de Paris, la mortalidad de los Hospitales en 1843 fué de 7612 en 83,825—dando l' Hotel Dieu 1 sobre 7:64; la Charité 1 sobre 8:97; la Pitié 1 sobre 11:12; el Hospital Especial de Hombres du Midí 1 sobre 103:06 solamente; entretanto que el de niños ha llegado á la proporcion afligente de 1 sobre 4:70.—El término medio de dias de permanencia en los Hospitales fue de 25:60 dias, y se calcula alli, que una cama puede considerarse ocupada sucesivamente por 14 enfermos en el año.—Bien pues; el resultado, si se toma en particular, no es favorable comparado con ciertos Hospitales; pero en el todo, hai una diferencia considerable á favor de los Hospitales de Paris.—Aun mas sensible se hace esta, comparada con la Estadística siguiente:

El 1º de enero de 1851 existian en los 15 Hospitales generales y especiales de Paris 5,232 enfermos—Entraron en el año 79,738 —Salieron 72,499 y fallecieron 6,932—Quedando el 31 de diciembre 5,539.—La mortalidad en estos Hospitales reunidos fué de 1 sobre 14:46.——[*Diccionario de Hijiene Pública y Salubridad &a. &a.* por Mr. Ambroise Tardieu.]

Entretanto, las causas presumibles de nuestra mortalidad son principalmente atribuidas á la clase de enfermos que afluyen al Hospital; muchos, casos desesperados, cuando han agotado los recursos para curarse en sus casas ú hospitales particulares, decrépitos y mendígos; otros, que sin esperanza los llevan moribundos á concluir al Hospital; y finalmente todos los de accidentes fortuitos, presos, heridos, &a., &a. En los Hospitales especiales de Paris, solo se reciben enfermos de medicina y cirujia, teniendo probablemente á su favor elementos y ciencia de que aquí carecemos.—Atendidas pues, estas diversas razones y consideraciones, no es de admirar la cifra considerable de nuestra mortalidad. Por lo demas, estamos seguros que se perseverará rivalizando en celo para perfeccionar los respectivos servicios médico y administrativo; salvando así cada uno los reproches de la conciencia y de la sociedad, y su responsabilidad ante Dios.

Personal de la administracion interna del Hospital de Caridad.

1855.		1858.	
Ecónomo	1	12	Hermanas de Caridad
Médicos	4	3	Médicos
Pagador	1	2	Capellanes
Encargado de la oficina	1	1	Secretario de la administracion
Farmacéutico	1	1	Contador guarda libros
Encargado de la imprenta	1	1	Pagador
Practicantes	3	1	Comisario
Cabos de sala	3	1	Farmacéutico
Enfermera	1	3	Practicantes
Capataz	1	1	Sacristan
Sacristan	1	4	Cabos de sala
Enfermeros y sirvientes	22	10	Enfermeros y sirvientes
Sirvientas	2	1	Capataz de dementes
Sirviente de locos	1	3	Enfermeras
Cocinero	1	1	Colchonero
Sirvientes de cocina	2	2	Porteros
Criado del Ecónomo	1		
Colchonero	1		
Portero	1		
Total	49	47	Total
Sueldos	833$799	767$580	Sueldos.

NOTA.—Aun cuando se han suprimido varios empleos, se han aumentado otros y algunos sueldos, figurando entre ellos dos pequeñas dotaciones á las familias de los empleados antiguos D. Baltazar Benites y Dª. Dionisia Chaves; las pensiones de los capellanes y de las Hermanas de Caridad, que está todo incluido en en la suma arriba espresada de 767$580 reis.

Consumos de los principales artículos en el Hospital de Caridad en los meses 1° y último de la administracion.

MARZO de 1855.			MAYO de 1858.		
Azúcar blanca	℔	779	Azúcar	℔	690
Arroz	"	678	Arroz	"	692
Galleta	"	242	Galleta	"	670
Fideos	"	192	Fideos	"	304
Garbanzos	"	279	Garbanzos	"	170
Grasa	"	100	Grasa	"	62
Vino (cuartas)		279	Vino (cuartas)		256
Vinagre	"	64	Vinagre	"	39
Aceite	"	57	Aceite	"	84
Leche	"	504	Leche	"	858

MARZO de 1855.		MAYO de 1858.	
Aves	23$ 150	Aves	35$ 760
Huevos	20$ 470	Huevos	33$ 480
Velas	℔ 250	Velas, pesos	300
Jabon	" 512	Jabon	℔ 600
Carbon de piedra, toneladas	4	Carbon de piedra, tons.	2
Pan, pesos	472	Pan, pesos	553
Carne, arrobas	270	Carne	234 @ y 18 ℔
Té, onzas	160	Té, onzas	222
Aceite de quemar, cuartas	50	Aceite de quemar, cuartas	50

CONSUMIDORES.

Marzo de 1855.		Mayo de 1858.	
Enfermos	238	255	Enfermos
Empleados	43	17	Hermanas y Postulantes
		26	Empleados
		26	Huérfanas de la Epidemia
	281	324	

" De todas las reformas modernas que interesan á la humanidad en el mas alto grado y que mas honor hacen á los tiempos modernos, no es posible dejar de dar la preeminencia al tratamiento esmerado, prodigado á los dementes.—Hasta los primeros años del presente siglo yacian confundidos con los criminales relegados al olvido en el fondo de los calabozos, ó en las celdas de los conventos, reducidos al mas completo abandono. Por fin lució el dia en que, gracias á los esfuerzo de algunos médicos honorables y á la solicitud de los poderes públicos, los dementes colocados al amparo de la ley encuentran en todas partes la asistencia que su suerte desgraciada ha sabido despertar.—Las condiciones particulares de su asistencia, el aislamiento en el cual deben vivir, exijen bajo diversos puntos de vista, los cuidados higiénicos, los auxilios de la medicina y la proteccion tutelar de la administracion. "

En pocas palabras Mr. Ambroise Tardieu en su *Diccionario de Hijiene Pública*, ha trazado la historia de la reforma *mas interesante* de la humanidad.—Efectivamente, la demencia es de todas las enfermedades,la mas aflijente y digna de despertar los sentimientos compasivos del corazon. ¿Quien, que no tenga los instintos de la fiera, no siente su pecho oprimido de dolor al contemplar el cuadro que ofrece la vista de una reunion de nuestros semejantes privados de la razon? Oprimidos como estan en el Hospital, en un sitio reducido, húmedo, separados por la reja que les detiene el paso, y no les permite caminar, y dar rienda suelta á sus cavilaciones, viven martirizados; por que no pueden estar solos ó con la separacion correspondiente.—Los maniáticos, con los furiosos; los que necesitan un tratamiento especial; los que sufren de accesos de locura pasajera: todos viven confundidos, condenados á ser locos, y locos para siempre!! Esto es cruel, ináuditamente cruel;y es por ello que levantamos nuestra debil voz en favor de los infelices locos, é imploramos un poco de caridad para ellos que tanto la necesitan. La buena comida,el abrigo,es un consuelo miserable que tan solo sirve para alargarles la vida y prolongar su martirio.—Si por el contrario,se les dá campo,aire libre y puro,trabajo ó distraccion; si se estudian sus manias é inclinaciones sin contrariarlos; si se les hace aplicaciones oportunas y se les atiende cual merece su grande infortunio, se les da la vida ó la razon, ó se le hace aquella mas llevadera, proporcionándoles siquiera algunos momentos de consuelo, de felicidad quizá,

Mas de una vez la Comision de Caridad intentó establecer una casa especial y apropiada al tratamiento curativo de los dementes; pero por diversas circunstancias no pudo realizar esta mejora que anhelaba y que es la que mas debe preocupar su atencion.

Cuán diferente seria la suerte de los míseros dementes : cuantos de los que hoi vagan sin amparo por las calles de la capital y en la campaña, reducidos á la condicion mas degradante, atormentados por los muchachos, sirviendo de escarnio á los necios ; cuantos de los que viven amarrados y reducidos á la última estremidad ; afligiendo á sus familias salvarían la vida y la razon si fuesen considerados como enfermos y recibiesen el tratamiento correspondiente ! !

Los inconvenientes del local que ocupa en el Hospital el departamento de Dementes, no han impedido sin embargo, introducir en él las reformas tendentes á mejorar cuanto es posible su condicion desgraciada. Los castigos corporales han sido rigorosamente prohibidos, y se emplean los correccionales de encierro, dieta de comida ó de vicios. Para los hombres no se ha podido establecer un trabajo regular y adecuado. Las mugeres cosen ropas del Hospital; estando policiados y cuidados todos tan bien, cuanto lo permite el miserable local de que se dispone.

Hé aquí la estadística correspondiente:

MOVIMIENTO de la casa de Dementes, desde 1° de marzo de 1855 hasta fin de mayo de 1858.

	Existencia de febrero de 1855.	Entradas.	Salidas.	Muertes.	Existencia en mayo de 1858.	Dias de permanencia.
Hombres........	2	84	62	15	9	13,449
Mujeres.........	7	48	21	13	21	31,722
Total....	9	132	83	28	30	45,171

EDAD DE HOMBRES ENTRADOS.		EDAD DE MUJERES ENTRADAS.	
De menos de 20 á 40 años....	57	De menos de 20 á 40 años...	32
» » 40 » 60 » ...	22	» » 40 » 60 » ...	11
» » 60 » 80 » ...	4	» » 60 » 80 » ...	4
» ....90 » ...	1	» ».........90 » ...	1
	84		48

EDAD DE HOMBRES FALLECIDOS.		EDAD DE MUJERES FALLECIDAS.	
De menos de 20 á 40 años...	6	De menos de 20 á 40 años...	5
» » 40 » 60 » ...	6	» » 40 » 60 » ...	4
» » 60 » 80 » ...	2	» » 60 » 80 » ...	3
» ....90 » ...	1	» ....90 » ...	1
	15		13

Término medio de la mortalidad en este período....1 sobre 5 : 04.
Proporcion de la entrada de hombres............60:99 por ciento.
» » » » mujeres ....39:01 —»—

Los primeros cuidados prodigados al niño arrojado en los brazos de la Caridad pública por medio de la inclusa, le son suministrados por la encargada respectiva y prévio el exámen del médico; cuando se juzga necesario se le entrega á una nodriza que lo lleva á criar fuera del Establecimiento. Esta tiene la obligacion de presentar el niño á la inspeccion mensual cuando ocurre por la paga, que consiste en 8 pesos mensuales; y 4 para las llamadas amas secas.

Como se vé, las nodrizas son mezquinamente retribuidas, y creemos por las razones que vamos á esponer, que deberia gratificárseles generosamente doblando la pension señalada.—De este modo, se presentarian las mejores y no las peores, como sucede actualmente.—Ha habido amas con fuertes empeños para que se le diese uno y dos niños, y el único mérito ó título que ofrecian, era el de su estrema pobreza!! En jeneral, las que se ofrecen para

criar estos pobres niños son cargadas de hijos y de necesidades,—y sea dicho en justicia,—los niños mas robustos y sanos son los que cuidan las mujeres de color.

Diversos sistemas se han puesto en practica por la Comision de Caridad de Señoras, á cuyo cuidado ha estado y está este importante ramo de la Beneficencia Pública, tendentes á disminuir las contingencias de la mortalidad; pero aun estamos mui lejos de haber obtenido un resultado tranquilizador. —La duda solamente es un reproche á la falta de interes y de solicitud por la suerte de esos desgraciados niños sin amparo, privados de las caricias y cuidados maternales.—Es cierto que desde su orígen traen impreso el gérmen de la muerte; pero mucho queda aun por hacer para disminuir la cifra de la mortalidad, si el esmero caritativo de la administracion fuere incansable en cortar los abusos y corregir los defectos con persenverate firmeza.

Entretanto, atendidas las diversas circunstancias que se supone ocasionna el exeso de la mortalidad—el estado en que suelen ser abandonados, helados de frio, &a.,—no es exesiva máxime, comparada con la que manifiesta la Hermandad de Caridad, que es mayor en 16,71 p%. Así pues, es preciso decirlo con íntimo pesar, que nuestra mortalidad es superior en 15,52 p.% á la de los tornos de Paris, donde los excesos de la vida y la miseria aumenta notablemente el número de niños abandonados, sin embargo de las persecuciones y medios empleados para prevenirlos.

MOVIMIENTO **de la Inclusa anexa al Hospital de Caridad, desde el 1° de marzo de 1855 hasta fin de febrero de 1858.**

Varones	entrados	90	Mujeres	entradas	65
»	adoptados	30	»	adoptadas	19
»	fallecidos	32	»	fallecidas	25

RESÚMEN.

Entrados—Varones		90	
» Mujeres		65	
		155	
— A deducir: —			
Varones adoptados	30		
Mujeres id	19		
Varones fallecidos	32		
Mujeres id	25	106	
Existencia de la fecha		49	

Mortalidad ....1 sobre $2\frac{4}{5}\frac{1}{7}$=36:77 p %.
Varones entrados.........58:06 por ciento.
Mujeres » ....41:94 —»—

Montevideo, febrero 28 de 1858.

Del libro respectivo hemos estraido los siguientes datos, referentes al año de 1854.

Entraron	24 varones	9 mugeres	total 33
Murieron	11 id.	4 id.	id. 15

Mortalidad: 1 sobre 2:20—proporcion de entrados entre varones 72:72 p§.—Mugeres 27:28 p§.

De la Memoria de la Hermandad de Caridad, resulta que, desde la fundacion del torno en esta ciudad en 1818 hasta el 15 de mayo de 1826 hubo el movimiento siguiente:

Entraron	148	varones	134	mugeres	total	282
Rescates y adoptados	16	id.	9	id.	id	25
	132	id.	125	id.	id.	252
Fallecieron	79	id.	73	id.	id.	152
Existencia	63	id.	52	id	id.	105

Mortalidad 1 sobre 1:87—proporcion de entrados entre varones 52:48 p§.—Mugeres 47:52 p§.

Mr. Horace Say, en sus *Estudios sobre la Administracion de la Ciudad de Paris*, dice que la mortalidad sobre los niños recogidos en 1843 fué de 1 á 3 mientras permanecen en el Hospicio, y despues que son dados á criar fuera es menor, pero considerable todavia, variando de 1 á 5, á 1:35.—Resulta que la mortalidad de 1854 es mayor á la de 55 á 58, así como la de 1818 á 1826—pero la de Paris está como se vé, con una notabilísima diferencia á su favor, probando los grandes adelantos y mejoras introducidas en el sistema ú otras causas que no conocemos.

Es un principio reconocido y admitido en muchos paises y principalmente en Francia, la conveniencia de dar los niños á criar fuera de los establecimientos, y mas tarde en adopcion á las personas que quieran constituirse en sus tutores. De este modo se consulta la salud y la salvacion del niño, dándole protectores que le sirvan de padres que por ellos se interesen; haciéndoles menos sensible su triste horfandad, y tambien con el objeto de darles carrera para procurarse su subsistencia por medio del trabajo, sin recordarles a cada paso su orígen humillante, como sucede cuando se crian en los Hospicios. Por otra parte, ademas de ser un beneficio para los niños, es tambien una economía para el establecimiento que los recibe y alimenta.

Mas de un fraude se ha descubierto en madres que recibian de la Caridad un sueldo para nutrir y cuidar á su propio hijo. Otras, que se han valido de una tercera persona para solicitar un niño y gozar despues de la maternidad y del sueldo.

Durante los primeros quince dias, los niños deberian ser cuidados en el establecimiento que los recoje; y despues dados á criar con preferencia á las personas que viven en el campo, con la obligacion de presentarlos á la inspeccion en épocas determinadas, y al cobrar su lactancia un boleto del médico de Policía en que se acredite la salud del niño. Sin perjuicio de esta precaucion, puede la administracion tener quien informe sobre el procedimiento de la ama, y exijirle, prévia la entrega del niño, una fianza caracterizada. Por regla general, deben negársele niños á las amas que tuvieren hijo de pecho; á las estremamente pobres, á las de mas de 40 años, á las mal sanas, y finalmente á las que tengan mas de dos hijos.

La fundacion de una enfermeria de niños es indispensable, y á ella deben ser recojidos inmediatamente despues que se noten indispuestos, haciendo responsables á las amas de alguna manera, por esta ú otras faltas que cometan.

Una comision de Señoras de la Beneficencia deberia presentarse inesperadamente en las casas de las amas, para despertar el celo en bien de sus interesantes protejidos.—Asi, se informarian si los tienen vestidos y aseados. Cuántos se han visto desnuditos, helados de frio, al lado del hijo de la ama vestido con la ropita de la Caridad !

Los fraudes son infinitos; y la vijilancia es indispensable para evitarlos. Si la caridad se traduce en verdadera solicitud é interes........la estadística venidera hablará quizá con una elocuencia consoladora.

Personal de la Casa de Espósitos.

1855.		1858.	
Encargada..................	1	1	Encargada....................
Sirvienta....................	1	1	Sirvienta....................
Nodrizas.....................	41	1	Para citar é inspecionar........
Amas secas..................	30	53	Nodrizas....................
		1	Ama seca....................
Total....	73	57	
Sueldos mensuales.......	$469,004	431,053	Sueldos mensuales.......

NOTA.—Como se han dado en adopcion todos los niños mayores al cuidado de las amas secas, los que existen son menores de dos años, y están hasta ese tiempo al cuidado de sus nodrizas, que reciben el sueldo, que es el de ocho pesos.

La falta de sacerdotes no ha permitido sinó mui raras veces celebrarse misa en las salas para los enfermos que no pueden levantarse, pero la habrá en adelante los Domingos, alternando en todas las salas.

El servicio relijioso está á cargo de los incansables y venerables Padres de la Compañía de Jesus, prontos siempre á cualquiera hora del dia ó de la noche á prestar sus auxilios; á derramar el bálsamo de la salud del alma en los cuerpos enfermos y en los corazones dilacerados por los sufrimientos del espíritu. La moral y la virtud enseñada por quien la practica; por quien jamas la desmiente con su vida ejemplar, es la del Evanjelio; y son sus verdaderos apóstoles los que la enseñan y la practican. Estos son los Padres de la Compañía.

¿Qué importan las preocupaciones y los temores ridículos de predominio? ¿Qué importa que se apoderen de los corazones para el bien, si derraman el consuelo, tranquilizando el espíritu, dando paz á la familia enseñando la obediencia; si unen los vínculos harto dilatados de nuestra sociedad? ¿Qué importa si enseñan las doctrinas mas santas; si enseñan á amar la vida, á respetar la propiedad? Importa la paz pública y doméstica, el órden, la subordinacion y los respetos sociales. Importa la morigeracion de todas las clases.

Los hechos son estos; y por mas que una interpretacion maligna quiera confundirlos, la jente sensata que mide las cosas por lo que son en sí, los apreciará siempre, en su justo valor; conviniendo en otorgarle el galardon honorífico que le acuerda la estimacion pública. Por otra parte, solo á Dios es dado penetrar el móvil que los inspira.

FIN

